



**Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y
Sociales**

Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales

**Deliberación y comunicación política en elecciones.
Evaluación del discurso en debates presidenciales en México.
Elecciones federales de 2006 y 2012.**

**Tesis que para optar por el grado de:
Doctor en Ciencias Políticas y Sociales**

**presenta:
Iván Alfredo Islas Flores**

**Tutor principal:
Dr. Adrián Gimete-Welsh Hernández
Centro de Estudios Legislativos UAM-I**

**Miembros del comité tutorial:
Dr. Miguel Armando López Leyva
Instituto de Investigaciones Sociales UNAM
Dra. Virginia López-Villegas
Centro de Estudios en Comunicación UNAM**

**Lectores:
Dr. Fernando Castaños Zuno
Instituto de Investigaciones Sociales UNAM
Dr. José Woldenberg Karakowski
Centro de Estudios Políticos UNAM**

Ciudad de México, octubre de 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Jurado

Presidente - Dr. Fernando Castaños Zuno
Instituto de Investigaciones Sociales UNAM

Primer Vocal - Dra. Virginia López-Villegas
Centro de Estudios en Comunicación UNAM

Segundo Vocal - Dr. José Woldenberg Karakowski
Centro de Estudios Políticos UNAM

Tercer Vocal- Dr. Adrián Gimete-Welsh Hernández
Centro de Estudios Legislativos UAM-I

Secretario - Dr. Miguel Armando López Leyva/
Instituto de Investigaciones Sociales UNAM

Resumen

La tesis parte de la premisa de que los procesos electorales y sus prácticas asociadas de comunicación política representan elementos esenciales en regímenes democráticos y no deberían ser interpretados solamente a partir de criterios del marketing político. Así, la presente investigación se propuso enriquecer la comprensión de campañas electorales a partir de la perspectiva de la teoría deliberativa. El punto clave y ventaja de una alta calidad deliberativa en campañas es la posibilidad de incrementar la racionalidad del voto ciudadano, un factor especialmente crucial en democracias incipientes. El presente trabajo doctoral analiza el comportamiento discursivo en debates de candidatos a la presidencia en la elección federal mexicana de 2006 y en la de 2012. Mientras la mayoría de los debates siguieron variaciones de formatos oficiales y tradicionales, sólo uno en 2012 fue diseñado para propiciar en los candidatos un discurso mucho más racional, esto es, que los participantes justificaran más extensamente sus posturas e interactuaran de manera dialógica. Para evaluar la calidad deliberativa en los tres debates, utilicé elementos del *Discourse Quality Index* (DQI), *Índice de calidad del discurso* por sus siglas en inglés, metodología que se adaptó para tal propósito. Los resultados muestran mayor calidad deliberativa en 2012, sobre todo en el tercer debate, lo que indica que campañas electorales con diseños diferentes y que incorporen incentivos deliberativos impactan en la calidad de éstas. Asimismo y en contraste, se observó cómo el “acuerdo previo” a los debates y la no transparencia de éstos provocan que prácticas comunicativas, que deberían ser naturalmente dialógicas, se vuelvan parte de las estrategias de *marketing* político.

Abstract

The thesis rises from the premise that electoral processes and their associated political communication practices are essential elements of democratic politics, and therefore they should not be judged solely on the basis of political marketing criteria. By contrast, the present research aimed to enrich our understanding of electoral campaigning from a deliberative perspective. The key advantage of having a high deliberative quality in electoral campaigns is the possibility of enhancing the rationality of citizens' votes, a factor that is especially crucial in emerging democracies. This doctoral research analyses the deliberative behaviour of presidential candidates in three debates carried out in the Mexican Federal Elections of 2006 and 2012. While most of the debates followed variations of official and traditional formats, only one debate in 2012 was designed to promote a more rational discourse from the candidates, that is, they had to widely justify their positions and engage with one another in a more dialogical fashion. To evaluate the deliberative quality in the three debates, I use elements of the Discourse Quality Index (DQI). The results show a higher quality of deliberation in 2012, especially in the third debate, indicating that the quality of political campaigns is affected by their incorporation of different designs and deliberative incentives. In addition and in contrast, it was noted how the "agreement" made previous to the debates, and its lack of transparency, led to communication practices, which should be dialogical by nature, to turn into political marketing strategies.

A Alfredo, Rita, Miguel y Mario,
a mi familia y amigos,
de quienes siempre he recibido apoyo e impulso.

En memoria de la Dra. Helena Beristáin Díaz.

A la Dra. Virginia López-Villegas y a la Dra. Susana González Reyna,
profesoras, amigas y ejemplos de vida.

A André Bächtiger
por sus enseñanzas dentro y fuera del campus.

**Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales**

Comité Académico del Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales

Presente.

Por medio de la presente hago constar que el trabajo de tesis titulado Deliberación y comunicación política en elecciones - Evaluación del discurso en debates presidenciales en México. Elecciones federales de 2006 y 2012, que he presentado para obtener el grado de doctor en Ciencias Políticas y Sociales

en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México es de mi total autoría y ha sido elaborado de conformidad con las reglas establecidas en el Programa, el Código de Ética de la UNAM y la normatividad universitaria vigente con la relación a su originalidad y utilización adecuada de fuentes. Todo el material proveniente de otros autores y fuentes ha sido plenamente reconocido y señalado en las referencias.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. de Mx., a 8 de septiembre de



PROGRAMA DE
POSGRADO EN CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

[Firma manuscrita]

Iván Alfredo Islas Flores

Nombre y firma

Agradecimientos

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y al Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS), institución que cobijó mi proyecto y que me dio la oportunidad de abordar este tema de manera libre y bajo el apoyo de tutores y profesores de primera línea. Asimismo, a la Universidad de Lucerna (Luzern Universität), en Suiza, que me abrió las puertas para realizar una estancia de investigación en su Facultad de Ciencias Políticas y ahondar en mi objeto de investigación.

Mi agradecimiento al Dr. Adrián Gimete-Welsh, director de mi tesis, quien encaminó mi investigación desde que era un anteproyecto y le dio un giro fundamental, de ser un tema de publicidad política, se transformó en un tópico sobre comunicación política, bajo una perspectiva mucho más amplia, vinculándolo con el tema de la deliberación y la democracia.

Agradezco a la Dra. Virginia López-Villegas, de quien recibí puntual asesoría metodológica durante los 4 años de mi doctorado y quien compartió conmigo su larga experiencia como investigadora y académica en el área de comunicación. Su apoyo en todos los sentidos fue crucial para la finalización de esta tesis.

Hago referencia puntual al Dr. Miguel Armando López Leyva, joven investigador y profesor, quien desde que se incorporó a mi comité tutorial, mostró gran interés en mi tema y me proporcionó guía, asesoría y ayuda continua para el desarrollo de las distintas etapas de este trabajo, sobre todo, desde un campo al que recién me incorporaba, el de la Ciencia Política. Muchas gracias, Miguel.

Siempre estaré en deuda con el Dr. Fernando Castaños Zuno, excelente profesor, por sus agudos comentarios y enriquecedoras conversaciones alrededor del tema de la deliberación dentro y fuera de los seminarios de investigación.

Debo mencionar la ayuda y orientación que recibí del Dr. José Woldenberg K. por sus comentarios y lecturas a mi trabajo desde sus primeras etapas y hasta su conclusión, muchas gracias, Pepe.

Al Dr. Julio Labastida Martín del Campo, a la Dra. Cristina Puga Espinosa, la Dra. Susana González Reyna, el Dr. René Millán, la Dra. Sara Gordon, quienes en algún momento leyeron y comentaron mi trabajo en alguna de sus etapas.

No dejaré también de agradecer, asimismo, a mis compañeros de los diversos seminarios por su apoyo y compañía en este arduo trayecto: a Tamara Malenovic, Raúl Roydeen García, Marco Arellano, Rafael Martínez, César Cano, Citlalli Campos, Joel Flores, Ana Ruíz, León Sayas, Adriana Reynaga, Edwin Ramírez, Héctor Quintanar, Luis Hurtado y David Bonilla.

Hago un reconocimiento expreso a Pedro Flores, quien incansablemente me apoyó durante todo el proceso de investigación, incluida en la aplicación del DQI.

Asimismo, reconozco la ayuda de Alejandro Rangel, Alejandro Aguilar y Patrizio Palacios. Agradezco también el apoyo de Carlos Brito, quien generosamente proporcionó información de primera mano para la conformación del inciso referido al “debate 132”. Asimismo, hago patente mi agradecimiento al entonces IFE por los documentos proporcionados acerca de los debates. Estoy agradecido también con Silvia Salas por la lectura y corrección profesional del borrador final de esta tesis, sin su ayuda, quizá habría sido ilegible.

Finalmente, hago explícito mi sincero y particular agradecimiento al Dr. André Bächtiger, con quien trabajé parte de esta tesis durante mi estancia de investigación en la Universidad de Lucerna, y de quien sin sus agudas y precisas observaciones no hubiera podido llevar a buen puerto la tesis doctoral que hoy concluyo y presento. Gracias André.

Debo mencionar también la generosidad de mis compañeros en aquella estancia, jóvenes investigadores y “deliberacionistas”, como nos decía el profesor Bächtiger: Dominique Wyss, Simon Beste, Anne Schilling, Staffan Himmelroos, con quienes discutía incansablemente asuntos vinculados al tema de la deliberación e intercambiábamos experiencias de lo que ocurría en nuestros países de origen de lo que ocurría respecto a procesos democráticos.

Es así como el reclamo de la publicidad política ha tenido, desde su origen, la función de ejercer un control normativo del poder absoluto... aparece como alternativa, postergación infinita o freno de la violencia directa, y también como racionalización del arbitrio.

Nora Rabotnikof

El lenguaje es el verdadero centro del ser humano si se contempla en el ámbito que sólo él llena: el ámbito de la convivencia humana, el ámbito del entendimiento, del consenso siempre mayor, que es tan imprescindible para la vida humana como el aire que respiramos...

Hans-Georg Gadamer

Contenido

Introducción	12
Estructura y contenido de la tesis.....	15
Capítulo I/ Deliberación y comunicación política	17
1.1. Introducción	17
1.2. Deliberación.....	17
1.2.1. Antecedentes griegos del concepto deliberación	17
1.2.2. La deliberación en el mundo contemporáneo	19
1.3. De la perspectiva filosófica a la postura empírica	22
1.3.1. ¿Puede hablarse de un giro deliberativo?.....	23
1.3.2. La ética discursiva habermasiana	24
1.4. Aproximación al concepto de deliberación	26
1.4.1. Rasgos que caracterizarían en un proceso deliberativo desde un punto de vista normativo	28
1.4.2. ¿Quién o quiénes toman la decisión después de un proceso deliberativo?	30
1.4.2.1. Definición sintética de deliberación	31
1.4.3. La visión empírica de los procesos deliberativos	32
1.5. Objeciones respecto al modelo deliberativo	35
1.6. Comunicación política y deliberación	37
1.6.1. Definición base de comunicación política.....	37
1.6.2. Comunicación política y deliberación	40
1.6.3. Riesgo de ampliar el concepto de deliberación y su vínculo con espacios en la comunicación política	40
1.7. Deliberación y calidad de la democracia	42
1.7.1. Democracia y democracia de calidad, definiciones base.....	43
1.7.2. Rendición de cuentas electoral	43
1.7.3. Deliberación, proceso electoral y comunicación política	45
1.7.3.1. Deliberación como eje articulador	45
Capítulo II/ Aspectos contextuales acerca de los debates presidenciales de 2006 y 2012 en México.	50
2.1. Introducción.....	50
2.2. Coyuntura de 2006 en materia de comunicación política en México.....	50
2.3. Coyuntura de 2012 en materia de comunicación política en México.....	53
2.4. Campañas políticas y actores en el contexto jurídico-electoral 2006 y 2012	56
2.4.1. Marco jurídico referido a los debates electorales presidenciales	59

2.4.2.	Contexto legal de los debates electorales en la elección de 2006	60
2.4.3.	Contexto legal de los debates electorales en la elección de 2012 (Reforma electoral de 2007-2008).....	61
2.5.	Los debates electorales en México.....	62
2.5.1.	Repaso histórico sobre los debates electorales	63
2.5.2.	La ley electoral y el “formato rígido” como prototipo de debates en México.....	64
Capítulo III/ Aspectos teórico-metodológicos para evaluar el discurso desde la deliberación, el Índice de la Calidad del Discurso (DQI)		67
3.1.	Introducción.....	67
3.2.	Deliberación y sus tipos ideales.....	68
3.3.	Desempeño deliberativo en contiendas electorales.....	69
3.3.1.	Calidad del proceso electoral desde una perspectiva deliberativa	70
3.4.	Hacia la evaluación del discurso en debates electorales.....	74
3.4.1.	Factibilidad del análisis empírico de la deliberación	74
3.4.2.	El <i>Discourse Quality Index</i> (DQI) para la evaluación de debates.....	76
3.5.	Procedimiento de códigos en el uso de la metodología del Discourse Quality Index (DQI).....	79
3.5.1.	Los estándares de evaluación	79
3.5.2.	Nivel de justificación:	80
3.5.3.	Disposición al diálogo	80
3.6.	Precisiones acerca de los estándares utilizados y descartados del DQI.....	81
a)	Aclaración acerca del nivel de ‘participación’ (estándar 1 asumido como dado) ...	81
b)	A propósito de la evaluación del ‘nivel de justificación’ (estándar utilizado)	82
Capítulo IV.- Evaluación de la calidad de la deliberación en los debates presidenciales, elecciones 2006 y 2012.....		85
Introducción		85
4.1.	Generalidades acerca del formato en los debates y su posibilidad de intercambio discursivo.....	86
4.2.	Debates presidenciales en elecciones federales en México 2006 y 2012	87
4.2.1.	Procedimiento para el análisis de las intervenciones de los candidatos	88
4.2.2.	Los debates electorales en la elección de 2006.....	90
4.2.3.	Debates electorales en la elección de 2012	108
Conclusiones		133
Bibliografía consultada:		141
Anexos.....		147
Interview with Dr. André Bächtiger		147

Introducción

Un régimen democrático no se agota en la posibilidad de garantizar elecciones limpias y funcionales. La premisa principal de la que parte este trabajo es asumir que una democracia también necesita de procesos deliberativos que permitan a ciudadanos y gobernantes tomar decisiones de interés público derivadas de discusiones e interacciones dialógicas (Bohman, 1998; Habermas, 1998). Esta afirmación supone adoptar la idea de que un aspecto crucial para hablar de una democracia “robusta” o de calidad tendrá que ver con la presencia y el tipo de procesos deliberativos en cualquiera de los ámbitos donde puedan emerger.

En este orden de ideas, sostengo que los procesos electorales y prácticas asociadas de comunicación política representan elementos esenciales dentro de regímenes democráticos, y no deberían ser juzgados solamente con los criterios del *marketing* político¹. En contraste, propongo enriquecer la comprensión de campañas electorales a partir de la intersección de dos perspectivas: la teoría de la democracia y la teoría de la deliberación². Esta confluencia ya ha sido sugerida por diversos autores, incluido Habermas (1998; 2009), quien se ha referido a la “vitalidad discursiva” que debiera prevalecer en una democracia. Por supuesto, no afirmo que las decisiones de votantes potenciales sean influenciadas en “automático” por un discurso electoral racional, pues tengo conciencia de la complejidad del comportamiento electoral de los votantes. Mi única aseveración es que, si el intercambio discursivo observado en una contienda es mayormente deliberativo, contribuirá en cierta medida a la calidad de las decisiones electorales por parte de los ciudadanos.

¹ Refiero básicamente a que los procesos electorales, sobre todo pensando en campañas, son considerados como parte de una estrategia mercadológica con miras a lograr votos.

² Cabe aclarar que las campañas electorales no son espacios por excelencia deliberativos, por tanto, los instrumentos para evaluarla deberían de ser más finos, tal fue uno de los propósitos
² Cabe aclarar que las campañas electorales no son espacios por excelencia deliberativos, por tanto, los instrumentos para evaluarla deberían de ser más finos, tal fue uno de los propósitos metodológicos de este trabajo doctoral.

La ventaja de una alta calidad deliberativa en campañas es, en todo caso, lograr incrementar la racionalidad de los votos ciudadanos, un factor especialmente crucial en democracias incipientes como la mexicana. Mientras los estudios acerca de los debates electorales (asunto puntual de mi interés) indican que éstos son prácticos e importantes para la decisión electoral de los ciudadanos (McKinney y Carlin, 2004), también hay cierto consenso en que no son deliberativos. Proporcionan información, algunas veces relevante, en efecto, pero siguen una lógica del *marketing* político con ausencia de virtudes deliberativas. Gutmann y Thompson (2012), basados en la teoría de la deliberación, defenderían esta visión a partir de consideraciones normativas. De acuerdo con su perspectiva, la acción deliberativa se restringe al ejercicio de gobierno sin incluir a las campañas electorales. Sin embargo, mi propuesta busca que los debates electorales se miren de distinta forma, con el objetivo de establecer la relación entre modificar formatos e incentivar su carácter deliberativo frente al comportamiento de actores políticos. Los debates no son espacios naturalmente deliberativos, en efecto, lo que ha implicado un desafío en el sentido de crear una metodología adecuada para su evaluación.

De acuerdo con lo expuesto, sugiero que a partir de la tesis central de Habermas (1998), en su ética discursiva, se brinden elementos para: 1) reconocer que el aspecto de la deliberación es un tema nodal para hablar de un régimen democrático sano y robusto; 2) mostrar que existen conductas de parte de actores que han tratado de impulsar dichos procesos en los diferentes ámbitos donde se desenvuelven con la premisa –quizá intuitiva– de lo benéfico que podría ser dicha variable en su accionar y ambiente, y finalmente, 3) constatar, a través de la investigación empírica, que los procesos deliberativos se dan, y que, en muchas ocasiones –aunque no como regla necesaria–, sus consecuencias son positivas.

Por lo tanto, este trabajo de investigación aborda la comunicación política llevada a cabo en procesos electorales, con una perspectiva deliberativa. Así, lo que se

expone en capítulos posteriores es el resultado de la evaluación al desempeño discursivo de actores políticos durante debates presidenciales en las elecciones de 2006 y 2012 en México. Para la tarea mencionada adapté y utilicé al *Discourse Quality Index* [Índice de Calidad del Discurso] (IDQ) (Steenbergen, 2002; Steiner, 2004), instrumento de evaluación diseñado por un grupo de expertos provenientes de distintas universidades que se fundamenta en aspectos esenciales de la mencionada ética discursiva de Habermas (1998) y que me permitió una observación del discurso focalizada en aspectos deliberativos. Con esta lógica y dicho proceder, mi tesis intenta probar si en realidad ciertos incentivos, a través de reglas o diseño institucional dentro de elecciones, condujeron a una mejor calidad del proceso comunicativo desde el punto de vista de la deliberación. De esta forma, describí y analicé los formatos de los debates y la conducta discursiva de los candidatos frente éstos, en particular de la elección presidencial de 2006, con formatos más bien tradicionales o rígidos, y la de 2012, con cambios que tuvieron como cometido el incremento de aspectos dialógicos y deliberativos en su estructura. Cabe hacer una advertencia: mi interés se situó en el proceso deliberativo en su etapa de intercambio discursivo entre los actores que llevan a cabo un debate público, en este caso los candidatos, y no en la respuesta del electorado, asunto también relevante, pero que en esta ocasión no se contempló como objetivo de mi tesis.

En cuanto a acotar la observación a los debates presidenciales, hubo dos razones básicas: 1) asumir que un proceso deliberativo en regímenes democráticos se ubica más allá de ciertos espacios como los parlamentos y Cortes de justicia, y 2) plantear la noción de ámbitos deliberativos, que supone considerar a la deliberación de manera amplia o perteneciente a un sistema deliberativo (Parkinson y Mansbridge, 2012: 4-5) que cruzaría diversos procesos políticos, incluido el de la comunicación política en contiendas electorales.

¿Qué es “deliberación”?

En tanto concepto nodal de esta investigación, de manera preliminar es necesario definir “deliberación”. Para este estudio la considero como un proceso en el que actores políticos ponen en cuestión, a través del debate (no necesariamente formal o institucionalizado), posturas acerca de temas determinados con miras a la toma de decisiones que afectarán a una comunidad; dicho intercambio se efectúa de acuerdo con reglas y acuerdos. El proceso deliberativo se realiza en un espacio-tiempo, es parte de un sistema, y su manifestación o emergencia se concretiza en un fenómeno de intercambio discursivo entre actores.

Por otra parte, como segunda precisión semántica, quiero aludir a la diferencia entre lo que algunos han llamado democracia deliberativa (Elster, 1997) y lo que otros autores han referido como deliberación, en tanto “rasgo esencial de la democracia” (Castaños, 2007). En el primer caso aludo a una tipología mucho más ligada al “deber ser”; y en segundo término, a un asunto más de característica general de todo régimen democrático. Tal distinción me permitió llevar a cabo, a manera de conclusiones, un vínculo de mi observación empírica con la llamada calidad de la democracia. En tanto la deliberación es un “rasgo esencial” de toda democracia, éste debiera presentarse como parte de los aspectos a evaluar de un régimen democrático, punto que desarrollaré en uno de los capítulos.

Estructura y contenido de la tesis

El resultado de mi indagación ha quedado resumido en cuatro exposiciones: el primer capítulo, de carácter teórico, básicamente explora la relación entre democracia y deliberación, y el vínculo entre deliberación y comunicación política. Proporciona, asimismo, un recuento de cómo se ha asumido y cómo ha transitado la discusión acerca de la deliberación en procesos políticos.

Un segundo capítulo trata sobre aspectos contextuales del caso estudiado por dos razones: la propia naturaleza del objeto de estudio, esto es, la comunicación política, y específicamente la alusión a “discursos” de los actores, que implicó

necesariamente mencionar los asuntos relevantes de lo enunciado (muchas veces determinantes para entender el sentido de lo que se dice) y exponer los momentos coyunturales en los que se sitúa la observación para mostrar su complejidad. Se incluye, asimismo, un resumen del estado de las leyes respecto al asunto específico de la deliberación en los procesos electorales en México de 2006 y 2012.

En el tercer capítulo se expone, de manera sucinta, la propuesta teórico-metodológica empleada para evaluar el desempeño deliberativo. La razón de dicha inclusión ha sido el peso y la importancia de la implementación y adaptación del *Discourse Quality Index* (DQI) (Steenbergen, *et al.*, 2003), propuesta de evaluación que se utilizó para observar puntualmente la calidad del proceso de comunicación política llevado a cabo desde la óptica de la deliberación.

En el cuarto capítulo se exponen los resultados. Aquí se constata empíricamente, en un caso concreto (los debates electorales), dicha presencia deliberativa, su calidad y las consecuencias que pudo traer al proceso estudiado. Tal tarea no fue sencilla, pues implicó seleccionar y citar parte de los discursos de los actores durante el debate, ejemplos que permitirán dar idea al lector del desempeño de cada uno de los candidatos de manera positiva o negativa.

Por último, se exponen las conclusiones del estudio, básicamente un resumen de los resultados, pero además las aseveraciones, bajo sustento del análisis hecho y expuesto, que intentan vincular la deliberación con la calidad de la democracia a partir de un estudio empírico como el que presento. Entre otros asuntos, se llega a la afirmación de que incentivos deliberativos, como modificaciones en reglamentos acerca de los debates, en este caso traducidos en formatos de dichos eventos, contribuyen a modificar comportamientos discursivos tendientes, algunas veces, a lo dialógico y al ejercicio deliberativo. A partir de una evaluación, bajo el DQI, pude reafirmar el efecto que pudieron tener los cambios hechos a los debates y su repercusión en los comportamientos de actores políticos.

Capítulo I/ Deliberación y comunicación política

1.1. Introducción

La deliberación es un asunto que no ha ocupado ni ha interesado a muchos investigadores de la Ciencia Política y de otras disciplinas afines; por el contrario, parece provocar que tomen distancia. La razón principal de sus críticos es que la deliberación está vinculada a un estado “ideal” o “deseable” de un régimen democrático: a la deliberación no siempre se le puede verificar en la “realidad”. Lo cierto es que la obra publicada acerca del tema registra que los procesos deliberativos sí están presentes (Parkinson y Mansbridge, 2012) y que vistos con una perspectiva amplia cruzan diversos tipos de procesos políticos, entre ellos, y por su propia naturaleza, los de la “comunicación política” (Gastil, 2008). Es verdad, en el espectro de lo político hay asuntos que no se asocian naturalmente al fenómeno deliberativo; no obstante, sostengo que siempre hay presencia de la deliberación, aunque en menor grado.

La presente tesis tuvo como objetivo principal hacer una observación empírica acerca de qué sucede en el “mundo real” en cuanto a procesos deliberativos en el ámbito de la comunicación política. Los siguientes párrafos aclaran al lector elementos conceptuales, incluido el propio de deliberación y sus vínculos con la democracia y con la comunicación política.

1.2. Deliberación

1.2.1. *Antecedentes griegos del concepto deliberación*

Es inevitable remitirse a la literatura clásica grecolatina para definir deliberación. Mi referencia se acota a Aristóteles y sólo pretende ayudar a clarificar las

definiciones actuales, especialmente las que he empleado y la que propongo. Retomo de la teoría aristotélica dos aspectos: el énfasis que el autor hace respecto a que hablar de deliberación es apuntar a un proceso discursivo y, por otra parte, la idea de que dicho proceso tendría como finalidad una decisión que afectaría, en todo caso, el futuro de una comunidad.

Aristóteles, en la *Retórica* (1999), no habla necesariamente de la deliberación como un concepto aislado ni lo emplea como sustantivo, sino refiere a él como adjetivo. El autor alude a un "discurso deliberativo", el cual estaría vinculado, por excelencia a lo político y se ubica con regularidad en las "asambleas". Por tanto, para Aristóteles hablar a la deliberación implicaba hacer referencia a un género discursivo que es, en realidad, una acción discursiva con miras a exponer posturas acerca de un tema que afectará el futuro de la comunidad y a partir de esto habrá que tomar una decisión (Aristóteles, 1999: 194-195). Acción discursiva que estará dirigida a un espectador u oyente, quien juzgará sobre cosas que aún no ocurren, pero que son factibles y que lo afectarán. El discurso deliberativo es, en realidad, el discurso político.

En cuanto a su fin, el discurso deliberativo se dirige hacia los miembros de una comunidad con el propósito de aconsejar o disuadir (Aristóteles, 1999: 193-195). Se trata de exponer discursivamente lo "conveniente" y/o lo "perjudicial" acerca de un tópico, dependiendo de lo que pretenda y a lo que sugiera el orador.³ Otro aspecto relevante de la definición aristotélica es lo referido al llamado objeto de la deliberación. ¿De qué se puede deliberar? A saber, de "lo que puede suceder o no", excluyendo lo necesario y lo imposible. El filósofo desarrolla incluso los temas por los que se suele deliberar, y, curiosamente, algunos coinciden con los que en la actualidad afloran como tópicos a discutir en sociedades contemporáneas, sólo

³ Desde la perspectiva de este trabajo, el orador o el emisor del discurso, sobre todo en el contexto de los debates electorales, también hablaría de lo conveniente o perjudicial en términos de la capacidad de expresarse de forma lógica, esto es, si las cadenas causales que soportan sus promesas resultan, por lo menos, verosímiles.

por citar un caso: "sobre la adquisición de recursos" (para la ciudad) (Aristóteles, 1999: 200-201).

Esta alusión general a Aristóteles, aunque breve, la planteo para subrayar dos aspectos que aún se presentan en definiciones contemporáneas: 1) que se trata de un proceso de intercambio discursivo (de alguna manera preparatorio); y 2) la necesidad de llegar a la toma de una decisión que podrá concordar o no con la postura de alguno de los participantes. A pesar de que la imagen que se evocaría en una definición clásica sería la de una "asamblea", las acepciones actuales subrayan el carácter amplio del proceso que implicaría un intercambio discursivo entre individuos, grupos o instituciones en diversos ámbitos.

En síntesis, la mención a Aristóteles es un importante punto de partida para caracterizar el proceso deliberativo, aunque debemos advertir que dicha alusión no significa equiparar un escenario como el de la antigua Grecia a lo que ocurre hoy en día en regímenes democráticos, en sociedades complejas y globalizadas de las que somos contemporáneos. Lo que expongo a continuación sitúa a la deliberación en un contexto actual.

1.2.2. *La deliberación en el mundo contemporáneo*

Actualmente, la deliberación emerge como postura teórica y como interpretación alternativa a ciertas problemáticas observadas en regímenes democráticos que, a partir de su desenvolvimiento "real", han cuestionado algunos de los rasgos que suelen caracterizarlos, incluido uno esencial: la representación. Hoy en día, hay consenso con respecto a que un régimen, para ser caracterizado como democrático, deberá contar mínimamente con un proceso de elección de representantes el cual posibilite que los ciudadanos tengan voz en las decisiones de gobierno⁴. Sin embargo, muchas democracias muestran deficiencias,

⁴ Schumpeter (1983) plantea que un régimen democrático debe contar con ciertos criterios mínimos y define al método democrático "como un sistema institucional, para llegar a las

"disminuciones" o, simplemente, no han podido alcanzar cabalmente ciertas características de manera óptima; estoy pensando, sobre todo, en aspectos sustantivos, como por ejemplo, la calidad en que se llevan a cabo dichos procesos de representación (Munck, 2014). Esto es, si efectivamente "se representa", o qué tan bien se cumple la función representativa. Lo antes mencionado ha implicado la búsqueda de acciones que mitiguen esa circunstancia (la llamada "crisis de la representación"), se habla, incluso, de "innovaciones democráticas" (Grönlund, 2014; Sëtälä, 2011: 201), las cuales han derivado en un abanico de propuestas, en mayor grado generadas para y en democracias llamadas avanzadas. Así, las alternativas han provenido de distintas trincheras: se ha hablado de la vigilancia y medición de los procesos democráticos, por ejemplo, la literatura de la llamada *democracia de calidad* (Diamond y Morlino, 2005), pasando por perspectivas referidas a la participación ciudadana, hasta las vinculadas a incentivar institucionalmente ambientes deliberativos, esto es, dotar de elementos formales para que ciudadanos, en todo caso, desempeñen un rol más activo en la conformación de las decisiones políticas (Ryan y Smith, en Grönlund *et al.*, 2014: 9).

Justamente, la deliberación, objeto de este trabajo, ha tenido un papel preponderante en esta búsqueda de derroteros. Se ha retomado una idea que podría rebasar la mera alusión a la de "alternativa" ante la crisis de representación o de legitimidad en democracias contemporáneas avanzadas, pues pone en la mesa discusiones cuyo origen data de muchas décadas atrás y que han implicado serios debates frente a las posturas de la democracia liberal y, en menor medida, con respecto a la republicana. Parkinson y Mansbridge *et al.* (2012: 1-2) mencionan que a lo largo de las últimas décadas ha crecido el consenso en relación con la idea de que la legitimidad en las democracias depende, en parte,

decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo." Este precepto desde que el autor lo mencionó en 1942 ha sido retomado por otros investigadores por considerarlo como el punto de partida para caracterizar a todo régimen democrático. Por su parte, Munck (2014) desarrolla una discusión e intenta ofrecer un estado de la cuestión acerca del vínculo entre el concepto de democracia y el de calidad de la democracia; aquí el lector podría hallar menciones a los consensos y disensos que hoy en día prevalecen acerca del concepto base de democracia.

de la calidad de la deliberación relacionada con los ciudadanos y sus representantes. De esta forma, se han incentivado procesos para que los ciudadanos tengan mejores condiciones para llevar a cabo deliberaciones en ámbitos hasta cierto punto acotados. Así, los autores plantean una visión sistemática de la deliberación⁵.

En resumen, estoy hablando de que se considera a la deliberación, más allá de sólo un adjetivo, como proceso discursivo, y la sitúo como una tradición de abordaje de la propia democracia, aunque habría que reconocerlo, casi siempre desde un carácter normativo. Por tanto, hablar de democracia deliberativa nos plantea una forma esencial de comprender la dinámica de sociedades que han optado por regímenes democráticos y que proceden, desde sus distintos ámbitos institucionales, de esta manera. Dicha postura es expuesta principalmente en la obra de Habermas (1998), quien plantea a la deliberación como uno de los rasgos esenciales de sociedades democráticas —desde lo normativo—, en donde el acuerdo social se debería fundar en una "ética discursiva" (Habermas, 1998), es decir, sociedades en donde el planteamiento de sus leyes o reglas han sido el resultado de un proceso de entendimiento o acuerdo, que ciertamente habría implicado un desarrollo de este tipo, deliberativo, en el más amplio de los sentidos. En el caso de México, considerándolo como democracia incipiente, si ha adoptado como "deber ser" tal práctica democrática, las aspiraciones y las conductas de sus miembros, en todo caso, deberían ir en ese camino, incluido el deliberativo en su quehacer político-discursivo.

⁵ Cuando refiero a visión sistémica adopto la perspectiva de Parkinson y Mansbridge (2012: 2-6), que ve a la democracia deliberativa a gran escala, esto es, el análisis se observa más allá de situarlo individualmente; en cambio, se permite pensar en deliberaciones efectuadas en distintos espacios y tiempos o a lo que yo entiendo como "ámbitos deliberativos". Asimismo, se posibilita sostener que las decisiones políticas que han sido tomadas en dicha variedad de lugares e instituciones interactuarían, y en todo caso, producirían un sistema deliberativo "sano".

1.3. De la perspectiva filosófica a la postura empírica

Después de referirme a la acepción de deliberación usada como adjetivo y luego a la manera en que la teoría democrática ha recuperado el término, haré una puntualización y mencionaré dos tendencias, a manera de contraste, que actualmente conviven y que ayudarán a entender mi propuesta teórico-metodológica. A saber: por una parte, las referencias a la deliberación desde lo filosófico, cercanas a la discusión sobre las tres tradiciones de lo democrático: la postura liberal, la republicana y, precisamente, la deliberativa. Por otra parte, los abordajes de investigadores que se centran en aspectos empíricos, es decir, en observaciones del "mundo real". En ese sentido, la deliberación desde la filosofía política aparecería ligada a lo normativo, pues sus planteamientos, aparte de explicar o describir, suponen, en todo caso, una exigencia que, siendo "realistas", difícilmente se podrá palpar en la vida real más allá de la teoría. Es ésta, asimismo, una visión que ha pensado a la deliberación como el fundamento de una sociedad democrática bajo el aspecto trasversal de lo deliberativo, y como su principal exponente tenemos al ya citado Habermas a través del concepto de la *ética discursiva*.

Del otro lado, y no necesariamente en contraposición a la visión filosófica, se encuentra la perspectiva empírica, que hace referencia a la postura de ciertos estudiosos quienes, como apunto arriba, han hecho énfasis en los problemas "de la vida real"; esto es, han tratado de arrojar luz sobre procesos políticos que suceden en las democracias y donde se pueden visualizar los fenómenos deliberativos o, en otros casos, donde se han implementado aspectos que buscan incentivar la deliberación. En ese sentido, la postura empírica plantea los problemas de asumir lo sostenido en la ética discursiva habermasiana, y en una suerte de autocrítica y de búsqueda, sugiere hacer dicho énfasis —el empírico—, es decir, su interés es observar cómo ciertos procesos, caracterizados a partir de los planteamientos habermasianos y de otros autores afines, se observan en fenómenos políticos reales. Pero esa mirada no se limita o refresca la propia

reflexión sobre el tema de la deliberación en sociedades democráticas contemporáneas, sino que también plantea sus propios límites, interrogantes y tiende puentes respecto a los planteamientos teóricos o filosóficos (Beste, 2013).

1.3.1. ¿Puede hablarse de un giro deliberativo?

En 1997, John Elster publicó su célebre *Democracia deliberativa*. En esta obra planteó una añeja discusión que revivía en ese momento en los Estados Unidos. Elster afirmaba en aquellos años que, más que hablar de innovación (democrática), se estaría reactivando un asunto ligado a la existencia de la propia democracia y que, de alguna manera, siempre había estado latente. Elster hacía referencia a la tradición clásica grecolatina y aludía a que desde aquellos tiempos se discutía el valor de la deliberación en cuanto a proceso necesario en la toma de decisiones (Elster, 1997 [2001]: 2). En efecto, Elster, a partir de este antecedente, centra su reflexión en la manera en que las sociedades llevan a cabo sus decisiones públicas, en este sentido, el autor habla de la forma en que el debate y la argumentación posibilitarían la toma de decisiones y de cómo el funcionamiento constitucional de una sociedad estaría relacionado o debería de depender de lo deliberativo e implícitamente a la legitimación. Elster pensaba en una sociedad como la estadounidense que, por supuesto, cuenta con los mínimos democráticos y que, además, se ha distinguido por su activa participación política; no obstante, el momento en que lo enuncia coincide con el despegue o "giro" en el que una serie de autores comenzarían a conformar la literatura sobre deliberación en los últimos tiempos, ya no sólo refiriéndose al caso americano, sino al de otras democracias, sobre todo europeas.

Pensar en procesos deliberativos, como se plantea en *Democracia deliberativa*, es un asunto, como lo diría en otra obra O'flynn y Sood (Grönlud *et al.*, 2014: 42), complejo y rico a la vez, y que requiere muchos más ejercicios teóricos y descriptivos de parte de investigadores. Pero hablar de un giro deliberativo está fundamentalmente centrado, como ya lo he apuntado antes, en la alternativa ante

"crisis" presentadas en ciertas democracias y cristalizada en los dos abordajes mencionados: el filosófico y el empírico.

Si bien esta tesis no tuvo como objetivo hacer un estado del arte acerca del tema, es importante mencionar que desde la década de 1990 a la fecha se han publicado gran cantidad de obras y artículos, las cuales han abordado este asunto desde múltiples perspectivas (Beste, 2013). A pesar de que mi trabajo de investigación se adhiere a posturas más bien empíricas, la base de éstas se encuentra en los planteamientos "duros" de Habermas; por tal motivo, será necesario exponer, de manera sintética, a qué hace referencia dicho autor al hablar de una ética discursiva, ya anteriormente mencionada.

1.3.2. La ética discursiva habermasiana

La idea detrás del planteamiento habermasiano de la ética discursiva tiene dos grandes dimensiones que se entrelazan: la jurídica y la política. Habermas explica que la fuerza generadora de legitimidad del procedimiento democrático está vinculado al carácter racional de la formación de la opinión y de la voluntad. Esta idea se explica de manera extensiva en *Facticidad y validez* (Habermas, 1998: 379-394), donde se afirma que pensar en una teoría discursiva del Derecho es hablar de "la institucionalización que discurre a través del marco jurídico legítimo de procedimientos y presupuestos comunicativos", es decir, de eso que ya señalábamos más arriba: sociedades que han planteado sus leyes o reglas como resultado de un proceso de entendimiento, lo que habría implicado previamente un proceso deliberativo. Si bien dicha idea se acerca a una concepción republicana, que supone una sociedad con un proyecto consensado y unificado, y lo refleja en la medida de lo posible en su marco jurídico, Habermas además está pensando — finales del siglo XX— en sociedades complejas posindustriales, sociedades caracterizadas como democráticas pero con los problemas que han afrontado al generarse los fenómenos de comunicación política determinantes en la conformación de dicha voluntad y opiniones políticas.

En ese sentido, su planteamiento es "abarcador" y trasciende el énfasis jurídico; es decir, no se limita a aludir a los procesos legislativos o al espíritu de las leyes. Esto se podrá ver con mucha más nitidez en una sus obras posteriores, *¡Ay Europa!* (2009), en la que centra justamente su reflexión en la esfera pública mediática y sus vínculos con la esfera política, como lo menciona Vitale (2006). En efecto, en Habermas hallamos, por decirlo de algún modo, un cierto optimismo: hay una confianza en que los procesos que se den en las esferas mediáticas y políticas harán que la relación entre los diversos actores o partícipes del Estado puedan llegar a un entendimiento y se logre la deseada, para algunos, legitimidad y las acciones derivadas sean fruto del acuerdo. Para efectos de este trabajo, asumo y retomo de este planteamiento que incentivar procesos deliberativos contribuirá a que los "mundos de vida" de los ciudadanos, empleando el propio lenguaje de Habermas, se conecten con el poder institucional y se establezcan mayores canales, con el fin de lograr acercamientos y resolución de conflictos, o en su caso, de coadyuvar a la calidad de procesos democráticos asumiendo a la deliberación como aspecto primordial.

Otro asunto no debería de soslayarse detrás del planteamiento de la ética discursiva. La idea implícita de Habermas respecto a que estos procesos deliberativos deben tener como sustento, para que cumplan su función sociointegradora, la *calidad racional* de sus resultados, lo cual, a su vez, implicaría la calidad del debate público en todos sus niveles, ya sea en uno micro, en una comunicación cara a cara, pasando por la comunicación mediada, hasta interinstitucional. Entonces, frente a la política deliberativa se tendría una expectativa de la calidad racional de sus resultados; por esta razón, Habermas afirmaría que "el nivel discursivo del debate público constituye la variable más importante..." (Habermas, 1998: 381). Si analizamos esta frase, podría parecer una "sobrexigencia", es decir, da la impresión de que se esperarían óptimos y racionales procesos dialógicos entre las esferas y resultados siempre positivos. Sin embargo, creo que tal interpretación es limitada en cierto sentido.

Habermas no niega, de ningún modo, la posibilidad de que en la sociedad, ante el conflicto, existan procesos de negociación –alejados de un proceder racional—; de hecho, su postura permite pensar en que son una especie de contraparte o complemento de los deliberativos. De manera personal, afirmo que el autor quiso plantear, entre otras cuestiones, que existen caminos hacia la resolución de conflictos en sociedades como las nuestras, y un derrotero podría ser, en efecto, la postura deliberativa expresada en el planteamiento de su ética discursiva. En este sentido, queda mucho más clara la premisa habermasiana de que la política deliberativa tiene un efecto epistémico (Habermas, 2009); esto es, que pasar por un proceso deliberativo "arroja conocimiento", y que en esencia estamos hablando de un procedimiento que ha implicado cuestionar posturas propias, que los participantes han estado abiertos al cuestionamiento e, incluso, que han podido cambiar ideas iniciales o prejuicios sobre a un tema o asunto. Así, la deliberación, en consonancia con lo dicho por Habermas y desde mi perspectiva, estaría cumpliendo una triple función: por un lado, posibilitaría reducir la prevalencia del interés propio como único motor de las decisiones en una democracia; por otro, plantearía la salida a conflictos que han aparecido en sociedades contemporáneas, incluida la crisis de representación y en tercer lugar, contribuiría a la calidad de la democracia, en tanto se procura mejorar sus procesos dialógico-discursivos en diversos ámbitos. En concordancia con el efecto epistémico al que alude Habermas, podría decirse que un proceso deliberativo en política "arroja" conocimiento y aprendizaje, y si este se reproduce constante y progresivamente, puede generar mejores resultados a mediano y largo plazo en un régimen democrático.

1.4. Aproximación al concepto de deliberación

Cuando me refiero a *deliberación* como sustantivo, aludo a un proceso identificado y caracterizado como el intercambio discursivo entre dos o más agentes con miras a que un tercero o alguno de los participantes tome una decisión de la que se verían afectados ellos mismos o la comunidad a la que pertenecen. Por otra parte,

cuando hable de lo *deliberativo* (como adjetivo), estaré evocando los rasgos que caracterizarían o identificarían a algo como tal, por ejemplo, una "democracia deliberativa", un "proceso electoral más deliberativo"; es decir, que si se califica de esa forma a un proceso, éste deberá cumplir ciertas características que envuelven al proceso deliberativo, valga el término, y que más adelante expondré.

Dicha distinción, hasta cierto punto, resulta didáctica pero aún tiene rezagos del uso común del término. Por tanto, cabe enunciar un concepto mucho más desarrollado y general. En un primer momento, podría sostener y compartir lo que afirmaba Elster (1997 [2001]) respecto a que la deliberación (a manera de sustantivo) referirá a *la interacción entre individuos heterogéneos que son capaces de revisar sus preferencias a la luz de los argumentos que los otros defienden* (implícitamente está la consideración del "mejor" argumento) *con miras a la toma de una decisión por parte de ellos mismos o de un tercero*. En este sentido, la deliberación está considerada como un proceso, lo que implica pensar en una línea espacio-temporal extensa en la que se irán efectuando fenómenos de interacción comunicativa (discursiva) que, poco a poco, conformarán un resultado —decisión política— de parte de los partícipes del propio intercambio o de un tercero; pensemos en dos casos contrastantes, por ejemplo: en una sesión, en una corte de justicia *versus* un debate presidencial televisado frente a posibles electores. Por tanto, es un concepto abierto que no sólo las Cortes de justicia o los parlamentos lo podrían ilustrar, sino también podría extenderse a la gobernanza, las propias elecciones o fenómenos de comunicación política.

Asimismo, como podemos notar, dentro de un proceso deliberativo pueden distinguirse dos momentos determinantes e igualmente importantes: el proceso discursivo previo y el resultado (Bächtiger y Stainer, 2005; Cohen, 1989). En el proceso discursivo se presenta esa confrontación entre actores —hasta cierto punto dialógica—, quienes recurren a múltiples recursos desde argumentativos (en el mejor de los casos y con un alto carácter racional) hasta retóricos. La actual literatura sobre el tema afirmarí­a que la deliberación no sólo echa mano de la

argumentación racional, sino también de otros recursos más en el sentido de lo persuasivo (Bächtiger, 2010; 2012); en segunda instancia, nos encontramos ante el resultado.

Es necesario advertir que la definición propuesta se tendría que visualizar en un contexto comunicativo específico al que nos enfrentemos, pues en ocasiones estaremos ante una comunicación inmediata en un evento con reglas estrictas que permiten detectar quiénes dialogan y quiénes tomarán la decisión, por ejemplo, si me encuentro en un juicio oral o en una discusión en un parlamento. Sin embargo, podría ubicarme en una conversación de café o estar ante el gran público que observa un debate electoral para a tomar una decisión de voto. Desde un punto de vista restrictivo, la deliberación sólo aplicaría en el primer caso; no obstante, mi postura y definición (extensiva) da cabida a procesos de comunicación política menos rígidos, pues no es una definición acotada.

1.4.1. *Rasgos que caracterizarían en un proceso deliberativo desde un punto de vista normativo*

Retomando la idea expuesta anteriormente en la dicotomía de entender a la deliberación como sustantivo, pero también en su carácter de adjetivo, lo siguiente pretende clarificar cuáles son los rasgos que debería tener un proceso político, caracterizado como tal, y distinguirlo de otro tipo de intercambio discursivo. Habermas (1998) retoma a J. Cohen para explicar el sentido que empleará cuando esté aludiendo a un proceso deliberativo. Aunque no necesariamente utilice su propuesta de forma idéntica, la emplea para desarrollar su propia definición. Habermas afirma que la caracterización de Cohen, en términos normativos, es válida y le ha funcionado para proseguir el desarrollo de otros de sus planteamientos. Cohen lleva a cabo un listado de características de cómo se identificaría un proceso deliberativo, y para efectos de este trabajo, resulta didáctico enunciarlas porque ayudará, asimismo, a comprender de manera cabal cómo se llega a la lista de aspectos que propone el *Discourse Quality Index* (DQI)

(Steenbergen *et al.*, 2003; Steiner *et al.*, 2004), instrumento empleado en esta investigación para la evaluación de los debates electorales, que detallaré más adelante. Habiendo dicho lo anterior, cito a Cohen en Habermas (1998: 381-383):

- a) Las deliberaciones se efectúan de forma argumentativa, es decir, mediante intercambio regulado de informaciones y razones entre partes que hacen propuestas y las someten a crítica.
- b) Las deliberaciones son <inclusivas> y públicas. En principio no puede excluirse a nadie; todos los que puedan verse afectados por las resoluciones han de tener las mismas oportunidades de acceso y participación.
- c) Las deliberaciones están exentas de coerciones externas. Los participantes son soberanos en la medida en que sólo están ligados a los presupuestos comunicativos y reglas procedimentales de la argumentación.
- d) Las deliberaciones están exentas de coerciones internas que puedan mermar la igual posición de los participantes. Todos tienen las mismas oportunidades de ser escuchados, de introducir temas, de hacer contribuciones, de hacer propuestas y de criticarlas. Las posturas de afirmación y negación vienen motivadas por la coerción, sin coerciones del mejor argumento.

Los anteriores incisos son las características que servirán como punta de lanza para otros autores, resalto el caso de las encuestas deliberativas (*Deliberative Polls* [MR]) (Fishkin, 2009) y el de Steenbergen *et al.* (2003) y Steiner *et al.* (2004) con el DQI, para identificar y acotar los procesos que llamaríamos o identificaremos como deliberativos. En este caso, su desarrollo, acotación y precisión han servido para diseñar los instrumentos que han funcionado para el análisis de la deliberación en el "mundo real" (confrontar la teoría deliberativa con lo que sucede en prácticas concretas).

Los siguientes puntos de Cohen se refieren al *carácter político* de las deliberaciones. Esta aclaración hecha por el autor es muy importante. Aún cuando he hablado de que Aristóteles refería al discurso deliberativo como político, existirán procesos no tan identificados a éste. Continúa el autor:

(e) Las deliberaciones se “enderezan” en general al alcanzar un acuerdo racionalmente motivado y pueden en principio proseguirse ilimitadamente o retornarse en cualquier momento. Pero a las deliberaciones políticas ha de ponerseles término mediante acuerdo mayoritario habida cuenta de que la coerción de las circunstancias nos obliga a decidir (...).

(f) Las deliberaciones políticas se extienden a la totalidad de las materias que pueden regularse en interés de todo por igual (...).

(g) Las deliberaciones políticas se extienden también a la interpretación y cambio de actitudes y preferencias prepolíticas (...).

Es esencial aclarar cómo en algunos casos (punto e y f) se tiene que finalizar una deliberación con el voto mayoritario, pues ayuda a entender cómo se podría hablar de proceso deliberativo previo a métodos a los que se asocia regularmente a la democracia, en este caso, a las elecciones; asimismo, el punto g, que considera cómo el proceso deliberativo estaría influenciado por las preconcepciones de una comunidad o un individuo.

1.4.2. *¿Quién o quiénes toman la decisión después de un proceso deliberativo?*

La definición antes expuesta, así como el listado de los rasgos de lo deliberativo, aún nos plantea una interrogante esencial: al hablar de la toma de una decisión política no está claro quién o quiénes la llevarán a cabo. Esto, seguramente, obedece a que conceptualmente se visualiza el proceso en terrenos de la esfera pública, acepción habermasiana que inevitablemente nos haría pensar en múltiples espacios. Contrario a considerar esta carencia como negativa, le veo

ventajas en cierto modo, ya que podría superarse la alusión (o interpretación) estricta a que se estaría frente a una asamblea, y que dicha asamblea a partir del voto tendrá que decidir, o en otro caso, que un jurado o un juez debería tomar una determinación. De hecho, la posibilidad que da esta definición la vincula con el planteamiento habermasiano en el más optimista punto de vista, ya que armoniza con la idea de que una sociedad conforma su opinión pública a partir de una interacción comunicativa, idealmente de un intercambio de razones plasmadas discursivamente en argumentos, lo que cruzará las distintas esferas, tales como la mediática y la política, y que tal opinión, en todo caso, se concretaría en las acciones emprendidas. En resumen, podemos observar que si bien se conservan los puntos claves de la concepción clásica de deliberación, en este caso ya se transita a un concepto mucho más abierto y más acorde con la dinámica de una sociedad pensada desde lo contemporáneo.

1.4.2.1. Definición sintética de deliberación

Por lo expuesto antes, la definición sintética que adopto de deliberación —en este caso sólo como sustantivo— es la siguiente:

“Proceso a través del cual los actores políticos se escuchan unos a otros, justifican sus posiciones, muestran respeto mutuo, y están en voluntad de reevaluar y eventualmente revisar sus preferencias iniciales a través de un proceso discursivo acerca de la validez de proposiciones” con miras a la toma de una decisión que afectará a alguno de ellos en tanto miembros de una comunidad política (Steenbergen *et al.*, 2003: 21).

Esta definición sintética nos lleva a pensar que la conformación de las decisiones políticas son o deberían ser centralmente conversacionales (Parkinson y Mansbridge *et al.*, 2012: 53), justamente en el sentido de que derivan de un ejercicio deliberativo. En realidad, mi propuesta está asumiendo que la deliberación es un proceso amplio (muchas veces no fácilmente visible) y que

lleva consigo no sólo el resultado, aspecto al que se le ha asociado comúnmente, sino que también se tiene conciencia de que se está aludiendo a lo que precede al resultado (o a la toma de decisión) y asume que dicha toma de decisión no necesariamente se dirige a lo positivo, ya que lo bueno o malo dependerá de los valores predominantes de una sociedad. Asimismo, hace suya la consideración expuesta por Mansbridge *et al.* (2010: 94), cuando afirma que dentro de este proceso “cooperativo” y de “respeto” se reconoce y no se niega la persecución del interés propio. En 2003, la autora sugirió que un proceso deliberativo debe más o menos hacer que los participantes estén atentos o tengan conciencia de su "interés propio", de los intereses de los otros, y que sean capaces de transformar tales intereses a la luz de dicho reconocimiento (Mansbridge, 2003: 179) (Fig. 1.1.).

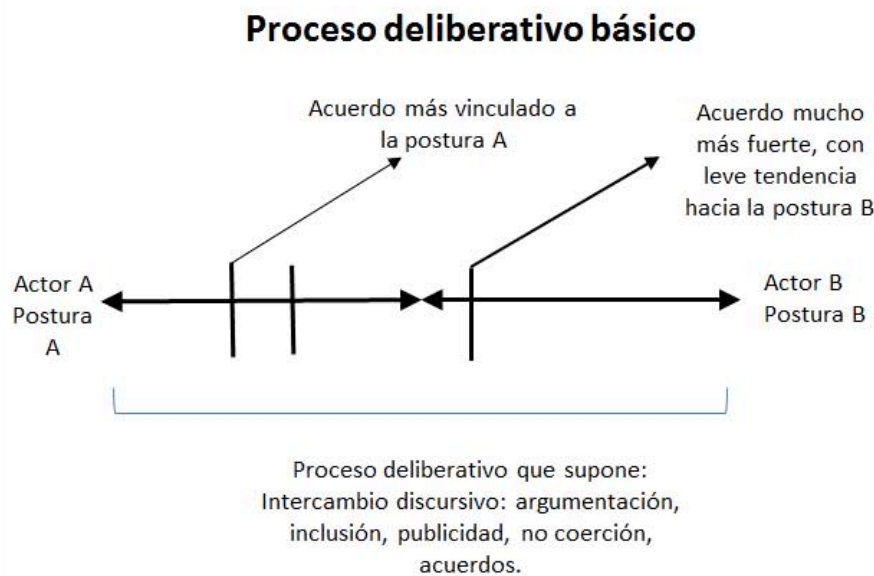


Figura 1.1. Proceso deliberativo básico y grados de “acuerdos”.

1.4.3. La visión empírica de los procesos deliberativos

En su célebre obra *La poliarquía*, Dahl hace una alusión explícita a lo que él denominaba *minipopulos*, forma innovadora de participación ciudadana en analogía a las asambleas en la antigüedad (Dahl, 1989 [1992]: 342; 1970: 149-53).

Aquella propuesta estaba relacionada con las características que había delimitado como rasgos que, en mayor o menor medida, se presentan en regímenes llamados poliárquicos. Recordemos que la *participación* a través del sufragio y, al mismo tiempo, la *apertura al debate público* son dos variables esenciales que llevarían a una poliarquía, lo cual implica una serie de procesos que tendrían que cumplirse (Dahl, 1989 [1992]: 18-21; 41-42). En ese sentido, simplemente sostengo que Dahl, al sugerir los *minipopulos*, afirmaba de manera implícita que habría que incentivar procesos deliberativos alternativos a los tradicionalmente identificados a partir del voto universal; hay indicios que me hacen afirmarlo. Dichos *minipopulos* era una idea emergente en aquellos años y que, posteriormente, desarrollarían otros autores, como se sostiene en Goodin (2008) y Dryzek (2000, 2001). Como mencioné arriba, la idea retornaba la figura clásica de las asambleas referida por Aristóteles en la Retórica. Posteriormente y derivado de lo sugerido por Dahl, A. Fung (2003) comenzaría a llamar *minipublics* a los esfuerzos a través de los cuales se ha tratado de acrecentar la calidad de la esfera pública incentivando procesos deliberativos. Este tipo de trabajos se han identificado dentro de la postura empírica sobre la deliberación.

Estados Unidos, países de Europa, Reino Unido y Australia, así como algunas naciones de Sudamérica, e incluso China, han mostrado interés en construir metodologías hacia la observación de prácticas deliberativas en la vida real y han diseñado formas de implementar o generar procesos deliberativos. Dryzek (2008: 11) menciona que ejemplos de *minipúblicos* han sido las "encuestas deliberativas", "conferencias de consenso", "jurados ciudadanos", "*planning cells*", entre otras, que se han desarrollado a lo largo de los años de acuerdo con la necesidad de cada democracia y, justamente, en las diversas regiones mencionadas.

J. S. Fishkin ha sido uno de los principales impulsores de la aplicación de la teoría deliberativa a las democracias contemporáneas. El autor planteó en su momento, 1987, el paso necesario o recorrido de la esfera pública a la vida real (Fishkin, 2009); esto es, que habría que transitar a una observación e intervención en la

dinámica de las democracias al incentivar procesos de este tipo. Las llamadas *deliberative polls*, de su autoría, han sido primeros intentos, entre otros, por concretizar innovaciones democráticas, todas ellas aparecidas después de lo sugerido por Dahl cuando se refería a los *minipopulos*. A pesar de la repercusión de la implementación de sus encuestas deliberativas, Fishkin ha recibido serias críticas, sobre todo con el argumento de que en el modelo deliberativo existen más asuntos que la mera "conversación" (*talking*) (Steiner *et al.*, 2004: 47).

Además de las *deliberative polls*, Steiner *et al.* (2004: 47-51) afirma que han existido otros intentos por llevar a cabo evaluaciones sobre calidades deliberativas, se menciona el estudio realizado por Chambers en 1999 sobre el proceso previo a la toma de decisión en el *referéndum* sucedido en Quebec en 1992. Asimismo, Steiner alude al caso de Risse en 2000 al estudiar los procesos que ocurrieron durante la finalización de la Guerra fría. Adicionalmente, se mencionan otros estudios, como los de Schimmelfenning en 2001, sobre las decisiones de incluir a países del Este a la Unión Europea; en 2003, el de Della Porta, que trató de observar el índice de deliberación en movimientos globales, especialmente en el caso de Florencia en 2002; y el de Luigi Bobbio, también en 2002, sobre procesos de ubicación de plantas de tratamiento de desechos en Turín, Italia.

Lo dicho en párrafos previos nos da una idea, aunque sucinta, del "giro deliberativo" del que algunos autores han hablado y que se concretiza, asimismo, en un exhorto de Chambers (2012) a pasar de una agenda limitada, derivada de una lógica centralizada en el voto, a una de la conversación. En este entendido, y para comprender dónde se inserta mi estudio, parafraseo a Chambers (2013) cuando enuncia, de manera sintética, tres tendencias respecto a la investigación empírica en deliberación: la primera se vincula con estudios de psicología social, estudios jurídicos y de opinión pública; la segunda, que se aboca a probar o corroborar lo dicho por la teoría deliberativa; y la tercera, que ha "mirado" al mundo real, y de manera "rica e involucrando diversas técnicas", ha usado métodos de observación participante, cuestionarios deliberativos o análisis

cualitativos y cuantitativos, como el caso del propio DQI, con el propósito de describir cómo se lleva a cabo la deliberación y cómo se han incentivado procesos de este tipo en problemas concretos dentro de regímenes democráticos.

Cabe hacer una referencia previa acerca del *Discourse Quality Index* en tanto es el instrumento empleado para el análisis de mi *corpus* de investigación. El *DQI* es un instrumento cualitativo de medición del discurso en procesos deliberativos. Éste se basa en planteamientos habermasianos, específicamente en el "discurso ético", y como lo mencionan sus autores, provee de una "representación precisa" de los principios más importantes sobre la deliberación; adicionalmente, es un "instrumento viable de medición" debido a su énfasis y detallado manual de códigos (Steenberger *et al.*, 2003: 21). Considero que la ventaja de esta metodología, además de lo antes dicho, es que parte de la idea de que "los actos reales de la deliberación pueden ubicarse en un *continuum*", que va de la nula deliberación a la deliberación ideal, lo cual permite pensar en que las prácticas deliberativas reales pueden "caer" o ubicarse en alguno de los rangos intermedios (Steiner *et al.*, 2004: 55). Sobre los debates electorales, por consiguiente, éstos se sitúan en un rango donde las prácticas deliberativas son menores o se desarrollan con menor frecuencia.

1.5. Objeciones respecto al modelo deliberativo

Antes de abordar el asunto del punto de contacto entre deliberación y comunicación política cabe mencionar ciertos argumentos en contra de la deliberación o, más bien, al modelo de la democracia deliberativa. A este respecto, referiré a una síntesis de Arias (2012), en Beltrán y Vallespín (2012), que comparto parcialmente⁶, en la que se identifican tres objeciones que los autores

⁶ Una refutación a la crítica de los autores podría plantear que éstos vinculan deliberación con participación y representación. Beltrán y Vallespín interpretan que los "deliberacionistas" consideran, implícitamente, que toda forma de participación es deliberativa y que toda deliberación estaría relacionada con representación, lo cual denota inferencias débiles. Sostengo, en contraste,

ponen a discusión: 1) la primera es el *grado de exclusión* que supone un proceso deliberativo, pues implica que el ciudadano tenga ciertos referentes y determinadas habilidades, es decir, que esté en condiciones de incorporarse al debate, prácticamente se trataría de la formación ciudadana de un sujeto, tarea nada fácil; 2) de lo anterior, se deriva la *dificultad de contar con suficiente información*, situación que comúnmente se da con modelos de comunicación política "americanizados"; 3) y finalmente, sostiene Arias, que no hay suficiente *interés de los ciudadanos en los asuntos políticos* como lo demandaría un proceso deliberativo. Yo agregaría una más: 4) el carácter no vinculante de muchas de las resoluciones que se derivan de procesos deliberativos. Este último aspecto podría ser causa de desánimo por parte de ciudadanos, ya que se percibiría que los esfuerzos o acciones son en vano, lo que generaría desgaste y falta de resultados tangibles. Por ejemplo, el propio Bächtiger ha identificado como una de las más serias críticas a los "deliberacionistas" el argumento de activistas que tachan las innovaciones deliberativas de conservadoras frente a acciones más contundentes, como protestas, boicots, u otras formas de participación.

La razón de mencionar dichas objeciones es mostrar que tengo conciencia en cuanto a lo problemático de abordar el tema en cuestión —la deliberación— y plantear los límites de un abordaje de este tipo en procesos políticos y específicamente en los de comunicación política. En defensa del modelo deliberativo rescato el argumento a propósito de que la deliberación reconoce y clarifica el conflicto, también las coincidencias, independientemente de la posterior toma de decisión o si el resultado es positivo o negativo (Mansbridge, 2003: 180). El propio Arias plantea que el propósito de la deliberación, en todo caso, y bajo su crítica, sería la evaluación de las actividades políticas a partir de los principios deliberativos o la de mejorar prácticas deliberativas que existen en la actualidad, sobre todo aludiendo a Goutmann y Thompson (1999) y al propio Bohman (2000). Tales quehaceres de la deliberación, mencionados como salida a los puntos

a partir de la revisión de la literatura sobre procesos deliberativos, que puede haber participación no deliberativa y que la deliberación no siempre está vinculada a un proceso de representación.

débiles del modelo deliberativo, son asumidos por mi investigación, a saber, evaluar un proceso político bajo la mirada deliberativa, como es el caso de las elecciones y su comunicación política, también mejorar ciertas prácticas, como la de los debates presidenciales. Dicho lo anterior, definiré comunicación política.

1.6. Comunicación política y deliberación

Debo mencionar tres decisiones: a) que referiré a comunicación política en una acepción más bien contemporánea, una de las definiciones más aceptadas por teóricos de la tradición anglosajona y que estaría mejor vinculada a mi objeto. No llevo a cabo discusión al respecto, sino que simplemente adopto dicho concepto. En segundo término, b) que establezco explícitamente el vínculo y el énfasis que hace Habermas respecto a que la política deliberativa estaría irremediabilmente ligada a la esfera pública mediática en su relación con la esfera pública política, es decir, la relevancia que debería de dársele a la comunicación política en la formación de la opinión y la voluntad. Y en tercer lugar, c) asumir que ciertos procesos asociados a la comunicación política, como por ejemplo los debates electorales, también podrían ser espacios donde se desarrollen procesos deliberativos en tanto ámbitos mediáticos hacia la conformación de mencionada voluntad y opinión.

1.6.1. Definición base de comunicación política

Usaré la definición de McNair (1995 [2011]), quien ha sintetizado a varios autores a propósito del concepto de comunicación política. Lo interesante del planteamiento de dicho autor es que toma en cuenta, hasta cierto modo, la evolución del término. Si bien el concepto adoptado lo expone en el primer capítulo de la obra citada, en partes posteriores lo sitúa sobre la democracia y sobre aspectos de la llamada esfera pública habermasiana. Hay conciencia de que el concepto más allá de servir en términos prácticos, por ejemplo, para estrategias

de campañas electorales, requiere de una reflexión mucho más profunda, sobre todo si se necesita emplear para una investigación que, justamente, tiene como uno de sus fines relacionar, por lo menos teóricamente, los procesos de comunicación política con la democracia y sus procesos deliberativos. Desde el punto de vista habermasiano, es prácticamente imposible que no se considere dicha relación (Gastil, 2008: 3-13). Para Habermas, la política deliberativa está situada precisamente en terrenos de la comunicación política, ya que ahí se podría identificar el juego que se establece entre la esfera pública y las instancias del Estado (Vitale, 2008: 745-749).

De esta forma, la comunicación política es definida por McNair (1995 [2011]), retomando principalmente a otros dos autores, Denton y Woodward, como: la "comunicación con propósitos políticos"⁷. Esta definición –aparentemente escueta— incorpora tres elementos principales:

- 1) Todas las formas de comunicación llevadas a cabo por "políticos" y actores (políticos) con el propósito de conseguir objetivos específicos.
- 2) Comunicación dirigida a esos actores no políticos tales como votantes o columnistas de periódicos.
- 3) Comunicación acerca de esos actores y sus actividades, tal como la contenida en reportes de noticias, editoriales y otras formas de discusión en medios de comunicación acerca de lo político.

El autor aclara, además, que al hablar de comunicación política no sólo se refiere a lo verbal, agrega que no excluye a la comunicación que se da de carácter informal o incluso de manera privada –como las propias negociaciones—, aunque apunta que para fines de indagación, esta última resulta difícil de investigar y describir.

⁷ ...I will define here simply as purposeful *communication about politics*... McNair (1995 [2011]).

Por actores políticos debe entenderse a los individuos que aspiran, ya sea de manera organizacional o institucional, a ser partícipes de algún proceso de toma de decisión política. McNair (1995 [2011]: 5-11) incluye una serie de organizaciones tales como los grupos de presión, los partidos políticos, organizaciones públicas, gobiernos e, incluso, grupos terroristas. Por otra parte, están los ciudadanos no vinculados a dicho tipo de organizaciones, y finalmente, los propios medios de comunicación (entendidos en su diversidad desde los convencionales hasta los emergentes). Estos tres grupos o tipos de actores son, a fin de cuentas, quienes encarnan o protagonizan los procesos de comunicación política. Desde un punto de vista funcionalista, cada uno cumple una tarea y se desenvuelve en la esfera pública. En este sentido, el concepto de McNair (1995 [2011]) me resulta más útil, pues como apunté arriba, su propuesta pone énfasis en los propósitos de la comunicación y no necesariamente en los espacios o en los actores. Pareciera que su propuesta conceptual queda abierta; sin embargo, está acotada por dicho énfasis.

Respecto a la relación de dicho concepto —el de comunicación política— con el presente trabajo, apuntaré que permite identificar que al hablar de deliberación o procesos deliberativos estamos en terrenos de la comunicación política por dos razones: 1) porque, como he dicho, el discurso deliberativo es el discurso político, es decir, una manifestación discursiva de relaciones políticas, de interacciones entre ciudadanos que tratan asuntos concernientes a la comunidad y a la forma en que ésta configura su futuro; y 2) los actores que llevan a cabo procesos deliberativos justamente están aspirando a influir en la toma de dichas decisiones, por ejemplo, la elección de un representante, la aprobación de una reforma legislativa o la dirección de una sentencia judicial, por hablar sólo de casos emblemáticos.

1.6.2. Comunicación política y deliberación

Por su parte, y de manera complementaria, me refiero a Gastil (2008), quien afirma que si estamos hablando de una democracia, entonces también estamos refiriendo a la manera en que se relacionan los ciudadanos, pues necesitan coordinarse (Gastil, 2008: 8). En su carácter naturalmente inclusivo, las democracias deben desarrollar, parafraseándolo, cierta infraestructura comunicativa que permita incluir las diversas voces. Detalla Gastil que, asimismo, se debe procurar el conocimiento acerca de los intereses de los diversos miembros de la sociedad, para esto tendría que existir un sofisticado mecanismo de recolección, procesamiento y distribución de información.

A partir de esta premisa, hago una referencia a lo que llama Gastil (2008:11) diferentes niveles de análisis acerca de un proceso deliberativo y su vínculo con la comunicación política, que he retomado y ha funcionado para esta investigación. Gastil habla de tres niveles: 1) el diádico, es decir, dos personas en una comunicación cara a cara; 2) el de encuentros en grupo y un tercero, 3) el concerniente a la relación que se establece entre varios grupos. Esta distinción nos permite identificar dónde estaría situado el *corpus* de análisis de mi investigación, pues al hablar de debates electorales estamos haciendo referencia a un tipo de comunicación y haríamos alusión a los distintos niveles de análisis. Gastil, por tanto, resulta un autor didáctico, pues logra vincular la comunicación política con la deliberación de manera explícita.

1.6.3. Riesgo de ampliar el concepto de deliberación y su vínculo con espacios en la comunicación política

Bächtiger *et al.* (2010) refirió que la rápida proliferación del término deliberación implicaría el peligro de que éste se ampliara en exceso. Los autores sostuvieron que a veces no estaba claro cuando algunos investigadores hablaban de deliberación como cualquier tipo de comunicación o en el sentido de comunicación

como un proceso sistemático de argumentación racional. En ocasiones, decían, se trata simplemente de una conversación o en el otro extremo, de manera firme, de la acción comunicativa habermasiana.

Por su parte, a este respecto, González-Bailon *et al.* (2010) al analizar redes de discusión *on line* desde la perspectiva deliberativa, hablaron de una laguna presente en los estudios deliberativos y su acercamiento a los casos o a la investigación empírica. Para dichos autores se trataba, similar al caso que plantea Bächtiger *et al.* (2010), de poca claridad teórica a la hora de clasificar de qué tipo de comunicación se está aludiendo cuando se habla de un proceso deliberativo, y por otra parte, a la confusión entre el desarrollo propio del proceso deliberativo frente a sus consecuencias o resultados (González-Bailon *et al.*, 2010: 232).

Ante tal escenario, Bächtiger *et al.* (2010) agrupan las diversas posturas sobre el fenómeno deliberativo en lo que llaman deliberación tipo I y II. La primera se sitúa en el punto de partida habermasiano de la acción comunicativa, y la segunda en un sentido más amplio como “toda actividad comunicativa que funcione para influir bajo condiciones de conflicto” (Warren, 2007, citado en Bächtiger *et al.*, 2010: 33).

A partir de dicha agrupación de las posturas sobre la deliberación, los autores mencionan algunas objeciones que se han hecho a cada una. Respecto al tipo I, se le ha acusado de poner poca atención al pluralismo y a la diferencia, así como ser exclusiva y muy disciplinada (normativa) para grupos en desventaja (al acceso a procesos de discusión). Los estudios empíricos que se han llevado a cabo mediante el precepto de la deliberación tipo I se han enfrentado a la tensión entre la auténtica deliberación y la comunicación que responde a una acción estratégica. Dicha tensión ha sido comprobada por la presente investigación. A la hora de interpretar los resultados de la evaluación de los debates electorales, comúnmente aparece la idea de vincular la acción estratégica como razón o explicación del comportamiento discursivo de los actores.

Bächtiger *et al.* (2010) sugieren dar salida a estos puntos ciegos o problemáticas a partir de lo que proponen como una “aproximación secuencial”, que básicamente expone que el acercamiento a los fenómenos comunicativos deliberativos se pueda llevar a cabo parcialmente y no se estaría esperando que, de manera estricta, en todo el proceso se encarne un discurso racional. Las formas alternativas de comunicación, sostienen los autores, podrían proporcionarnos resultados reflexivos y racionales, y si agregamos que haya, en efecto, partes con cierta o estricta racionalidad, el resultado sería “suficientemente bueno” (Bächtiger *et al.*, 2010: 35; Goodin, 2005: 182-183).

Adicionalmente, se estaría planteando que hablar de deliberación en política se tendría que hacer asumiendo una visión sistémica, que tanto en la esfera pública como en la política hay procesos deliberativos que son parte de uno mayúsculo, como lo menciona Mansbridge y Parkinson (2009), en su aproximación sistémica a la democracia deliberativa. Por tanto, los debates se ubicarán dentro de un sistema deliberativo complejo. Sus prácticas, mayor o menormente deliberativas, podrían, en todo caso, tener impacto en la “salud deliberativa” de un régimen.

1.7. Deliberación y calidad de la democracia

Como lo mencioné anteriormente, mi tesis asume que una democracia robusta o de calidad debería considerar que podrían hallarse aspectos deliberativos en cualquiera de sus procesos. No obstante, reconozco que la relación entre “deliberación” y “democracia de calidad” no se podría plantear de manera directa. Sin embargo, de acuerdo con el planteamiento de las premisas antes expuestas, se podría llegar a concluir que incentivar o promover procesos deliberativos abonaría a una mejor democracia. En este sentido, para entender a qué me refiero, lo siguiente desglosa referencias básicas sobre el tema de democracia de calidad y el camino que seguiría mi razonamiento para llegar a la relación democracia de calidad *versus* deliberación, así como plantear dónde se ubicaría mi objeto de estudio en dicha convergencia.

1.7.1. Democracia y democracia de calidad, definiciones base

Según Diamond, L. y L. Morlino (2005), para hablar de un régimen democrático tendríamos que estar ante ciertas condiciones mínimas, desde el punto de vista procedimental: a) sufragio efectivo universal; b) elecciones recurrentes, libres y competitivas; c) más de un partido político y d) distintas alternativas o fuentes de información. De esta manera, dicen los autores, si nos encontramos ante tales condiciones, podremos, en todo caso, llevar a cabo una observación empírica del desempeño democrático.

Sólo ante dichos elementos mínimos se podría plantear el asunto de la democracia de calidad la cual, para los autores citados, se define como “aquella que provee a sus ciudadanos alto grado de libertad, equidad política y control popular (ciudadano) sobre políticas públicas y sobre quienes construyen dichas políticas a través de legitimidad y funcionamiento estable y legal de instituciones”. El concepto de calidad proviene del campo del *management*, y se clasifica en tres tipos, según los autores mencionados, a saber: de procedimiento, de contenido y de resultado.

Bajo estos criterios, para llevar a cabo una observación en un régimen democrático tendríamos que hablar de cinco aspectos básicos: a) Estado de derecho; b) rendición de cuentas; c) capacidad de respuesta; d) respeto pleno a derechos y e) progresiva aplicación de una mayor igualdad política, social y económica. En algunos casos, el análisis se da de manera vertical y horizontal, aclara Morlino.

1.7.2. Rendición de cuentas electoral

Desde la perspectiva que adopto, las estrategias discursivas en campañas electorales tendrán que ubicarse, sobre todo, en el referido a la rendición de

cuentas, y siendo más puntuales: en la rendición de cuentas electoral⁸. Ahí es donde podría, con un punto de vista teórico y metodológico, plantear la posibilidad de insertar la problemática de cómo ciertas estrategias discursivas inciden en la calidad democrática de un régimen. Lo anterior siempre con el presupuesto de considerar a la “deliberación” como eje articulador de los criterios de medición y visto el asunto a partir de la conducta de los actores respecto a las condiciones deliberativas imperantes. ¿Qué hicieron o dejaron de hacer los partidos? En cuanto a los discursos que plantearon, ¿éstos dieron pauta al debate con sus interlocutores?, ¿qué calidad de razonamientos se desprendieron de dichos mensajes?

Al respecto, López-Leyva y Puga (2009) hablan de que en una rendición de cuentas electoral se debe evaluar no sólo lo que sucedió el día de la elección, sino también todo el proceso electoral. Cuatro premisas normativas indicarán la calidad democrática de una campaña: 1) las condiciones equitativas de la contienda; 2) la posibilidad efectiva de escrutinio público; 3) el comportamiento institucional de los actores políticos; y 4) la aceptabilidad de la derrota de éstos.

Retomo dichas premisas: la primera dará pie a hablar de los contextos jurídicos imperantes en un proceso electoral en contraste con su efectividad. Por su parte, la segunda y tercera permitirán ubicar el “comportamiento” de partidos en relación con las estrategias discursivas implementadas. Los autores sostienen, en cuanto a la tercera, la posibilidad de escrutinio público, que una campaña electoral podrá considerarse como democrática en tanto permita el escrutinio efectivo de los electores mediante el acceso garantizado a la información relativa a sus antecedentes, propuestas y a los cambios de posturas o temas que planteen durante de las contiendas. López-Leyva y Puga hablan de que una campaña podrá considerarse democrática a partir de buen comportamiento institucional de los actores, en otras palabras, de su apego a las reglas del juego en determinada

⁸ En este caso, sólo me refiero a dónde ubicar los debates dentro de los aspectos que se evalúan en una democracia (de calidad).

contienda. En este caso, un comportamiento discursivo de calidad podrá contribuir a que una campaña electoral también pueda tener calidad en el sentido de ser democrática. Cabe apuntar que el mismo Morlino (2008) menciona explícitamente que la deliberación es nodal para la evaluación de los aspectos o indicadores básicos de la democracia de calidad; el autor, incluso, introduce la frase de “arenas deliberativas”, espacios donde se manifiesta este rasgo que impactaría en varios de los ítems a medir de citada calidad democrática.

1.7.3. *Deliberación, proceso electoral y comunicación política*

1.7.3.1. Deliberación como eje articulador

Ahora bien, ¿cómo es que hablamos de vincular teóricamente el comportamiento discursivo de los actores políticos y el desempeño democrático? Consideramos que la deliberación, considerada como sistema y como rasgo esencial y constitutivo de una democracia, podría posibilitar un “puente”.

La calidad de la democracia se ha asociado, preferentemente, al ejercicio del poder, sobre todo pensando en un país que ha pasado de una transición a una consolidación, como lo ha sido el caso mexicano. Sin embargo, creemos y compartimos la idea de Castaños y Caso (2007), en el sentido de que la evaluación de una democracia puede abarcar no sólo el ejercicio del poder y sus resultados, sino también la forma en que se accede a éste (Castaños y Puga, 2007: 7), yendo más allá de aspectos procedimentales. De esta forma, afirman los autores, la distancia entre lo procedimental y lo sustantivo no será tan grande: “La democracia puede ser solamente sustantiva mientras traduzca los valores en derechos a través de procedimientos democráticos” (Castaños y Puga, 2007: 6).

A partir de esta reflexión preliminar, podemos afirmar que nos interesa, con la premisa del antecedente de la deliberación como rasgo esencial de la democracia, que una evaluación de su calidad tendría que incluir el ambiente deliberativo

imperante y la manera en que se actúa respecto a éste (Morlino, 2008). Estaremos, por tanto, posibilitando vincular el asunto discursivo con la evaluación de una “buena” democracia, traducido como observar los comportamientos discursivos que decidieron implementar los actores de las contiendas electorales presidenciales, “decisiones” o “conductas” que me propuse evaluar. Consideré que el rubro de la “rendición de cuentas” es el aspecto que pudo cobijar dicha evaluación, aunque siempre partiendo de la premisa de que la deliberación, como rasgo esencial de la democracia, tendrá que cruzar toda evaluación de la calidad democrática.

Como se advierte en el título de mi investigación, el interés del estudio se sitúa en el periodo electoral, a través del cual se eligen a los representantes que ocuparán un lugar en las cámaras, o en el caso de elecciones presidenciales, quién será el primer mandatario. Como ya lo he comentado, las democracias hoy día, sobre todo las jóvenes o incipientes, dan capital importancia a la decisión de voto y a los procesos que la acompañan.

En las democracias actuales, la comunicación política juega un papel preponderante en dichos procesos. El propio Habermas lo recalca y dice: “[La esfera pública mediática] sirve de intermediaria entre los discursos y negociaciones institucionalizados en los foros estatales, por un lado, y las esporádicas e informales conversaciones cotidianas de los votantes potenciales, por otro. La esfera pública hace su contribución a la legitimación democrática (...)” (Habermas, 1998; 2007: 134). En Estados Unidos está claro el papel que han jugado los medios de comunicación en sus procesos electorales. Las decisiones de voto están relacionadas con los mensajes que se exponen en los diferentes canales, ya sean “medios masivos”, electrónicos, etc. Suele emplearse, incluso, con cierto dejo peyorativo “la americanización de las campañas” como sinónimo de un régimen que se ha instalado en un modelo de comunicación política en el que el peso ha sido dado a los medios desde un punto de vista mercadológico. Sin embargo, no todo tendría que ser maniqueo, múltiples factores están en juego en la configuración de la opinión, aunque habría que reconocer que el modelo de

spots y de mensajes en medios es necesario, actualmente para los partidos, en su afán de conseguir votos que marquen diferencias y hagan puestos de elección popular (Fig. 1.2)

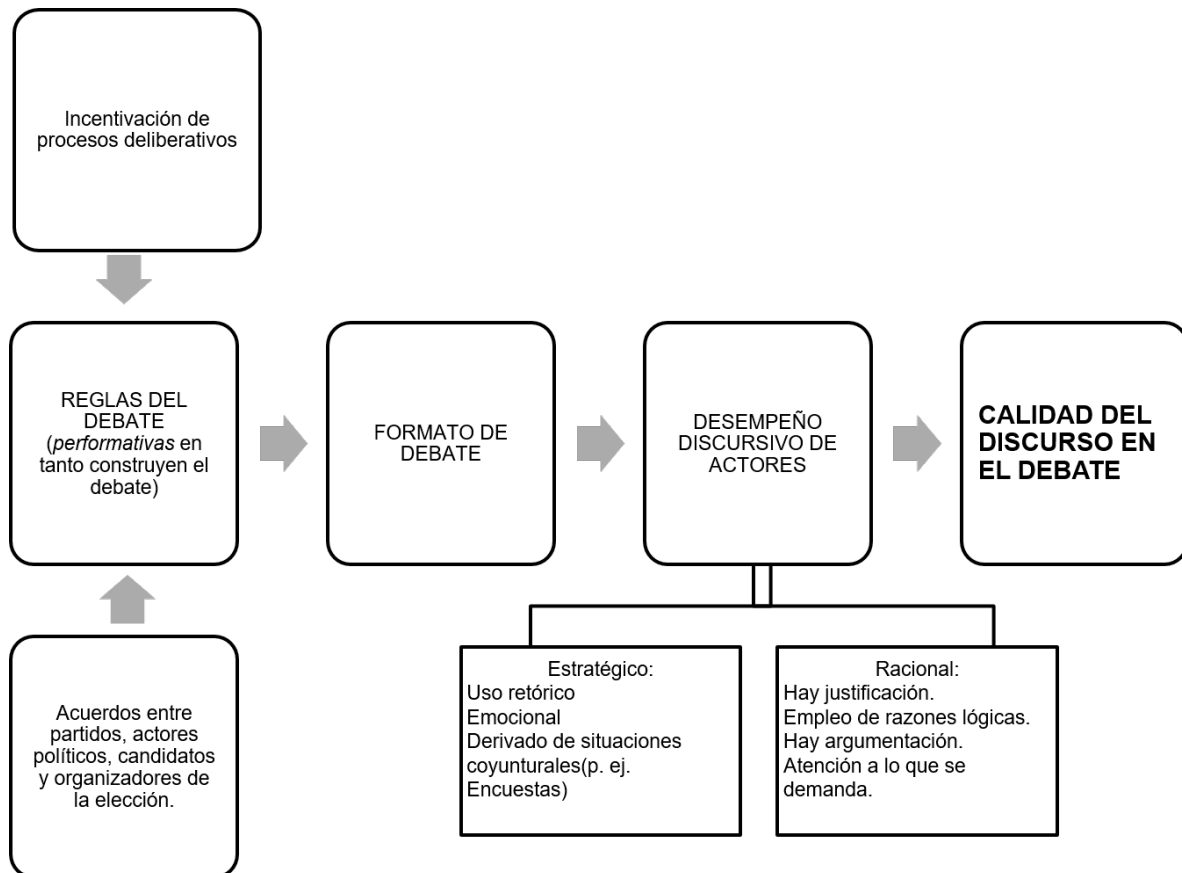


Figura 1.2. Esquema general acerca de la calidad del discurso en debates electorales presidenciales a la luz de la deliberación.

Ante el escenario expuesto, cabe preguntarse: ¿es posible la deliberación en espacios como el electoral? A riesgo de cierto optimismo, sostengo que sí hay posibilidad. Quizá no se pueda observar cómo sucede en ámbitos dentro de las cámaras o en las cortes, en donde su naturaleza, nivel de formalidad y normatividad ocasionan que tal proceso deliberativo suceda de una manera mucho más sólida y pueda ser claramente identificado. A pesar de ello, en las campañas electorales encontramos momentos tales como debates, encuentros con expertos, reuniones con actores políticos, llámense cámaras u organizaciones ciudadanas, etc. Estos espacios permitirán detectar el ámbito deliberativo y cómo

se ejerce tal ejercicio argumentativo y dialógico por parte de los actores. Se requiere, sí, de una observación mucho más fina, que pueda detectar indicadores de lo que hemos llamado “calidad de la deliberación” y ésta fue una de las tareas fundamentales que me propuse en esta tesis.

Resumen

En este capítulo ofrecí al lector referencias básicas para entender el concepto de deliberación. Hablé de su antecedente grecolatino, simplemente para rastrear algunas referencias que clarificaran las actuales definiciones. En este sentido, argumenté que la deliberación está asociada desde la antigüedad hasta hoy al proceso discursivo de tipo dialógico que se establece entre ciudadanos con miras a tomar una decisión acerca de algún tema o problema compartido y que afecta el futuro de su comunidad (no necesariamente en sentido positivo). Asimismo, este capítulo expuso el concepto de deliberación más allá del deber ser o del estado ideal de un régimen democrático –pues muchas veces se le asocia a esta perspectiva–. En contraste, la deliberación se planteó como la forma de entender a la democracia misma, pues procesos deliberativos, según algunos autores, siempre están presentes y operan de manera transversal en todo régimen democrático. En este sentido, también planteé que la deliberación es un rasgo que podría situarse en ámbitos dentro de la comunicación política y no sólo asociados a los tradicionales.

Otro tema que expuso este capítulo fue la alusión al concepto de ética discursiva, pues resultó crucial para la evaluación que llevé a cabo de los debates electorales. Los preceptos habermasianos sirvieron para alojar de manera general a mi objeto de estudio y posteriormente para desarrollar los criterios para describir un proceso deliberativo y poder medirlo. En este sentido, también se hizo alusión a la tendencia de ciertos investigadores por llevar a cabo estudios de tipo empírico, justamente a los que me adherí al llevar a cabo mi análisis de los debates.

Este capítulo hace alusión también a cómo se podría insertar la deliberación en la literatura de la democracia de calidad. En este caso, y retomando a autores que lo han sugerido, propuse que el primer vínculo se dirigiera de la idea de deliberación como rasgo esencial de la democracia y, específicamente, al hablar de debates electorales o de procesos de comunicación política en elecciones, propuse el vincularlo, como lo han sugerido ya otros académicos, con a la rendición de cuentas electoral, bajo la premisa de que campañas o acciones en la persecución del poder formal deberían ser democráticas, y por tanto, tener rasgos deliberativos.

Capítulo II/ Aspectos contextuales acerca de los debates presidenciales de 2006 y 2012 en México.

2.1. Introducción

El propósito de este capítulo es ofrecer al lector un panorama de los asuntos relevantes de la comunicación política durante las elecciones de 2006 y 2012. Asimismo, realizo un análisis básico de la legislación en la materia, con la premisa de que las leyes dan pautas a comportamientos, en este caso, dialógicos o no, que contribuirían a un tipo de proceso deliberativo global.⁹ En síntesis, además de una descripción, pretendo llegar a la afirmación de que elementos contextuales, incluido el marco legal, desembocaron en cierto ambiente respecto de una mayor o menor calidad deliberativa en el desempeño discursivo de actores en las dos elecciones que he analizado y, específicamente, en los debates electorales.

2.2. Coyuntura de 2006 en materia de comunicación política en México

A partir de observar la manera en que se presentó la comunicación política en la elección de 2006, que implicó una lucha mediática que privilegió el discurso negativo y ciertas condiciones de inequidad (Gimate-Welsh y Martínez, 2010), además de haberse presentado un resultado extremadamente cerrado, pude llevar a cabo primeras descripciones acerca del fenómeno a estudiar y ubiqué la discusión al respecto. En primera instancia, argumento que en 2006 se propiciaron condiciones o circunstancias que coadyuvaron a la disminuida o casi nula discusión de programas y proyectos de gobierno, o como se ha verbalizado en el lenguaje coloquial y mediático, al poco o mínimo “debate de ideas”. En cambio, se exacerbó el discurso enfocado a la figura de los candidatos o los partidos,

⁹ Cabe hacer la advertencia de que el tipo de análisis que se realizó a las leyes electorales es meramente descriptivo e indicativo. Precisamente por ello, dichas reglas tendrían que verse a la luz del contexto político y, en todo caso, observar si han sido efectivas o no.

utilizando, sobre todo, argumentos *ad hominem*¹⁰, alejados de la confrontación de tesis y de la defensa o refutación de las proposiciones que cada candidato o agrupación política pudo haber sostenido.

El proceso electoral federal de 2006 en México quedó marcado, entre otras cuestiones, por una comunicación política centrada en la llamada *espotización* y en el empleo de la publicidad política negativa. Escasearon las propuestas e iniciativas del rumbo del país y los anuncios se centraron en desprestigiarse entre los candidatos y sus partidos. El marco jurídico electoral y el comportamiento de actores políticos en aquella elección tuvieron consecuencias no siempre positivas respecto a la calidad de los procesos electorales y, por tanto, al robustecimiento democrático del país. En 2006 se generó una crisis postelectoral expresada, en mayor medida, en una polarización social, la cual ha sido registrada en medios y en investigaciones académicas (Gimate-Welsh y Bermúdez, 2010: 149-181; Guerrero y Arellano, 2012: 19-41). Lo anterior contrasta con la elección de 2012, con un marco jurídico distinto (Reforma 2007-2008) que aminoró hasta cierto punto la tendencia del 2006, aunque mostró otro tipo de problemáticas, entre las cuales están la compra de voto y el uso de publicidad disfrazada (en páginas siguientes detallaré el asunto).

Como primer rasgo a destacar del proceso electoral de 2006 podemos hablar de la regulación al acceso a medios. Los tiempos en televisión y radio –medios en aquél entonces relevantes para la opinión– aún los contrataban los propios partidos y se regían bajo las leyes del mercado. Los *spots* de 30 segundos, los “infomerciales”, los “productos integrados”, entre otros, fueron el tipo de mensajes más pautados por los partidos políticos. Lo anterior incentivó, como sucede en otras democracias con modelos similares, cierta clase de comunicación política y singulares intercambios discursivos¹¹ entre los contendientes, sobre todo los enfocados a la

10 Los argumentos *ad hominem* privilegian a la persona y sus actos y no la tesis o afirmación que se sostiene. Ver: Douglas, W., et. al., (2010).

11 Cuando hablo de intercambio discursivo, me refiero la comunicación empleada en términos de interacción verbal. Por ejemplo, si se trata de un diálogo, dos participantes intercambian

“promoción” de la imagen de los candidatos, en la “disputa temática”¹², y en menor medida, a la exposición de propuestas o a la efectuación de un “debate de ideas” entre los contendientes¹³.

El segundo punto o característica a destacar de la comunicación política en la contienda de 2006 fue la tendencia a que los mensajes de la publicidad política se caracterizaran por su negatividad. En comparación con la legislación actual de 2013 (Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales) o con la pasada de 2007-2008¹⁴, que enmarcó la elección de 2012 (Código Federal de Instituciones Electorales [COFIPE]), ambas aún no eran lo suficientemente explícitas en cuanto a restricciones a ese tipo de publicidad política por algunos también llamada “negra” o de “guerra sucia”. Como elemento adicional a este punto, cabe mencionar que la competencia extremadamente cerrada, sobre todo presentada en los últimos meses, coadyuvó a decisiones mucho más estratégicas. Un claro ejemplo lo tuvimos cuando uno de los competidores, el candidato Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional (PAN), apostó primordialmente por dichas campañas negativas, o cuando el candidato Andrés Manuel López Obrador (PRD) no asistió a uno de los debates presidenciales a partir de que las encuestas de opinión hablaban de su posible triunfo.

Como tercer factor, mencionaré los indicios de inequidad en la contienda. A saber, es ilustrativo el caso del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) que, aprovechando los “huecos” en la legislación, participó en la contienda al pagar y difundir *spots* políticos. Adicionalmente, y no menos importante, también se ha documentado (Gimate-Welsh, 2010) la injerencia del propio ejecutivo, quien en

enunciados o proposiciones; este mismo razonamiento se puede llevar al nivel de grupos y de instituciones, dependiendo de lo que se esté observando.

12 Castaños (2006) apunta que las campañas, por lo menos en el contexto mexicano del 2006, se han convertido en una “disputa temática” por la propia economía comunicativa que demandan los nuevos medios y la propia naturaleza de las contiendas y sus marcos jurídicos.

13 No estamos afirmando que nunca se refirió a los programas o a las plataformas, decimos que las reglas prevaletientes incentivaban una comunicación que privilegiaba los *spots*.

14 Recordemos que la legislación vigente en la elección del 2006 se modificó en 2007-2008; sufrieron cambios el artículo 41 constitucional y el Código Federal de Instituciones Electorales (COFIPE). La reforma entró en vigor el 14 de noviembre de 2012.

consistencia con los mensajes de los *spots* de su partido –Partido Acción Nacional (PAN)—, abonaba a la inequidad de la contienda, hecho que fue denunciado por los partidos opositores y dictaminado por el propio Trife.

Por tanto, a manera de síntesis, podría afirmar que la experiencia electoral de 2006 en materia de comunicación estuvo rodeada de tres asuntos fundamentales: (1) el tipo de marco jurídico (ley electoral de 1993), que incentivaba un tipo de comunicación política tendiente a la *espotización*; (2) la tendencia a la publicidad política negativa, ya como parte del comportamiento de los actores; y (3) las condiciones de inequidad mostradas en el proceso, como por ejemplo, la injerencia del ejecutivo u de otros actores ajenos a la disputa electoral.

2.3. Coyuntura de 2012 en materia de comunicación política en México

Las condiciones de la elección presidencial de 2012 en materia de comunicación política plantearon un escenario, a todas luces, distinto al panorama de la elección de 2006. Estas características son la suma de los cambios institucionales considerados por la reforma del sistema electoral en 2007-2008, la influencia de los medios de comunicación descrita anteriormente en este mismo trabajo y los factores emergentes durante la elección, específicamente el movimiento social #YoSoy132.

En primer lugar, los cambios estuvieron relacionados con la reforma electoral de 2007-2008, motivada en buena medida por el conflicto poselectoral de 2006, y que comprendió la redacción de un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y la modificación de las normas de acceso a tiempo en radio y televisión mediante la prohibición de la compra-venta de espacios para partidos y políticos. Asimismo, implicó la reducción significativa del financiamiento público a las campañas, además del acortamiento de éstas (Alcocer, 2013).

El segundo factor es el marcado carácter mediático del candidato puntero Enrique Peña Nieto, y el presunto apoyo de uno de los grupos de medios de comunicación privados con mayor influencia y alcance en México. Para ilustrar esta característica vale la pena mencionar que hubo legalmente inconformidades promovidas por la Coalición Movimiento Progresista (integrada por los partidos políticos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano) ante el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación —a través del juicio SUP-JIN-359/2012—. En el proceso se registraron las siguientes anomalías relacionadas con medios de comunicación: adquisición encubierta de tiempos en radio y televisión; uso indebido de encuestas y estudios de opinión; y gastos excesivos en propaganda electoral y publicidad. Los rasgos que caracterizaron a esta elección tuvieron que ver con dichas denuncias.

El tercer elemento que distinguió la comunicación política de la elección presidencial de 2012, y el más relevante para este trabajo, fue el movimiento estudiantil #YoSoy132. El movimiento surgió luego de la visita del entonces candidato Enrique Peña Nieto del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la Universidad Iberoamericana para hablar de sus propuestas de campaña; durante su estancia fue abucheado y se vio obligado a abandonar el centro de estudios. Entre otros asuntos, la comunidad estudiantil le recriminaba su relación con el expresidente Carlos Salinas de Gortari y con la lideresa magisterial, Elba Esther Gordillo (ambos con baja reputación y asociados a corrupción y tráfico de influencias), así como su intervención en el movimiento social de Atenco. La movilización tomó su nombre de un video en el que 131 jóvenes de dicha universidad se identificaban como estudiantes para dar respuesta al presidente nacional del PRI, Pedro Joaquín Coldwell, quien los había calificado de “intolerantes” y cuestionado de que pertenecieran realmente a la comunidad

universitaria. Posteriormente, universidades públicas y privadas de todo el país se unieron al movimiento.¹⁵

La llamada “democratización” de los medios de comunicación fue la principal consigna del movimiento #YoSoy132; a decir de la organización, ésta consistía en exigir imparcialidad en las coberturas informativas de los grandes consorcios, la defensa de las audiencias y la protección del Derecho a la Información.

La influencia del movimiento #YoSoy132 marcó de forma importante la elección, no sólo por su repercusión en medios de comunicación, sino por el intento de impactar de manera positiva en el desarrollo del carácter deliberativo de los debates electorales. Su capacidad de convocatoria y estructura le permitió al movimiento organizar un debate electoral al que asistieron todos los candidatos a la presidencia de la República, con la excepción de Enrique Peña Nieto, quien justificó su ausencia argumentando que los estudiantes mantenían una postura en su contra.

La importancia del debate #YoSoy132 para esta investigación radica principalmente en dos motivos: 1. Fue el primer y único debate presidencial en México que no ha sido convocado ni organizado por la autoridad electoral correspondiente, sino por un grupo de la sociedad civil organizada; y 2. Utilizó un formato “no rígido” o dialógico que buscó fomentar la genuina conversación entre los participantes.

Las observaciones anteriores ofrecen un panorama general sobre las peculiaridades de comunicación política presente en la elección presidencial de 2012. Estas características permiten localizar en un contexto específico el análisis

¹⁵ Respecto al movimiento #YoSoy132, revisar Arteaga y Azuaga (2014: 119-124), autores que describen de manera sintética y documentada el evento mencionado que dio pauta a la emergencia de dicha organización. El artículo explora el papel del #YoSoy132 como condensador de ideales colectivos y su incidencia en el debate y confrontación con otros actores en el contexto de una campaña electoral.

posterior de cada debate con su respectivo formato y ofrecen una primera justificación de las diferencias entre los resultados obtenidos en cada uno.

2.4. Campañas políticas y actores en el contexto jurídico-electoral 2006 y 2012

Considero a las campañas político-electorales como “arenas”, por así decirlo, donde los candidatos se presentan discursivamente ante un electorado que el día de los comicios tomará la decisión de ir o no a las urnas y de votar en una dirección determinada u otra. Distingo que los actores involucrados son específicamente los partidos políticos y sus candidatos, ciudadanos con derecho a voto; el órgano de impartición de justicia especializada en la materia (Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación [Trife]), miembros de la administración electoral (órganos administrativos y técnicos del Instituto Federal Electoral [IFE]), así como medios de comunicación (todos los espacios que den cabida a información relacionada con las campañas).

En México, el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), ahora Instituto Nacional Electoral (INE), ha sido el encargado de “cumplir con la función del Estado de organizar las elecciones federales”. El artículo 41 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos lo garantiza, y de manera extensiva, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Por su parte, el Trife funge como órgano de impartición de justicia en la materia.

Dicho lo anterior, lo que sigue es hacer una observación de cómo define la ley a las campañas electorales. En el contexto de 2006, en relación con los espacios deliberativos, se alude a las campañas de la siguiente forma:

(...) conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto. Los actos de campaña son las reuniones públicas, asambleas,

marchas, y en general aquellos eventos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas. Por último, la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que los partidos políticos, los candidatos y sus simpatizantes producen y difunden durante la campaña electoral con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas. (Elecciones Federales 2006: 100)

Esta definición que da la ley electoral respecto a un asunto fundamental del proceso como son las “campañas” revela, de algún modo, la preponderancia o no que el marco jurídico concede a los procesos deliberativos de una contienda. Dicha ley establece que una campaña se centrará en “promover” las candidaturas de los contendientes. Si bien sabemos que las campañas son periodos de exposición de los candidatos al electorado, y que de acuerdo a nuestro modelo de comunicación se relaciona con la “promoción”, no podemos dejar de subrayar que en la ley electoral no hay consideración al aspecto “deliberativo”. Considero que la palabra “promover” da indicios de la forma en que se asumen las contiendas, en este caso, más relacionadas con una especie de escaparate mediático. Se denota una clara influencia del *marketing* político y no se pone énfasis en la exposición de plataformas o propuestas de agendas partidistas.

Por tanto, podría afirmar que la ley que operó para la elección de 2006 se vinculaba mucho más con la idea de una comunicación política mediada y de orden propagandístico, algo así como asumir que el espacio en las contiendas no podría ser de otra manera. Si bien se hace referencia a “diversas actividades”, que podrían tratarse desde marchas, asambleas hasta mítines, nunca se enuncia lo esencial: exponer programas o de intercambiar o confrontar posturas o información sobre plataformas. Precisamente, lo anterior dista de la premisa de mi estudio, pues éste partió de la premisa de que la calidad discursiva en una contienda será un asunto significativo en el proceso electoral, sobre todo

contribuyendo a cuestiones de equidad, participación, e incluso legitimidad del proceso global.

Veamos otro aspecto de dicha ley. En el artículo 38 del entonces Cofipe, el que se encontraba vigente en 2006, y que sirvió de marco para la elección presidencial de ese año, se establece en su inciso j) que “son obligaciones de los partidos políticos nacionales”:

Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos oficiales que les corresponden en las frecuencias de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que el partido y sus candidatos sostendrán en la elección de que se trate. En este caso, el tiempo que le dediquen a la plataforma no podrá ser menor del 50% del que les corresponda.

En este segundo caso, observamos cómo, de igual manera, en un artículo fundamental, en el que se expresan las obligaciones de los partidos, se plantea únicamente, y quizá de manera ambigua, “publicar y difundir” la plataforma electoral. Si bien en otros artículos se habla con más detalle de dicha obligación, como por ejemplo de los “tiempos” asignados en medios de comunicación masiva, o en un tema más relacionado, como el de los debates, llama la atención que no se haga mención al asunto a la discusión o confrontación de propuestas, valores que estarían detrás de la deliberación. Se podría llegar a deducir y confirmar lo que han mencionado otros investigadores, que la propia ley da pauta para que los rasgos del modelo de comunicación no propicien espacios de deliberación, y en contraste, lleven a la llamada “espotización¹⁶”, la cual ha minimizado la discusión de propuestas y exposición de programas de gobierno. Desde hace ya varios años, sobre todo a partir de la controvertida elección de 2006, en la literatura y en

¹⁶ La llamada “espotización” refiere a que el modelo de comunicación política que permite la ley da pauta a los *spots* publicitarios de 30 segundos. Antes de la reforma de 2007-08 y aún actualmente bajo la administración del INE, los mensajes que se promueven y exponen en tiempos de radio y televisión tienen la estructura de *spots* publicitarios.

los foros organizados por el propio poder legislativo se ha puesto en la mesa la conveniencia o no de tal modelo.

2.4.1. Marco jurídico referido a los debates electorales presidenciales

Dentro de la comunicación política ¹⁷ se podrían identificar espacios no deliberativos y otros en los que la deliberación puede observarse en mayor grado. En este caso, al hablar de debates, estamos aludiendo a una de las figuras, por excelencia, vinculada al intercambio discursivo. En dichos eventos, hay o debería haber confrontación de tesis o, en el mejor de los casos, una discusión que sopesa argumentos y que brinde elementos esenciales al votante —el interlocutor implícito— para incrementar el grado de racionalidad de su decisión ¹⁸. No obstante, se ha hablado de que la discusión política, al trasladarse a la esfera mediática, tiende a adaptarse a ciertos formatos y a la lógica mercantil de los medios. Las elecciones de 2000 y de 2006, en el caso mexicano, así lo han confirmado. La reglamentación en esas contiendas aún permitía, vía presupuesto otorgado por el IFE, que los partidos contrataran y administraran los tiempos en medios:

“Es derecho exclusivo de los partidos políticos contratar tiempos en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales, conforme a las normas y procedimientos que se establecen en el presente artículo. Los candidatos sólo podrán hacer uso de los tiempos que les asignen su partido político, o coalición, en su caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 59, párrafo 1 inciso c.” (Cofipe, artículo 48)

¹⁷ Tipo de “comunicación intencional acerca de lo político, e incluye ‘todas las formas de comunicación desarrolladas por actores políticos con el propósito de alcanzar objetivos específicos’ como lo afirma McNair (1995 [2011]).

¹⁸ Está claro que el hecho de que se lleven a cabo discusiones en la esfera mediática no garantiza de manera automática que los posibles votantes lleven a cabo un procesamiento de dicha información de manera automática y con resultados positivos. La variable del tipo de votante y su condición, entre muchos otros factores, estarían confirmando la complejidad del comportamiento electoral.

Esta reglamentación conducía a que más de la mitad del monto de financiamiento se destinara a la producción y exposición de *spots*. Otro tipo de comunicación, como los propios debates, sólo era, en realidad, marginal en términos de penetración a grandes audiencias, como lo ha seguido siendo, a pesar de las reformas electorales de 2007-2008 (se reconoce un avance, aunque como lo hemos explicado, sigue prevaleciendo la lógica de los “spots”). Dicho lo anterior, resulta pertinente analizar la manera en que los debates se han reglamentado, ya que esos recursos están relacionados con la deliberación, concepto (o tema) eje de esta investigación.

2.4.2. Contexto legal de los debates electorales en la elección de 2006

Respecto a los debates, el Cofipe de 1990, vigente durante la elección de 2006, establecía en su capítulo II, “De las campañas electorales”, artículo 190, apartado 6, lo siguiente: “El Instituto, a petición de los partidos políticos y candidatos presidenciales que así lo decidan, organizará debates públicos y apoyará su difusión”.

Como se observa, la ley no obligaba a los partidos, simplemente lo sugería y lo hacía de manera general. Dejaba a la voluntad de dichos institutos que se efectuaran o no debates y no aclaraba a qué se refería con dichos “debates públicos”. No obstante, es importante comentar que representó, aunque tímido, un avance en relación con 1987, ya que en aquel entonces el Código Federal Electoral establecía en el artículo 57 que “los partidos políticos podrían participar conjuntamente en un programa especial, transmitido por radio y televisión, dos veces al mes” (Otálora, 2014). No se aclaraba qué tipo de transmisión, si se trataba de debates, programa monotemático, etc. Por tanto, las reglas del código vigente (1990) representaron un primer momento en la historia de los debates, como la propia Otálora lo sostiene.

2.4.3. Contexto legal de los debates electorales en la elección de 2012 (Reforma electoral de 2007-2008)

Como ya lo expuse en un apartado previo, el Cofipe sufrió modificaciones a raíz de la aguda experiencia de 2006 –resultados cuestionados y crisis poselectoral—. Respecto a los debates, aspecto central en el asunto deliberativo en una contienda, se asentó ya de manera explícita tal asunto en el artículo 70 del Cofipe:

1. Con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General.
2. Los debates serán realizados en el día y hora que determine el Consejo General, escuchando previamente la opinión de los partidos políticos. En todo caso, el primer debate tendrá lugar en la primera semana de mayo, y el segundo a más tardar en la segunda semana de junio del año de la elección; cada debate tendrá la duración que acuerde el Consejo General.
3. Los debates serán transmitidos, en vivo por las estaciones de radio y canales de televisión de permisionarios públicos, incluyendo las de señal restringida. El Instituto dispondrá lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates. Las señales de radio y televisión que el Instituto genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo, en forma gratuita, por los demás concesionarios y permisionarios de radio y televisión. El Instituto realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.
4. Las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere el presente artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

5. Las reglas para los debates serán determinados por el Consejo General, escuchando previamente las propuestas de los partidos políticos.

6. El Instituto informará, en el tiempo de radio y televisión que para sus fines tiene asignado, la realización de los debates a que se refiere el presente artículo.

En este caso, ya se estipula con claridad lo referido a los debates, incluso el número a realizar, y se pone énfasis, sobre todo, en la prerrogativa del IFE de administrar la manera en que serán difundidos a través de los medios electrónicos, ya en el contexto de la nueva reglamentación en cuanto a los tiempos oficiales en medios. Se deja abierto, prácticamente, lo respectivo a formatos y se le concede tal tarea a los propios partidos en acuerdo con el consejo. En realidad, vemos cierto avance en el sentido de propiciar la creación de ámbitos deliberativos al indicar la existencia “por ley” de dos encuentros. Sin embargo, no hay ningún dato específico que incentive la posibilidad de que dichos encuentros cumplan su cometido en cuanto el “intercambio de razones” o de exposición de información programática.

2.5. *Los debates electorales en México.*

Desde una perspectiva deliberativa, cambios democráticos implicarían la necesidad de un intenso debate público político. En el caso de México, los debates electorales aparecieron simultáneos a las primeras “alternancias” después de más de 70 años de tener el mismo partido en el poder –Partido Revolucionario Institucional (PRI)– en gobiernos locales y en la presidencia.

Inaugurados en 1994, los debates electorales en México son un fenómeno relativamente reciente. Antes, difícilmente podíamos hablar de “competencia real” entre partidos, y en la medida en que discusiones políticas públicas no eran relevantes, los debates electorales tampoco lo fueron. En este sentido, durante los

años 90, y a la par de algunas derrotas del PRI, los debates electorales comenzaron a ser importantes (Echeverría, 2008; Otálora, 2014).

Actualmente, el INE y los partidos políticos establecen lineamientos de cómo llevar a cabo todo proceso electoral, incluidos los debates electorales, que fueron una obligación implícita hasta 2008. Durante 14 años, periodo entre primer debate y el último, en 2012, hubo un consenso respecto a los formatos. Sin embargo, como resultado de cierto avance democrático en México, la activa participación ciudadana y una seria crisis poselectoral en la elección de 2006, la reforma constitucional (2007-2008) tácitamente estipuló que los debates electorales son una obligación y deben ser parte de las campañas electorales. El cambio que implicó esta reforma es menor en apariencia, y así versa su texto: "En ocasión de las campañas para presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados para esa posición, como lo establece el consejo general".

Si analizamos a detalle la enmienda de la ley, este cambio no ha sido en vano. Por el contrario, ha traído importantes consecuencias: los debates ahora no son sólo una opción, sino también un imperativo, con la obligación de celebrarse al menos dos. Sin embargo, sostengo que la discusión ahora debe dirigirse hacia qué beneficios emergerán si dichos eventos se llevan a cabo en el contexto de una contienda o proceso electoral, y en todo caso, cómo podría afectar de manera positiva a un proceso.

2.5.1. Repaso histórico sobre los debates electorales

Como lo mencioné anteriormente, 1994 vio a la luz el primer debate presidencial en la historia de México. En aquellos años dicho debate televisado fue considerado innovador y democrático (Domínguez, 2011). Quizá tales calificativos tenían que ver, precisamente, con el ideal de deliberación en el contexto electoral, el cual en tal espacio podría observarse con mayor claridad. Sin embargo, parece que, desde su aparición, lo que prometía ser un ámbito propenso a la discusión de

ideas y propuestas fue incorporándose o mimetizándose al tipo de comunicación política que llevan a cabo los *spots* al abordar grandes “temas” o, en su defecto, y como lo vimos en el proceso electoral de 2006, a los mensajes negativos. En 1994 aún no se contaba con mención alguna respecto a los debates en las leyes en materia electoral, era un asunto apenas insinuado y se refería a la posibilidad de ciertos encuentros no necesariamente de candidatos, sino de partidos e incluso no precisamente en periodos electorales (Otólora, 2014).

2.5.2. La ley electoral y el “formato rígido” como prototipo de debates en México

Defino debate de formato rígido como aquel que emplea reglas convencionales o patrones tradicionales para su conformación. La esencia de este formato es que los candidatos presentan temas que previamente anuncia el moderador. Antes del evento, los candidatos acuerdan los tópicos. Para cada tema, los candidatos tienen un turno y una réplica. La función del moderador es pasiva, esto es, prácticamente sólo dar el turno a los candidatos. Durante el evento, los candidatos se colocan uno a lado del otro frente a las cámaras. A pesar de que los candidatos tienen la posibilidad de interactuar entre ellos, este formato regularmente no estimula formas dialógicas de interacción.

En México, el formato rígido ha sido usado durante 14 años. No fue sino hasta la elección de 2012 cuando se propone organizar un debate alternativo, que en contraste con el resto, emergió de la sociedad civil; fue más cercano a un encuentro dialógico, por llamarlo de algún modo (los detalles se darán más adelante). El formato dialógico promueve intercambios discursivos entre candidatos con un énfasis clave en virtudes deliberativas.

A la fecha, la reglamentación de los debates apenas y se ha hecho notar. Como se dijo antes, solamente encontramos una mención en el artículo 189, inciso 6. Tímidamente, la ley afirmaba en aquel 2006: “El Instituto [IFE], a petición de los

partidos políticos y candidatos presidenciales que así lo decidan, organizará debates públicos y apoyará a su difusión.” Lo anterior, claramente, dejaba abierta las formas en que podrían darse tales encuentros. Cabe destacar que ya para la elección de 2012, y de acuerdo con la reforma electoral de 2008-2009, el Cofipe en su artículo 70 hizo explícito que el IFE se encargaría de coordinar los debates, lo cual, desde mi perspectiva y postura, muestra un avance significativo, aunque insuficiente.

Resumen

En síntesis, los aspectos contextuales de la elección 2006 fueron: una comunicación política centrada en la *espotización*, tendencia a la publicidad política negativa (conocida en México como guerra sucia) y presunta injerencia del ejecutivo y otros actores ajenos a la contienda (por algunos actores llamada inequidad). En materia de legislación en acceso a radio y televisión, dicha contienda permitía que partidos accedieran (compraran pautas) y administraran los tiempos en medios de comunicación. Por su parte, la elección 2012 se caracterizó como la primera elección en la que el propio IFE adquiría y administraba los tiempos en radio y televisión, lo cual propició una distribución y exhibición de mensajes mucho más equitativa. Sin embargo, la elección de 2012 se distinguió por: uso encubierto de medios (publicidad política disfrazada), uso exacerbado de encuestas con fines propagandísticos y sofisticada compra de votos. En relación a hechos coyunturales, en 2012 se presentó el autonombrado movimiento #YoSoy132, que modificó escenarios previstos por el candidato puntero, así como propició que se diera un tercer debate organizado por la sociedad civil.

En cuanto a los debates, a manera de resumen, la ley electoral paso de una nula mención con respecto a la obligatoriedad de los mismos (sólo se sugerían) a la indicación explícita de efectuarse dos. En el 2006 se llevaron a cabo dos debates con formatos “no dialógicos” o “rígidos” organizados por los partidos y el entonces

IFE, mientras en el 2012 se efectuaron tres, dos organizados de manera oficial y un tercero por la sociedad civil. Los dos primeros con formatos “rígidos”, el tercero con formato “dialógico”.

Por último, agrego una tabla que resume el contexto legal referido a los debates en México:

	Antes de 1990	Elección de 2006	Elección de 2012
Mención en la ley	No mencionados. Sólo se hace referencia a posibilidad de un “programa especial” por radio y televisión cada dos meses, no necesariamente durante periodo electoral. No hay mayores especificaciones.	Mencionados, pero no obligatorios.	Obligatorios. Se mencionan dos mínimos y se sugieren fechas.
Código vigente	1987	1990	2007-2008
Organizador	En todo caso, el órgano electoral oficial en funciones. Comisión Federal Electoral, que dependía de la Secretaría de Gobernación, misma que se regía bajo órdenes del Poder ejecutivo.	Órgano electoral oficial en funciones, en este caso, el IFE. Partidos políticos en contienda.	Órgano electoral oficial en funciones, en este caso, el IFE. Partidos políticos en contienda.
Formatos	No aplica	Formato rígido o no dialógico	Formato rígido o no dialógico

Tabla 2. 1. Contexto legal de los debates 2006 y 2012.

Capítulo III/ Aspectos teórico-metodológicos para evaluar el discurso desde la deliberación, el Índice de la Calidad del Discurso (DQI¹⁹)

3.1. Introducción

Incluyo este capítulo metodológico, por el énfasis que doy al instrumento de evaluación del discurso que utilicé, el DQI. Por tanto, expongo y aclaro cómo adapté este instrumento a los propósitos de mi investigación y planteo la posibilidad de su utilización para futuros estudios, sobre todo, pensando en diversos fenómenos de la comunicación política.

Los debates son parte del proceso de comunicación dentro de contiendas electorales. En éstos, los candidatos intercambian discursos y marcan posturas acerca de temas para dar a los ciudadanos información relevante que les permitirá tomar decisiones respecto a su intención de voto. Como bien afirma Boham (2000: 7), refiriéndose a Habermas, el intercambio de razones en un proceso deliberativo se concretiza o sitúa en un discurso y justamente esa es la razón por la que nuestro *corpus* de análisis son las emisiones verbales llevadas a cabo por los candidatos en los debates. En los debates electorales es claro que no se da una comunicación que nos haga referir a la deliberación tradicionalmente entendida en su alto grado de racionalidad; sin embargo, he tomado como base para mi observación la dicotomía Deliberación tipo I y II (una con más apego al ideal racional y la otra abierta a procesos comunicativos diversos) propuesta por Bächtiger, *et al.*, de la cual hablaré más adelante. Asimismo, he adoptado la idea de Goodin (2005: 186) cuando señala a las diferentes maneras y motivos que se podrían presentar en una acción estratégica. Los candidatos actúan no necesariamente ligados a un comportamiento de este tipo –estratégico–, sino también son forzados, pues tienen que exponerse uno frente a otro en público, ser

¹⁹ Por sus siglas en inglés, a saber: *Discourse Quality Index, DQI*.

consecuentes con reglas e incentivos deliberativos, aunque éstos no sean tan evidentes. Incluso, desde la propia selección del tema o los acuerdos hacia los tipos o formatos de debate, ya están presentes rasgos deliberativos. Lo anterior no es más que la hipótesis que subyace mi estudio y que he podido corroborar al llevar a cabo la evaluación de los debates y sus diferentes formatos.

3.2. Deliberación y sus tipos ideales

Uno de los intereses de este trabajo fue realizar una evaluación del grado deliberativo en contiendas, específicamente en los debates. Por tanto, para fines metodológicos, propuse establecer un parámetro, esto es, un umbral desde el cual realicé la evaluación.²⁰ En este sentido, retomé a Bächtiger (2010: 33), quien observa y distingue dos tipos ideales de deliberación con el propósito de enmarcar lo que podríamos denominar como un proceso deliberativo: el Tipo I, que proviene de la concepción de la teoría de la acción comunicativa de Habermas (1981) y está enfocado en el discurso racional, en la intención deliberativa propiamente dicha, pues implica una distinción entre acción comunicativa y acción racional; además, supone un alto componente procedimental. En cambio, el Tipo II involucra formas de discurso más flexibles (incluso de orden persuasivo), pone énfasis mucho más en los resultados, no en el proceso, y dedica mayor atención al mundo real, no a los ideales conceptuales.

Deliberación Tipo I	<ul style="list-style-type: none"> • Discurso racional (justificaciones racionales, fuerza del mejor argumento: valores de verdad y sinceridad). • Intención deliberativa (Proceso de intercambio discursivo hacia la toma de decisiones). • Distinción entre acción comunicativa y acción racional. • Alto componente procedimental.
Deliberación Tipo II	<ul style="list-style-type: none"> • Formas de los discursos más flexibles (incluso, retórico y emocional). • Atención en los resultados y no en el proceso. • Enfocada en el mundo real. • Evita parámetros ideales.

Tabla 3.1. Tipos ideales de deliberación según Bächtiger (2010).

²⁰ Steiner, *et al.* (2004: 55). Asimismo, revisar referencia preliminar al DQI, cap. 1, p. 19.

Para mi estudio, a pesar de su intención eminentemente empírica, la concepción del Tipo I resultó mucho más pertinente en el sentido de que pudo plantearse como el “ideal” que sirvió de parámetro o referente para llevar a cabo la respectiva evaluación o medición del grado deliberativo en debates. El Tipo II, en consecuencia, fue usado para realizar el contraste a la hora de proponer dicho umbral. Esto se aclara cuando los autores hablan del espectro entre la deliberación real y la ideal, como se explica en este trabajo en el capítulo 1.

Es evidente que existen sucesos de comunicación de diversa índole que no siempre tienen características que nos hagan hablar de un proceso deliberativo. De este modo, los rasgos abajo enumerados servirán para llevar a cabo la distinción. Propongo que los ámbitos deliberativos, definidos como los espacios en los que se llevan a cabo procesos de intercambio racional discursivo con miras a la toma de una decisión, tendrían que observarse a partir de los siguientes rasgos generales planteados por Habermas (Tipo I) y resumidos por Bächtiger, *et al.* (2010: 33).

3.3. Desempeño deliberativo en contiendas electorales

En los últimos años se han desarrollado muchos estudios que tratan de esclarecer no solamente el concepto de deliberación, sino también plantear propuestas para encontrar de manera operativa caminos hacia la observación empírica de dicho concepto, sobre todo con el interés de brindar a la ciencia política herramientas metodológicas (Bächtiger y Hangartner, 2010; Bächtiger, *et al.* 2010 y Mansbridge, 2010). Una de las mayores objeciones al modelo *habermasiano*, como ya se comentó en el capítulo 1, ha sido el considerarlo como “ideal”. Al parecer, la crítica se dirige, sobre todo, al rasgo necesario de “racionalidad” que subyace en el modelo, el cual, según sus críticos, excluye gran cantidad ámbitos. En efecto, muchos de los espacios (ámbitos) donde se toman decisiones colectivas no podrían llenar los requisitos que un proceso de deliberación altamente formalizado

demandaría, en este caso, por ejemplo, la comunicación mediática a través de *spots* o los debates televisados ni siquiera podrían ser considerados.

Sin embargo, precisamente ése, su carácter “ideal”, aunado a la propuesta de hablar de ámbitos deliberativos, es lo que me condujo a retomar dichos planteamientos de Habermas, para luego *operacionalizarlos* en un contexto de la comunicación en contiendas políticas. No perdamos de vista que mi premisa principal establece que hay una relación entre el desempeño discursivo de actores políticos y el grado de deliberación (en este caso, nos referimos al que se da en campañas electorales, específicamente en debates), y por consecuencia, haciendo extensivo el razonamiento, a la calidad democrática de una elección.

3.3.1. Calidad del proceso electoral desde una perspectiva deliberativa

La calidad del proceso electoral desde dicha perspectiva deliberativa estaría afectada por el marco jurídico (asunto que exploramos en el capítulo II), por el diseño institucional de las propias contiendas, y sobre todo, por el comportamiento de los actores respecto de dichas estructuras (Fig. 3.1.); este último aspecto nos ayuda a identificar el tipo de comunicación política que se desarrolla en las campañas. Los actores involucrados muestran ciertos comportamientos al moverse en distintos entornos. Por tanto, hablar de grado de deliberación en contiendas cobra sentido siempre de acuerdo con el planteamiento de parámetros o rangos a partir del estado óptimo o ideal de un proceso deliberativo para, posteriormente, contrastarlo con la realidad empírica.

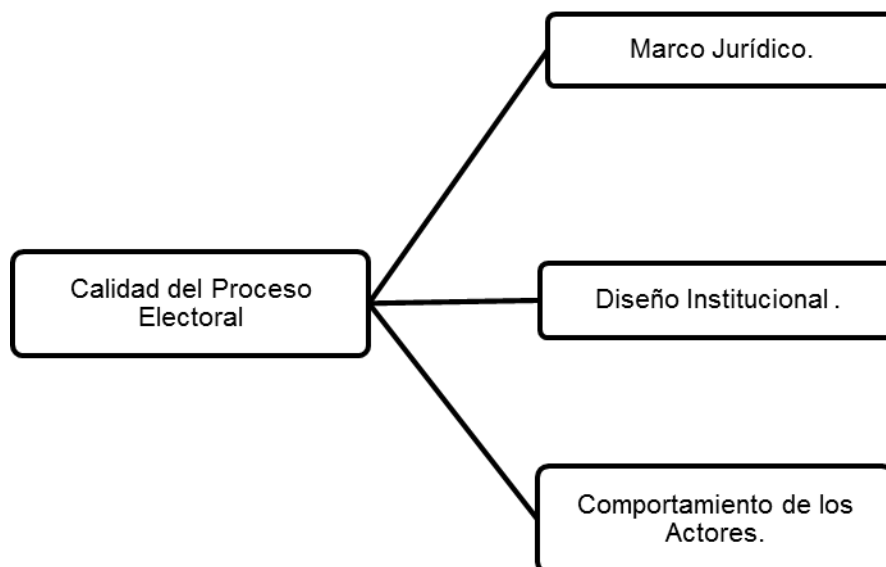


Figura 3.1. Elementos en básicos hacia calidad en un proceso electoral.

Con el propósito de resumir la propuesta de Habermas sobre un proceso deliberativo, llamada por Bächtiger *et al.* (2010), como Tipo I, dicho autor identifica y enumera siete indicadores,²¹ a saber:

- a) Participación.
- b) Nivel de justificación (los participantes sólo demandan o dan razones acerca de sus posturas y qué tan sofisticadas son esas razones).
- c) Contenido de las justificaciones (¿justificaciones a partir del interés común, de grupo o intereses creados?).
- d) Respeto a grupos (¿se degrada, trata neutralmente, o valora a los grupos que son ayudados?).

²¹ Bächtiger, en un trabajo previo, Steenbergen, Marco R., et al. (2003), junto con otros colegas, desarrolla lo que han llamado el *Discourse Quality Index*, que pretendió, como primeros intentos empíricos de investigación, ser un intento por operacionalizar el concepto de deliberación desde la teoría de la acción comunicativa de Habermas.

- e) Respeto a las demandas (se degrada, trata de neutralmente, valora o se está de acuerdo con las demandas de los otros?).
- f) Respeto a los contraargumentos (se degrada, trata neutralmente, valora o se está de acuerdo con los contraargumentos ofrecidos por los otros).
- g) Política constructiva (¿los participantes se instalan en sus posiciones o acceden a nuevas o alternativas propuestas?). (Bächtiger, et al., 2010: 38).

Los rasgos enumerados en el párrafo previo me permiten proponer niveles de deliberación, tal como lo sugieren los autores (Steiner, J. *et al.*, 2004). Esto es identificar si dichos aspectos se cumplen o no y, de manera específica, con qué calidad se llevan a cabo. De esta forma, me encontré ante un problema de tipo operacional cuando pretendí hablar de deliberación en el contexto de la comunicación política en contiendas electorales. Tuve que pensar a la deliberación de manera amplia, tal cómo se ha planteado en el capítulo I.

A partir de lo antes dicho, en el contexto de las campañas electorales, los procesos deliberativos podrían observarse (1) cuando los partidos o candidatos exponen y confrontan sus posturas acerca de temas de interés del electorado con otros competidores; (2) cuando exponen y confrontan sus posturas en foros con diferentes actores sociales; y (3) cuando se enfrentan a los medios de comunicación en espacios donde se cuestionan y debaten los programas o posturas de dichos partidos (Fig. 3.2.).

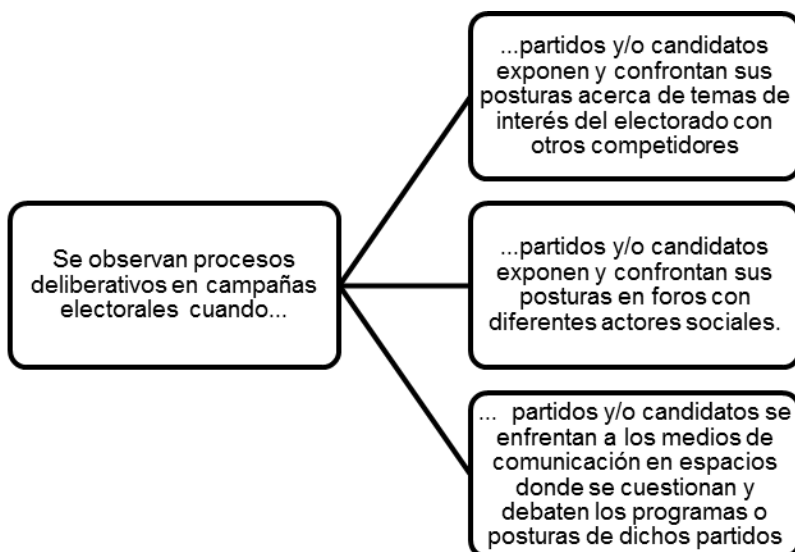


Figura 3.2. Proceso deliberativo en campañas electorales.

Las campañas, por definición, son ante todo, el escaparate para que los ciudadanos tengan oportunidad (y ejerzan su derecho) de escuchar las posturas de quienes los representarán, pero no sólo en términos informativos o expositivos, sino a partir de escuchar la confrontación de posiciones, asunto medular si se está hablando de deliberar. Para que las decisiones de voto se den informadas, y de alguna manera se cumpla aquello de lo que habla Habermas (1998; 2009) acerca de la necesidad de filtros discursivos e intercambio de posturas hacia decisiones razonadas y legítimas, es importante observar los espacios de deliberación (ámbitos deliberativos) imperantes. Si bien lo anterior está relacionado con variables como el tipo o la calidad de la información proporcionada y con la capacidad o formación de los ciudadanos, el hecho mismo de que existan los ámbitos deliberativos garantiza parte de este derecho y contribuye a una calidad deliberativa en campañas electorales. De esta manera, mi tesis se enfocó en estudiar uno de estos ámbitos y evaluarlo con un instrumento diseñado para medir el desempeño discursivo en procesos políticos.

He expresado que mi interés fue observar cómo se lleva a cabo el desempeño discursivo de actores en contiendas electorales con una perspectiva de deliberación. Este supuso que en las elecciones puede observarse dicho proceso

deliberativo. Será necesario, entonces, aludir brevemente a la idea abordada en el capítulo I acerca de que en espacios como las contiendas, en donde la comunicación está mediada, suceden procesos deliberativos que, aunque no como los llevados a cabo en parlamentos o Cortes de justicia, son parte de un proceso de deliberación global. Reitero que he retomado el planteamiento general de Habermas (1981; 1987; 1998; 2009) con respecto a la esfera pública, y de acuerdo a su aparato conceptual he interpretado que las contiendas electorales son un ejercicio de espacio público en el que se lleva a cabo una “circulación vital” de opiniones en cuanto a ciertos temas con el propósito de generar consenso y, en todo caso, decisión de voto o determinadas conductas respecto al proceso electoral en cuestión. Insisto en reconocer la complejidad del comportamiento electoral; no obstante, asumo que la comunicación política importa, en cierta medida, al votante.

3.4. *Hacia la evaluación del discurso en debates electorales*

3.4.1. Factibilidad del análisis empírico de la deliberación

La siguiente cuestión será reafirmar la viabilidad de un estudio empírico de la deliberación en procesos políticos. La teoría de la deliberación ha generado una larga discusión relativa a la distancia de sus planteamientos teórico-filosóficos y los intentos por *operacionalizar* el concepto propio de deliberación para luego realizar investigación empírica (ver capítulo I). Bächtiger y Steiner (2005) han realizado un recuento, una suerte de estado del arte, en el que exponen algunos de los cuestionamientos que se han hecho a la teoría deliberativa²². Recordemos que dichos autores han afirmado que se ha puesto en duda su rol en la política, más concretamente de si sus resultados son positivos para un régimen democrático. Por otra parte, exponen los autores, también se ha cuestionado si es factible el concepto tal y como se plantea en la literatura, sobre todo a la hora de querer observarlo, en otras palabras, su carácter ideal o normativo frente a la realidad de los acontecimientos políticos. Asimismo, Bächtiger y Steiner también

²² En el capítulo I he expuesto otras objeciones al modelo deliberativo y cuál sería la principal refutación a ellas.

reportan que voces críticas han advertido que aun en un escenario en el que se institucionalicen ciertos procesos deliberativos, si los “públicos” son ignorantes, la deliberación fallará o no tendrá el efecto deseado. Otros teóricos critican que la deliberación ha puesto poca atención al contexto de la política cotidiana en la que la pugna por el poder presiona y desplaza procesos dialógicos; por ejemplo, se cita el caso de elecciones competitivas dentro de sociedades democráticas. Incluso, algunas posturas manifiestan que la deliberación puede propiciar divisiones o polarización más que entendimientos o consensos.

Después de tal recuento a las objeciones hechas sobre el modelo deliberativo (también véase capítulo I), Bächtiger y Steiner (2005) consideran que el debate académico podría superarse si se somete a investigaciones empíricas sistemáticas y de amplio espectro. Se trataría de observar cómo los actores en “condiciones reales” están llevando a cabo procesos de deliberación y cómo se estarían presentando la toma de decisiones en diferentes casos, así como las consecuencias (proceso y resultados).

Mi postura es asumir la pregunta que ya han hecho los investigadores citados acerca de qué rol está tomando la deliberación en el mundo real y, específicamente, qué papel desempeña respecto a la calidad de un régimen democrático. He expuesto que el interés es llevar a cabo una propuesta de evaluación del grado de deliberación dentro de un proceso electoral, específicamente qué ocurre en las contiendas electorales en términos del desempeño discursivo de actores políticos. Por tanto, al tratar de llevar a cabo un estudio empírico, lo primero que realicé fue la caracterización de un proceso deliberativo, lo cual implicó definirlo, como ya se hizo en el capítulo I, y exponer los rasgos que habría que buscar en las situaciones reales de interacción, particularmente durante una contienda.

Generada de la propia discusión en cuanto a la deliberación como “estado ideal” frente a su posible estudio empírico, Steenbergen (2003) junto con el propio

Bächtiger y otros estudiosos han propuesto el *Discourse Quality Index* intenta plantear “indicadores” acerca de procesos deliberativos reales. En mi estudio, dicha matriz me sirvió de punto de partida para caracterizar los espacios dentro de contiendas donde podan observarse rasgos deliberativos. De entrada, podría deducirse que en contiendas electorales es posible encontrar procesos comunicativos cercanos a lo deliberativo primordialmente en los llamados debates y en algunos foros (encuentros entre diversos candidatos y sectores de la población), aunque mi interés se focalizará en los primeros.

3.4.2. El *Discourse Quality Index* (DQI) para la evaluación de debates

Steenbergen *et al.* (2003), afirman, al hacer la propuesta metodológica, *Discourse Quality Index*, que, en general, el trabajo de investigadores dedicados al tema de la deliberación no ha ido a la par de lo que podría haberse desarrollado respecto al binomio deliberación-discurso desde la Ciencia Política. Menos aún, afirman los autores, se ha avanzado lo suficiente en plantear estudios o métodos que partan de la investigación empírica. Su propuesta, el DQI, pretende llenar ese hueco. Para esta investigación ha resultado de interés y utilidad el planteamiento expreso de los autores de que su metodología sea aplicada a otros “contextos” deliberativos (Steenbergen *et al.*, 2003: 22). Es precisamente esa posibilidad la que me permitió adoptar el DQI en la presente investigación. En otras palabras, he planteado como desafío poder adaptar un modelo que ha servido para la evaluación del desempeño discursivo deliberativo de actores en ámbitos como los parlamentos o las Cortes de justicia a otros de distinta naturaleza, como los son los debates en contiendas electorales.

Cabe decir que el DQI funcionó para los fines de mi investigación sólo según ciertas premisas y advertencias. Por tanto, y en primera instancia, parte del concepto ampliado de deliberación, como ya se ha expuesto en el capítulo I²³.

²³ Recordemos que deliberación es considerada como un proceso que implica la interacción de dos o más actores dentro de una discusión, quienes ponen en debate una o más posturas y de las

Para sustentarse, la propuesta del DQI recupera el planteamiento teórico de Habermas (2010) referente a su ética del discurso y a su interpretación de los modelos de democracia, que específicamente involucran al deliberativo. Habermas ha insistido en la relación discurso-democracia en varias de sus obras. En *Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa*, el autor argumenta que “un concepto procedimental de política deliberativa” y sostiene que la formación informal de la opinión –decisivo y esencial en una democracia con el rasgo deliberativo– desemboca en decisiones institucionalizadas, como las electorales, y en resoluciones legislativas por las que el poder generado comunicativamente se transforma en un poder ‘empleable’ en términos administrativos” (Habermas, 2005). Pero específicamente para la propuesta del DQI, afirman sus autores, lo que interesa son los planteamientos normativos de Habermas sobre el discurso deliberativo en la esfera pública que posibilitaría, en el mejor de los casos, esas decisiones consensadas, aquellas que se debaten y que precisamente desembocan en decisiones en la esfera política con mayor grado de legitimidad (Habermas, 2009).

El principio de universalidad del discurso ético de Habermas (1998) plantea que una norma adquiere validez a partir de que se discute y consensa públicamente. Con esa base, los autores del DQI plantean los parámetros ideales o normativos para que dicho proceso se pueda efectuar (Steenbergen *et. al.*, 2003) y sintetizan algunos rasgos que consideran esenciales y que son sustento de su propuesta de

cuales debe generarse un consenso al aprobar alguna, siempre con la conciencia de que en ciertos casos, la propia no sea la que se adopte o que las consecuencias de dicha deliberación sean positivas, incluso se estaría hablando de una nueva, de la síntesis (al respecto, ver capítulo I acerca de la definición ampliada y Estado del arte del tópico de la deliberación). Así, un proceso deliberativo será visto en su complejidad y extensión, que podría presentarse en etapas, sobre todo si pensamos en un contexto mediático en donde muchas veces no está claro un inicio y fin de la discusión, o no se identifica quiénes son los que tendrían que decidir sobre una postura. Tales definiciones nos llevan a plantear que dentro de procesos políticos nos encontramos ante “ámbitos deliberativos”, dentro de los cuales se llevan a cabo intercambios discursivos que, en todo caso, serán parte de discusiones amplias, que luego irán incorporándose a otras institucionalizadas, las que quizá puedan tener repercusiones en cuanto a decisiones de políticas públicas o de gobierno. Para nuestro estudio, se trata de lo que el ciudadano decidirá en términos de preferencia electoral. Ver: Bächtiger y Stainer (2005); Cohen (1989), Stainer (2001).

evaluación. Traté, en este caso, de adaptar tales rubros a mi estudio de acuerdo a las siguientes advertencias:

- a) Se trata de evaluar el *discurso*²⁴ en contiendas respecto a criterios deliberativos de carácter normativo.
- b) Se propone como *corpus* discursivo las emisiones²⁵ hechas por candidatos en debates electorales, desde el punto de vista de los registros lingüísticos (lo verbal).
- c) La evaluación del discurso de los candidatos se propone como uno de los indicadores de la calidad de la deliberación en contiendas, pues se considera que en los debates es donde podrían encontrarse más rasgos de un proceso deliberativo.
- d) Por otra parte, y como posibles conclusiones posteriores de esta investigación, dicha evaluación planteará un punto que podría relacionarse con la calidad de la democracia, partiendo del supuesto de que la deliberación es un rasgo esencial de ésta y que tal rasgo o característica podría cruzar rubros como la rendición de cuentas, en este caso, hablar del comportamiento de actores políticos en contiendas.

²⁴ Tenemos conciencia de que la acepción de discurso es polisémica. Van Dijk (2009) identifica varias definiciones que van desde una concepción general, como cuando hablamos del “discurso del neoliberalismo”, por citar un ejemplo, hasta una concreta e instrumental como cuando nos referimos a un conjunto de emisiones que conforman un todo, el cual, estructurado lógicamente, propone un tema o postura determinada en un contexto específico de emisión. Este último es el concepto que adoptaremos al hablar de discurso.

²⁵ Por emisión entendemos toda frase o enunciado que ha sido usada por alguno de los actores partícipes de la observación que estamos llevando a cabo. En algunos casos, dichas emisiones deberán tener ciertos rasgos. Por ejemplo, cuando se esté analizando cómo se llevó a cabo una justificación, el enunciado tendrá que ser una elocución que esté “afirmando” o “sosteniendo” algo sobre la realidad y que se manifieste en él una postura o posición. En otros casos, cuando se esté ante “razones” o “argumentos”, los enunciados no sólo serán elocuciones, sino también podrían plantearse en forma de ilocuciones (por ejemplo, prometer, proponer, advertir, prevenir, etc.) o perlocuciones (emisiones que pretendan una reacción posterior). (Ver Austin, 1976).

3.5. Procedimiento de códigos en el uso de la metodología del Discourse Quality Index (DQI)

Como se dijo anteriormente, empleé la metodología DQI para la evaluación de la calidad deliberativa de los debates electorales. El DQI, como lo mencioné antes, adopta el principio habermasiano del discurso ético (1998), el cual establece que una regla adquiere validez solamente después de haber sido discutida públicamente. A partir de esta premisa, Steenbergen *et al.* (2003) han propuesto un número de estándares. Pese a que el DQI fue diseñado y está asociado a espacios prototípicamente deliberativos (parlamentos y Cortes de justicia), su método de evaluación puede extenderse adecuadamente a otros contextos (Steenbergen *et al.*, 2003: 22). Por consiguiente, campañas electorales podrían considerarse como parte de un contexto deliberativo más amplio, que en el mejor de los casos resultarían en un cambio de opinión de los posibles votantes (ver Steiner, 2008).

3.5.1. Los estándares de evaluación

El DQI mide el desempeño deliberativo de un actor con base en cinco estándares (Steenbergen *et al.*, 2003: 25-26):

1. Participación.
2. Nivel de justificación.
3. Bien común.
4. Respeto.
5. Política constructiva.

El primer estándar concierne a la participación equitativa; el segundo, a la manera en que las posturas o afirmaciones han sido justificadas; el tercero, al grado de generalización de las justificaciones; el cuarto, al respeto hacia grupos involucrados, así como hacia las demandas y contraargumentos de los

participantes en la discusión; y el quinto capta si los participantes están esforzándose por llegar a un consenso. En este caso, sólo me centro en dos de estos aspectos (2 y 4) debido a que mi interés consiste en detectar la calidad de los razonamientos de los participantes. Para el estándar 4 (respeto) llevo a cabo un replanteamiento del DQI y pongo énfasis en aspectos dialógicos tal como lo hace Pedrini *et al.* (2013), a lo que yo nombro “disposición al diálogo”. El aspecto dialógico, en tanto punto crítico en el discurso ético habermasiano, ha sido descuidado en acercamientos previos a la evaluación de la calidad deliberativa.

3.5.2. Nivel de justificación:

La propuesta de este estándar es evaluar la calidad de los razonamientos a partir de los indicadores (escala 0-4):

- (0) No justificación. El hablante solamente expresa que X debería o no debería haber sido, pero no da razones.
- (1) Justificación inferior. El hablante establece la razón Y para justificar X, pero no hay vínculo entre Y y X.
- (2) Justificación calificada. Se da una razón que vincula Y con X. Es dada una inferencia completa.
- (3) Justificación sofisticada. Al menos dos justificaciones son dadas, ya sea dos justificaciones por una demanda²⁶ o justificaciones completas para dos demandas distintas.
- (4) Justificación sofisticada con profundidad.

3.5.3. Disposición al diálogo

El principal objetivo del estándar llamado Disposición al diálogo es evaluar si hay interacción genuina entre los candidatos. Para lograrlo, verifico si el participante A se refiere a lo que ha dicho el participante B (ver Pedrini, *et al.* 2013). En concreto,

²⁶ Por demanda entiendo, en el caso de los debates, una pregunta o cuestión que exige una postura o un establecimiento proposicional.

esto está relacionado con los actos de habla que aluden al otro candidato (y su nombre, en todo caso), al tema de la cuestión formulada, así como a los actos de habla de los discursos del otro u otros candidato (“tal como X candidato ha dicho...”).

El indicador de disposición al diálogo se observa de la siguiente forma:

- a) Referencias al nombre del candidato.
- b) Referencias al tema que se discute.
- c) Referencias a las tesis específicas.

En este caso, la escala va de 0 a 1, en función de si se encontró por lo menos una marca o no de cada indicador. Evalúo todos los turnos de las fases seleccionadas de cada debate.

3.6. *Precisiones acerca de los estándares utilizados y descartados del DQI*

a) Aclaración acerca del nivel de ‘participación’ (estándar 1 asumido como dado)

Lo primero que se debería de apuntar es que el rubro de participación se cumple de manera cabal en los debates analizados, por lo cual, se daría por sentado en todos los casos. Explicaré por qué. Hay un compromiso y disposición para llevar a cabo el evento. No hay interrupciones o emisiones que agredan o que violenten un lenguaje convencionalmente aceptado y que deriven en la cancelación del intercambio discursivo. Normalmente y en el caso de México, en eventos oficiales con alto grado de institucionalidad, como los debates presidenciales en televisión, organizados entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los partidos políticos, la participación se calificaría positivamente. A pesar de lo anterior, no he querido obviarla, pues se podría

dar el caso en que tal asunto se presente de manera distinta en donde se rompa dicho diálogo y no se respeten formatos o se den muestras de intolerancia o falta de respeto. Sólo por hacer alguna mención concreta al respecto, durante la campaña presidencial de 2012 en México, el candidato Enrique Peña Nieto, de la Coalición Compromiso por México, refirió en dos ocasiones, durante el primer debate, a que no se le otorgó el tiempo suficiente para replicar; incluso, alegó que se le daba el doble de tiempo a los otros candidatos. Esto, en realidad, y después del análisis que realicé de dicho debate, no sucedió así, ya que el conteo o marcaje estricto del tiempo fue un factor que se controló al extremo. Incluso, en varias ocasiones, pudo constatarse cómo el moderador interrumpía las intervenciones de los participantes justamente cuando rebasaban los tiempos.

Es necesario advertir que la inasistencia de un candidato sólo afectaría la medición si ésta fuera en contra de su voluntad. En este caso, esto no sucedió debido a que la decisión de no participar en el debate provino del candidato a razón de un criterio estratégico.

b) A propósito de la evaluación del ‘nivel de justificación’ (estándar utilizado)

El nivel de justificación será el más extenso y el que implicará una descripción detallada, pues refiere precisamente a lo que se demandaría de forma primordial una interacción deliberativa: cómo se argumenta o justifica lo dicho. Estoy hablando de las “razones” acerca de las posturas respecto a los temas que se van exponiendo, y es lo que daría más elementos para que el evento analizado, llámese debate, pueda considerarse como deliberativo y sea evaluado.

Para hacer la evaluación de las justificaciones se tomaron como base los temas propuestos en los propios debates y se seleccionaron dos: el económico

y el de seguridad²⁷ (en algunos debates habrá variación, pues no en todos los eventos se nombraron los mismos asuntos, o en ocasiones son variantes de lo económico o de la seguridad). Asimismo, y con la propia consideración de la metodología del DQI, de la versión estenográfica recabé sólo las emisiones “relevantes” (Steiner *et al.*, 2004). Por tanto, se hizo el esfuerzo por distinguir aquellas aseveraciones o sentencias que pudieran establecer una postura o una promesa respecto a un tema, luego las afirmaciones que las sustentaran. El modelo que sigo a partir de DQI lo refuerzo por los planteamientos de la pragmadialéctica²⁸ y la ‘nueva retórica’ para hacer un análisis mucho más detallado de tipo argumentativo (sobre todo a la hora de describir el tipo de argumentación). Se tratará de ir a fondo a propósito de cómo los actores del debate plantearon sus justificaciones, sobre todo al hablar de lo que llama Steenbergen *et al.* (2003) justificación calificada y/o sofisticada (ver p. 2 y 3, *op cit.*, cuando se enlistan las características y los valores; asimismo, ver Steiner *et al.*, 2004).

²⁷ La elección de ejes temáticos tuvo que ver, en primera instancia, con acotar la observación del *corpus* discursivo. Por otra parte, la justificación de la selección de éstos partió del criterio de referir a las preocupaciones que la población mexicana ha tenido en los últimos años. El tema económico sigue siendo, por lo menos a manera de percepción, un tema que inquieta a los mexicanos. Según la encuestadora Mitofsky en su Monitor de 2010, uno de los principales problemas que se perciben sigue siendo el económico con un porcentaje promedio nacional de 60.4% y en cuanto al de seguridad de 34.3%. Por su parte, en cuanto a expectativas económicas positivas, según el Latinobarómetro 2009, México se coloca en los últimos sitios de percepción de progreso, sólo el 14% de la población afirmaría que las cosas van avanzando en esa materia. En cuanto a satisfacción, respecto a la situación económica, el porcentaje es muy parecido: 15%. Por tanto, podremos hablar de dos asuntos que moverán en cierto sentido, las discusiones del electorado en la esfera pública.

²⁸ Se emplearán algunos planteamientos de la llamada pragmadialéctica, postura que aborda al discurso desde la argumentación. En ella confluyen la retórica, la teoría de la argumentación y la pragmática. Hablar de las justificaciones o razones que dan los participantes requiere, desde nuestro punto de vista, mencionar esquemas argumentativos, los cuales, autores como Walton (2010) o van Eemeren (2004), han desarrollado en varias de sus obras y son quienes representan a tal escuela.

Resumen

A lo largo de este capítulo expuse la perspectiva teórico-metodológica empleada en esta tesis. Tomé postura con respecto a la discusión teórica de si hay o no posibilidad de hablar de deliberación en ámbitos no tradicionales, como lo son procesos de comunicación política en elecciones. De esta forma, retomé la propuesta habermasiana cuando habla de tipo de deliberación I y II (el primer más ligado a lo normativo y el segundo con criterios pragmáticos). De esta manera pude plantear un umbral para llevar a cabo mi observación. Posteriormente, enlisté los aspectos que caracterizan un proceso deliberativo para insertar el caso de los debates. Luego describí la metodología del DQI y mi adaptación de ésta, que implicó hacer énfasis en un aspecto, el nivel de justificación y la incorporación de otro rubro, al que llamé “disposición al diálogo”.

Capítulo IV.- Evaluación de la calidad de la deliberación en los debates presidenciales, elecciones 2006 y 2012

Introducción

A continuación expongo el análisis del desempeño discursivo de actores políticos en debates presidenciales efectuados durante las elecciones federales de 2006 y 2012 en México. Previamente, hablo acerca de los formatos en las dos elecciones y preciso cuestiones acerca de la implementación del DQI.

Cabe hacer algunas advertencias. Estoy consciente de que el ámbito seleccionado –debates televisados– no tiene características de una discusión que, como uno de sus resultados, consiga aprobar un dictamen o llegar a un acuerdo explícito, tal como sucede en los parlamentos o en las Cortes de justicia. Asimismo, advierto que ante la naturaleza de los debates presidenciales, públicos y mediatizados, el resultado tendrá muchas veces que ver con detonar discusiones que, en el mejor de los casos, incidirá en el comportamiento electoral de algunos ciudadanos que irán a las urnas (recordemos que debe distinguirse entre los electores y los votantes que vieron el debate, ya sea en la transmisión directa o en repeticiones completas o fragmentadas). También conviene tener presente que este trabajo deja como tarea pendiente explorar la respuesta de las audiencias o los posibles votantes, e incluso una serie de asuntos derivados de los debates, como las encuestas o los comentarios en medios después de efectuados mencionados eventos.

4.1. Generalidades acerca del formato en los debates y su posibilidad de intercambio discursivo

Como en los debates de 2006 y el de los dos primeros de 2012, y como en general ocurre en este tipo de eventos, nos enfrentamos al siguiente comportamiento discursivo: reunidos en un foro y frente a cámaras de televisión, los candidatos llevan a cabo enunciados que contienen las propuestas respecto a los temas de “interés” de las audiencias o posibles electores que un moderador ha propuesto. Dichos asuntos son acordados por los organizadores del debate, en muchas ocasiones, los propios representantes de los partidos políticos y los actores que participarán²⁹.

El tipo de comportamiento discursivo muchas veces es consecuencia de los formatos. En este sentido, a partir de la observación del caso mexicano en las elecciones 2006 y 2012, pude distinguir y clasificar en dos grupos los mencionados formatos: *rígidos* y *dialógicos*. Esta distinción, que ya en el capítulo dos bosquejaba, tuvo como propósito, a la hora de la evaluación, subrayar el aspecto deliberativo, sobre todo a partir de la experiencia de 2012 en contraste con la de 2006. Esto podrá clarificarse y detallarse en párrafos posteriores al ir exponiendo los resultados de cada debate. Sin embargo, lo que puedo decir de manera preliminar es que a pesar de dicha distinción, que se da por las diferentes reglas acordadas, discursivamente se observa una constante: un *acto de habla* regularmente de “prometer” o, en su defecto, “establecer” alguna postura sobre el tema en cuestión, así como una serie de enunciados que respaldarán dicha promesa o establecimiento (Fig. 4.1.). La forma que adquieren las emisiones – establecimientos o promesas— se debe justamente a que los debates son el espacio por excelencia en el que los candidatos prometen (en general, en la campaña),³⁰ es el discurso emitido por alguien que aspira a un cargo público,

²⁹ En la elección de 2012, hubo por lo menos tres reuniones en donde, a partir de un comité técnico del entonces IFE (hoy INE), expertos en distintos temas y representantes de los partidos, organizaron los dos debates oficiales.

³⁰ No olvidemos la precisión hecha por Castaños (2006) quien sostiene que las campañas se han convertido en una disputa de temas; sin embargo, yo planteo que si bien, en efecto, durante toda la

admitiendo su pertinencia y su carácter deliberativo, en tanto aborda asuntos futuros. Después de lo dicho, el lector tendrá mayor claridad acerca de cómo identifiqué y seleccioné el corpus de análisis, en este caso, las emisiones dentro de los debates que adquirieron la forma de promesas y sus respaldos.

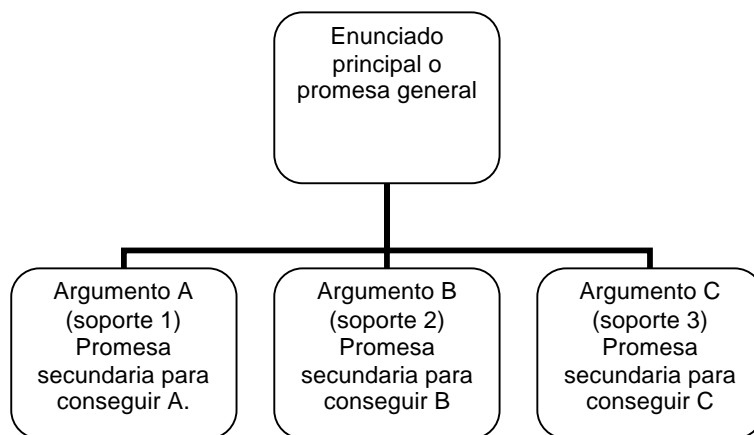


Figura 4.1. Comportamiento discursivo de candidatos en debates electorales

4.2. Debates presidenciales en elecciones federales en México 2006 y 2012

En los debates electorales, la posibilidad deliberativa, considerando que lo deliberativo está vinculado a lo dialógico, podría presentarse con mayor énfasis o intensidad cuando un candidato alude a las propuestas que, a través de enunciados emite otro de los participantes. Dentro de la metodología del DQI, estaríamos hablando, sobre todo, del rubro de “justificación”, en combinación con mi propuesta de evaluar la “disposición al diálogo”. Es decir, se discute “eso” que cierto candidato ha emitido como una propuesta o como una promesa y sus respaldos. En ocasiones, pueden presentarse alusiones explícitas a lo que el “otro” dijo o, de forma contraria, se ignora lo que el contrincante está enunciando (tales situaciones están previstas en el DQI).

campaña se observa tal disputa temática, en ciertos momentos y espacios podríamos visualizar discursos con la forma de promesas y/o posturas sobre ciertos temas. Posiblemente estemos ante una argumentación por lograr ser asociado a dicho tema en disputa.

Lo siguiente será el reporte del análisis del desempeño discursivo de candidatos en debates. La evaluación se llevó a cabo por bloques, de acuerdo con los tópicos temas seleccionados. Me ceñí a dos, el referido a la economía y al de seguridad (en líneas posteriores justifico la selección).

Al hablar de *intercambio* discursivo refiero a cuando los candidatos llevan a cabo una réplica en el sentido de aludir a sus contrincantes y/o a lo que éstos enuncian, no necesariamente en el turno llamado así, réplica-. En teoría, los participantes tienen la posibilidad de intercambiar enunciados con sus interlocutores; sin embargo, muchas veces no se utiliza tal oportunidad, lo que vemos, en cambio, son monólogos.

Independientemente de lo descrito, mi trabajo analizó todas las intervenciones de los temas seleccionados y sus respectivas réplicas. Éste es un punto medular, ya que los debates modificaron sus reglas entre 2006 y 2012 y los actores asumieron o no el aspecto dialógico que los formatos ofrecían, aunque vale pena mencionar que estos cambios fueron menores. Como sabemos, tiene que ver con la voluntad o disposición al intercambio discursivo frente a la decisión pragmática o estratégica ligada a la coyuntura o al posicionamiento de los aspirantes en las encuestas.

4.2.1. Procedimiento para el análisis de las intervenciones de los candidatos

La primera tarea consistió en identificar las partes del debate a analizar. Esto tuvo que ver con los temas que discutieron los candidatos. Seleccioné dos tópicos que pudieran estar presentes constantemente en todos los eventos estudiados y que, además, fueron temas de interés en la población, según encuestas consultadas. De esta forma, elegí el de seguridad y el económico, temas que aparecieron directa o indirectamente en todos los debates. Después de esta tarea, procedí a evaluar cada intervención. A pesar de las variaciones en las reglas y los formatos identifiqué las constantes para únicamente evaluar las intervenciones que tuvieran

la siguiente estructura: una afirmación o postura acerca de una problemática (casi siempre en forma de “promesa”) y los respaldos proposicionales a esa afirmación principal (Fig. .4.1.). En algunos debates también evalué las llamadas réplicas, que de igual manera fueron turnos que algunas veces ocuparon los candidatos para seguir respaldando la promesa principal o afirmación,³¹ o en efecto, refutar. Regularmente cada intervención de un candidato contaba con una o dos réplicas.

A raíz de plantear el aspecto de “disposición al diálogo” –adicional a los aspectos originalmente evaluados por el DQI (ver cap. III)— y por la propia naturaleza del evento, en donde se aprovecha el medio y su nivel de penetración a grandes audiencias por parte de los actores, también identifiqué los enunciados que pudieran ser parte de un ataque –a través de una argumentación *ad hominem*— o, en su caso, menciones que se desviarán del tema o que pretendieran distraer la atención.

A continuación, ejemplifico el procedimiento de análisis de las intervenciones de los actores políticos en debates:

A partir del tema general “inseguridad” en el debate 2006 -en este caso, fue el tópico específico de “Seguridad pública y combate a la corrupción”—, usemos una intervención de uno de los candidatos, Mercado Castro.

En primer lugar identifiqué la afirmación principal o promesa de su intervención que podría presentarse como respuesta a una pregunta o a la demanda de un

³¹ Si se habla de promesa, se consideran tales enunciados como actos de habla (Austin: 1962), por lo que su validez en términos semánticos estaría dada a partir de las condiciones de enunciación. En el caso de mi investigación se asume que los candidatos están posibilitados a llevar a cabo promesas de campaña, eso ya de entrada las coloca como válidas; sin embargo, el contenido proposicional, en términos de si lo que se promete o no es factible o si es verdadero o falso, no es necesariamente objeto de nuestra indagación. En cambio, lo que se observaría es la estructura argumentativa presente, es decir, el nivel de justificación desde el punto de vista del DQI. La otra posibilidad de tipo de respuesta de los candidatos, la del tipo “afirmaciones”, en realidad es un enunciado que resume la respuesta a la demanda establecida por el tema del debate o por la pregunta formulada por el moderador. En este segundo caso, la validez se presenta a partir de su coherencia en términos de si aborda el tema y de si desarrolla una justificación lógica.

tema que ha sugerido el moderador; en este caso, la candidata argumenta que para combatir el problema de la seguridad pública y la corrupción “se necesita resolver el problema de la violencia intrafamiliar”. La ubicación de dicho enunciado se logró sólo a partir de leer la intervención completa. El enunciado de la candidata sintetiza la solución que ella considera al problema planteado, alusión al tema principal del segmento del debate. Posteriormente, se ubican las emisiones verbales que soportan su argumentación: “la creación de un Sistema Nacional de Prevención del Delito”; “escuelas que retengan y que den conocimiento, que den más oportunidades”; así como “la reforma al sistema de justicia”, entre otros.

Es conveniente aclarar que el interés de mi trabajo es verificar el “nivel de justificación” de los discursos, por lo que el objetivo está encaminado hacia detectar la lógica entre la intervención y los enunciados que la soportan. No consideré entre mis propósitos verificar si las proposiciones son verdaderas o falsas, cuestión que no descartamos tenga que realizarse en algún momento, pero mi primer acercamiento en esta tesis es analizar su lógica, por ejemplo, en este caso: ¿tiene relación proponer un Sistema Nacional de Prevención del Delito con respecto a la “resolución del problema de la violencia intrafamiliar”? Podemos observar que, en efecto, hay un vínculo temático entre dicha afirmación y la principal; hay de alguna forma una justificación aunque en algunos casos no se presenta tan clara, de ahí la variación de la calificación en algunos casos, de acuerdo con los estándares del propio DQI.

4.2.2. Los debates electorales en la elección de 2006

4.2.2.1. Primer debate de 2006

El formato:

El Instituto Federal Electoral (actualmente INE) y los partidos políticos en acuerdo, con sugerencia explícita de la ley electoral vigente (ver capítulo II) realizaron dos debates bajo el siguiente formato:

Cada candidato tuvo un minuto y medio para pronunciar un mensaje inicial. Luego se comenzó con los bloques temáticos: política hacendaria, política energética, política laboral y combate a la pobreza y desarrollo social. En este caso, para cada tema, los candidatos contaron con dos minutos y medio para una exposición inicial y, posteriormente, un minuto y medio de réplica. En alguno de los temas, bajo acuerdo, hubo dos minutos para la contrarréplica, por ejemplo en el tema de Política energética (Fig. 4.2. y 4.3.).

PRIMER DEBATE PRESIDENCIAL 2006



Figura. 4.2. Colocación de los candidatos en el escenario, primer debate 2006.



Figura. 4.3. Tomas características durante la transmisión del primer debate 2006.

En congruencia con decisión de sólo aludir a dos temas, economía y seguridad, evalué “política hacendaria” y “combate a la pobreza y desarrollo social”, que consideré serían los equivalentes.

Los participantes en este debate fueron los candidatos Felipe Calderón Hinojosa (FCH), por el Partido Acción Nacional (PAN); Roberto Campa Cifrián (RCC), por el Partido Nueva Alianza (PANAL); Roberto Madrazo Pintado (RMP), por la Alianza por México constituida por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM); y Patricia Mercado Castro (PMC), por el Partido Alternativa Social Democrática y Campesina (PASDC). Andrés Manuel López Obrador (AMLO), por la Coalición por el Bien de Todos constituida por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Convergencia (PC), no asistió al debate³².

Resultados del primer debate de 2006

Candidato	Nivel de justificación	Disposición al diálogo
Calderón Hinojosa	1.75	1
Campa Cifrián	1.25	0.5
López Obrador		
Madrazo Pintado	1	1
Mercado Castro	1	0.5

Tabla. 4.1. Primer debate 2006/ Nivel de justificación y disposición al diálogo.

Tema: política hacendaria

Respecto al *nivel de justificación*, como se constata en la tabla 4.1., el resultado mayor lo tuvo Calderón (FCH) con 1.75 puntos. Podemos afirmar que su participación fue adecuada a la manera en que se suelen estructurar las

³² A pesar de no haber asistido al debate decidí incluir su nombre en las tablas de resultados como señal de su comportamiento, en este caso, más ligado a una decisión estratégica, pues comúnmente estas ausencias tienen relación con la posición de los candidatos en las encuestas.

intervenciones en los debates electorales con formatos "clásicos", o como nosotros los hemos llamado: "rígidos". Su elocución tuvo lógica y claridad. ¿Qué es lo que hizo el candidato Calderón para obtener el puntaje mayor que nos sirve de ejemplo para que el lector se dé idea de las demás intervenciones con el mismo puntaje? En primer lugar, atiende al tema, esto es, no se desvía ni divaga, luego enuncia su tesis o promesa principal, y posteriormente proporciona los soportes o justificaciones; finalmente, detalla o abunda sobre dichos soportes. Observemos la intervención que tuvo el candidato:

Mi política tiene un solo objetivo, crear empleos bien pagados para que tú y tu familia vivan mejor y para eso voy a hacer cuatro cosas: primero, voy a reducir los impuestos para los que trabajan, producen o generan empleos y voy a simplificar su pago; segundo, voy a transparentar totalmente los impuestos que pagamos; tercero, voy a invertir mejor tu dinero; y cuarto, voy a garantizar la estabilidad económica para cuidar tu patrimonio...

El candidato Calderón enuncia su promesa o tesis principal: "Crear empleos bien pagados para que tú y tu familia vivan mejor". Posteriormente, enumera los respaldos: cuatro acciones a través de las cuales lograría dicha promesa. Luego, aunque de manera breve, los desglosa indicando lo que haría:

Por lo primero, voy a bajar la tasa de impuesto sobre la renta, porque los mexicanos que producen, que invierten, que trabajan, que generan otros empleos no deben pagar más impuestos de los que pagan en otras partes del mundo, eso nos permitirá tener más inversión y más empleo, que es lo que busco. Pagar impuestos será más sencillo que nunca hacer una declaración, podrás hacerla sencillamente y sin la ayuda de nadie.

Segundo, voy a manejar en caja de cristal el dinero del pueblo, aquí no va a haber ni fideicomisos ocultos ni cajas misteriosas, tú vas a saber adónde se

va, quién lo gasta, como se gasta hasta el último centavo que pagues de impuesto.

Tercero, voy a invertir mejor lo que tenemos, voy a invertir el dinero en lo que verdaderamente necesitas, voy a invertir el dinero en escuelas, en universidades de calidad para tus hijos, voy a invertir en salud... voy a emplear también el dinero, precisamente en las comunidades indígenas, en los caminos que hacen falta, en el agua potable, voy a invertir el dinero en la seguridad que necesitamos para volver a salir a las calles con tranquilidad.

[El cuarto] voy a garantizar la estabilidad económica.

Respecto a la calificación menor, en este caso he seleccionado una de las intervenciones del candidato Campa (ver tabla),³³ así como uno de los turnos de la candidata Mercado. En ambos se trata de respuestas que, si bien abordan el tema que se les demanda, sus emisiones están llenas de recursos retóricos,³⁴ o para ser más precisos, de lugares comunes, así como de alusiones personales en forma de ataques, lo cual da como resultado en la evaluación rangos de 0 a 1. Por ejemplo, del candidato Campa:

Voy a seguir empujando una reforma hacendaria que distribuya equitativamente las cargas, pero yo también pago impuestos y sé que tenemos un sistema tributario que nos cuesta mucho y que recauda poco y, además, yo cómo tú pago impuestos y no veo adónde se van, pero lo que sí veo es a políticos que se enriquecen como por arte de magia.

³³ La tabla indica el promedio de la calificación que obtuvo Campa Cifrián –segundo lugar—; sin embargo, durante alguna de sus intervenciones pudo haber sido evaluado con mínimo puntaje –respecto a otros candidatos—. Por ese motivo pude tomar como ilustración alguna de sus participaciones.

³⁴ Retórico en el sentido de emplear recursos mucho más enfocados a la persuasión y no utilizar justificaciones racionales.

En la intervención de Campa hay otro aspecto que lo hace colocarse en la más baja calificación, se desvía del tema:

...Te propongo un México con educación de calidad que iguale oportunidades de éxito, te propongo un México con escuelas bien equipadas, con maestros bien capacitados y bien pagados; te propongo un México que pueda competir contra cualquiera en el siglo XXI; te propongo un México que reconozca y respete el papel de sus mujeres; un México que utilice y proteja a sus ancianos; un México que dé oportunidad a sus jóvenes; un México que genere empleos aquí y en el campo, para que no se sigan levantando muros de vergüenza, ésa es la propuesta, ése es el proyecto de Nueva Alianza y yo te invito a que votes por ese...

Como se observa, prácticamente la mitad de su intervención la emplea para hacer una enunciación general, es decir, desligada del tema que le demanda el turno, que en este caso habría sido la "política hacendaria". Este comportamiento discursivo ocurrió ya con otros candidatos en distintas ocasiones; sin embargo, en este caso se agrava, pues la intervención analizada carece de soportes o justificaciones y se inclina, mayormente, en recursos retóricos y/o denostaciones.³⁵

En cuanto a los resultados de *disposición al diálogo*, con intervenciones de Madrazo ejemplificaré dos tipos de "alusiones" prototípicas que se presentan en este debate. La primera hace referencia a cuando un candidato se dirige a los otros con el fin de atacarlos, aunque no necesariamente contrariando alguna de sus tesis o alguna de sus promesas, sino simplemente con una argumentación negativa que puede referir a la propia persona o algún asunto aparentemente

³⁵ Cabe insistir que cuando hago alusión a recurso retórico no estoy usando el término en sentido negativo. Lo que quiero subrayar al emplearlo es que la intervención del candidato se ha inclinado por el cometido de "persuadir" como tarea nodal y que, por tanto, los recursos o estrategias argumentativas apelan al *pathos*, es decir, a las emociones, o simplemente utilizan recursos elocutivos como figuras retóricas para lograr su cometido. Si se hace un análisis de la intervención, como la referencia en cuestión del candidato Campa, la justificación o no existe o, desde un punto de vista de grados, aparece mínimamente.

vinculado con el candidato en cuestión (en cuanto a la publicidad negativa cap. II). Así, tenemos que Madrazo alude a Campa y a Calderón y afirma:

...Campa, como ya sabemos que quien te contrató como candidato te dio órdenes de declinar muy pronto a favor de Calderón, con todo respeto, no me voy a ocupar de ti en este debate. Y a Calderón, si de verdad quieres hablar de corrupción, habría que ver dónde anda Carmen Segura, que manejó el FONDEM (Fondo de Desastres Naturales de México), los recursos de Vilma (huracán) que no le llegaron a los pobres y que hoy es candidata a la asamblea del Distrito Federal...

El segundo caso se presenta cuando el candidato no sólo se refiere o apela a la tesis o promesa del otro candidato, sino además asume el tema demandado o el que le tocó en su turno. Por último cabe mencionar que en el caso de las réplicas se repite dicha estructura discursiva. Citemos al candidato Madrazo:

Calderón, mi propuesta a la hacienda pública va mucho más allá de homologar impuestos. Lo que propones es disfrazar el IVA (Impuesto al Valor Agregado) a los alimentos y a las medicinas. Todos sabemos que el gobierno necesita más dinero, tenemos que ser más eficientes en la recaudación para poder generar el desarrollo, a ustedes no les hizo falta dinero, lo que les faltó fue talento, imaginación, creatividad...

Tema: combate a la pobreza y desarrollo social

En cuanto al nivel de justificación es interesante cómo este caso, tema dos del debate de 2006, nos ofrece elocuentes ejemplos del vínculo entre el formato convencional o no dialógico y el tipo de discurso de los actores en el debate. Está claro cómo en las primeras intervenciones, en tanto son "simples" exposiciones temáticas (así establecido en las reglas), posibilitan que los candidatos empleen de manera excesiva recursos retóricos (poca justificación racional) y nula disposición dialógica. Un ejemplo lo observamos en los dos primeros turnos, el de

Calderón Hinojosa (PAN) y el de Mercado Castro (ASDC). En el primer caso, por ejemplo, el candidato del PAN comienza de la siguiente forma:

Para que vivamos mejor, voy a abrir de par en par las puertas para salir de la pobreza, voy a abrir la puerta de la educación, la de la salud, la de los servicios, la puerta de la vivienda, del apoyo al campo, a las comunidades indígenas...

El candidato Calderón emplea una metáfora para exponer su promesa principal ante la demanda de hablar de combate a la desigualdad.³⁶ Es interesante cómo extiende ese recurso a lo largo de su intervención y, de esta manera, enlista asuntos que considera ayudarán a dicho combate. Sin embargo, en términos de claridad y de tipo de justificación, tuvo consecuencias: la metáfora no es tan clara, y los diversos asuntos que se enumeran no necesariamente se vinculan entre ellos naturalmente, lo que implicaría la necesidad de una mayor justificación o soporte, asunto que el candidato desarrolla parcialmente, no de manera directa. A saber:

Abrir la puerta del agua potable, de los caminos rurales a las comunidades indígenas, abrir la puerta del apoyo al campo. Ya no sólo con electricidad para el bombeo, ya no sólo con diésel para el tractor o diésel marino, vamos verdaderamente por fertilizantes e insumos más baratos para el campo mexicano, por proyectos productivos, por financiamiento en serio a la producción agrícola...

En el caso de la candidata Mercado también es muy significativo y evidente el empleo mayormente retórico en su primera intervención:

³⁶ Emplear una metáfora no invalida o descalifica la intervención en términos de su posible racionalidad. Sin embargo, cuando subrayamos el aspecto retórico es porque se ha empleado más bien recargada hacia la pura elocución y/o hacia aspectos emocionales y no “justificatorios”. Este tema ha sido abordado por Bächtiger en Grönlund, K., Bächtiger, A. y M. Setälä (eds.) (2014), quien ha desarrollado la idea de que la deliberación puede tener también un carácter, como él lo llama, “contestatorio”.

El más pobre de los pobres, es "la", es una mujer, seguramente una adolescente indígena, quizás expulsada de su comunidad por vivir o por tener una creencia, una religión protestante, cristiana, y en este país la pobreza, si bien es uno de los problemas más grandes que tenemos en México, 38 millones de pobres, 18 millones los más pobres de los pobres y tenemos que resolverlo con ingreso...

Como puede leerse, Mercado hace una alusión a un prototipo de ciudadano pobre y al mismo tiempo tradicionalmente discriminado. Es comprensible su introducción, pues al final, el propósito de este turno en el debate es referir al tema de la desigualdad; sin embargo, encontramos un tono más bien "emocional" (apelación al *pathos*), práctica discursiva o tipo de argumentación regularmente hallada en debates electorales, ya que la participación en un evento de este tipo representa para un candidato llegar a miles de espectadores. No obstante, la decisión de ir a lo emocional merma al discurso si éste pretende justificar y "dar razones". Así, desde el punto de vista del nivel de justificación, la exposición de la candidata resulta ambigua y débil cuando al analizar los enunciados no se establecen con claridad la relación entre ingreso y desigualdad. Es cierto, cabe reconocer que, en muchos de los casos, el tiempo de intervención —como variable que impone el formato— no permite hacer una exposición adecuada, pero la decisión de lo que se dice está tomada por el candidato o sus estrategias, y en este caso, la candidata optó por frases que apelan a la emoción (se selecciona hablar de la mujer indígena, como figura emblemática de un ciudadano desprotegido, por ejemplo), y si hacemos una síntesis, lo que su intervención está afirmando resulta ser, simplemente, que hay que enfocarse en el ingreso, pero para dar sustento a esto no habla de cómo ni da mayores detalles.

En cuanto a la calificación más alta, en este caso 2, el candidato Campa es quien puede ejemplificarla. En primer término, el candidato alude al tema que se le demanda: el combate a la pobreza. Es claro al referirse a su promesa principal:

generar más empleos e impulsar la competitividad. En este caso, el autor retoma su anterior intervención para seguir apoyando su afirmación. De esta forma, habla de la relación crecimiento económico y generación de empleo: "La única manera como vamos a generar empleos es haciendo que crezca la economía, y sólo crece si ganamos en competitividad..." A partir de esta enunciación, el candidato desarrolla los "cómos", tal es la causa del por qué Campa obtiene en el nivel de justificación la calificación de 2:

Uno, tenemos que sacar adelante las reformas, la hacendaria, la energética y la laboral, necesitamos hacerlo. Dos, tenemos que combatir la corrupción y el burocratismo... Tercero, necesitamos reactivar el crédito, el 60% de las empresas en México se financian con sus proveedores, necesitamos que se reactive el crédito... Cuarto, tenemos que hacer una reforma educativa que vincule el aparato educativo con el aparato productivo. Y quinto, necesitamos ir a una cultura de la legalidad, busquemos un nuevo marco de coordinación entre poderes...

La calificación designada se debió a que cumple con tres elementos principales: el aludir al tema que se le solicita, plantear una afirmación o promesa principal y, posteriormente, dar el soporte a dicha sentencia. Insisto, no se está calificando la viabilidad de lo que se dice en términos de verdadero o falso, sino la lógica y la pertinencia. En este caso, se cumple con ese requisito, aunque no alcanza una calificación mayor, ya que, en efecto, el candidato tendría que haber establecido con razones los vínculos entre cada uno de los elementos que enlista con respecto a la promesa. Esto es, tendría que haber explicado cada uno de ellos. De nueva cuenta aparece aquí la variable tiempo-formato como elemento que afecta y que le plantea al candidato y sus estrategias ciertos dilemas, sobre todo en el sentido de inclinarse o no por una argumentación racional.

Del otro lado, es decir, si hablamos de una intervención con baja calidad, tenemos el caso del candidato Madrazo. Si bien alude a los candidatos –lo que le permite

cumplir con la disposición al diálogo—, ésta la hace de manera negativa y no amplía ni aporta a propósito del tema. En todo caso, si se trata de réplica, tampoco alude a algún asunto sostenido por los candidatos. Su argumentación negativa tiene el propósito claro de denostar a sus contrincantes sin sustento explícito:

...Los candidatos de la izquierda y de la derecha tienen algo en común, los dos lucran con la pobreza, la goleada se la están dando a los pobres. El documento de monitoreo del gasto social en contextos electorales hace evidente el vicio del gobierno panista, el dinero que se usa para la pobreza va a parar a las campañas del Partido de Acción Nacional, y ni así ganan las elecciones. El candidato de las manos limpias les juega sucio a los pobres...

4.2.2.2. Segundo debate de 2006

El segundo debate no cambió, necesariamente, de acuerdo con el primero. Participaron los mismos candidatos que asistieron al primer evento, aunque esta vez sí asistió AMLO, por la Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT y PC). En este caso, hubo oportunidad de más réplicas y contrarréplicas, asunto que pretendía asegurar que los candidatos tuvieran más interacción discursiva, es decir, que sus oportunidades de hablar no sólo fueran más, sino que también se encaminaran a apelar las posturas de los otros candidatos. Recordemos que esta tesis sostiene que el cambio de formato (con incentivos dialógicos) favorece el carácter deliberativo del debate, aunque no lo asegura, porque reconoce que hay muchas otras variables en juego.

El formato:

Cada candidato tuvo un minuto y medio para pronunciar un mensaje inicial. Luego comenzaron los bloques temáticos. Cinco fueron los temas: seguridad pública y

combate a la corrupción; gobernabilidad; política exterior migratoria; federalismo y fortalecimiento municipal y desarrollo regional; y reforma del estado.

Para cada tema, los candidatos contaron con dos minutos y medio para su exposición y, posteriormente, un minuto para réplica. En este segundo debate se permitió un espacio de un minuto para contrarréplica, al término del segundo tema; y otro más, de un minuto y medio, al concluir el quinto (Figuras 4.4. y 4.5.).

A partir de lo establecido, sólo elegí dos temas para la evaluación: seguridad pública y combate a la corrupción y federalismo y fortalecimiento municipal y desarrollo regional, ya que se partió de los temas generales de economía y seguridad, anteriormente justificados.



Figura. 4.4 Colocación de los candidatos en el escenario, segundo debate 2006.



Figura. 4.5. Tomas características durante la transmisión del segundo debate 2006.

El caso de este debate podría categorizarse como el anterior: con el “formato rígido” o con pocos incentivos deliberativos. De hecho, como lo mencionamos antes, se incluye la figura de contrarréplica tratando de propiciar que se dé mucha más discusión; sin embargo, constatamos que este turno se ocupa igual para, en efecto, refutar algo dicho previamente o, por otro lado, continuar con una exposición temática sin aludir al otro candidato.

Resultados generales del segundo debate, 2006

Candidato	Nivel de justificación	Disposición al diálogo
Calderón Hinojosa	1.5	1
Campa Ciprián	1.5	.5
Madrazo Pintado	1.5	.5
Mercado Castro	1.2	0
López Obrador	1.5	1
Promedio:	1.4	.6

Tabla 4.2. Segundo debate/ Nivel de justificación y disposición al diálogo.

Como puede observarse en la tabla 4.2., el promedio de los candidatos respecto al nivel de justificación fue de 1.4. Lo anterior nos indica que el desempeño fue de regular a bajo, si partimos de la escala de 1 a 4, en donde 1 se traduce como escasa argumentación racional y 4 una justificación razonable, a la que incluso llamo sofisticada (ver apartado metodológico, cap. III). El formato del debate, de estructura convencional, permitió un ligero intercambio dialógico, pero en tanto se está ante un formato “rígido”, donde cada candidato tiene un turno (sin permitir ninguna irrupción de los otros candidatos), todos dirigiendo la mirada a la cámara, y ante preguntas previamente pactadas, el desempeño discursivo tiende a poco nivel justificativo y de poco intercambio dialógico.

Concretamente, en cuanto a la calificación mayor (2) en el nivel de justificación, podríamos citar el siguiente ejemplo en la primera intervención de López Obrador cuando refiere al tema de desarrollo regional: “Vamos a desarrollar al país desde abajo con la gente y desde sus regiones”. La afirmación, base de la intervención de López Obrador, podría resultar un tanto ambigua, a razón de ciertos rasgos retóricos presentes, pero en un ejercicio de análisis la primera parte de dicha emisión podría plantearse de la siguiente forma: Vamos a desarrollar al país con el apoyo de los sectores de la población menos favorecidas (“desde abajo con la gente”).³⁷ Él mismo explica su enunciado: “Nos vamos a poner de acuerdo con los

³⁷ Tal vez pueda cuestionarse esta decisión de traducir o interpretar la frase, incluso de despojarla de su velo retórico, sin embargo, la propia estrategia discursiva del candidato permite concluir dicha interpretación y reconocer su lógica y nivel de justificación.

gobiernos municipales, estatales, con la sociedad civil, para elaborar programas regionales de desarrollo integrales”. Posteriormente, en efecto, tenemos un desglose de lo que para él sería el camino adecuado:

Combatir la pobreza. Tenemos que garantizar mejores condiciones de vida a las comunidades indígenas (...); dotar de servicios públicos a las colonias populares de las grandes ciudades (...); rescatar al campo del abandono en que se encuentra, tenemos que apoyar a ejidatarios a pequeños propietarios; impulsar la industria de la construcción (...).

Como podemos observar, dicha enumeración de acciones se encuentra ligada a su promesa o enunciado principal, incluso al primer enunciado, el que aludía a lo que traducimos como sectores menos favorecidos y que contenía recursos retóricos.

Para ilustrar la calificación (1) –la más baja en este debate—, podemos citar el caso de Calderón en una de sus réplicas. El candidato tendría que debatir alguna de las afirmaciones de sus adversarios o, en todo caso, seguir su exposición respaldando su postura, sin embargo, no se dio de esa manera. Ante la petición de la moderadora de seguir hablando del federalismo, el candidato del PAN optó por frases retóricas y referencias que se distancian de una justificación racional:

Yo quiero establecer un compromiso con los gobernadores y con los alcaldes de todos los partidos políticos, a quienes gobernaré sin distinción del partido que los haya postulado... Seré un presidente federalista (...).

Poniendo énfasis en el *ethos* (autodescripción como recurso retórico) relaciona el “ser un presidente federalista” con el desarrollo regional. Si bien se podría establecer el vínculo, éste requiere de un desarrollo argumentativo más amplio, pues prácticamente relaciona su persona con los posibles resultados en la materia en desarrollo regional. En la práctica resulta difícil aceptar un vínculo automático

entre los dos aspectos. El candidato del PAN opta por el “ejemplo”, en este caso, refiere al proyecto turístico del mar de Cortés. Dicha referencia es igualmente ambigua o difícil de vincular con el tema general de “desarrollo regional”.

Las siguientes líneas más bien ilustran su carácter retórico al, prácticamente, usar lugares comunes y repetir la pregunta o la petición del moderador, veamos:

Quiero hablar de prosperidad, de posibilidad de encauzar a México hacia el empleo, hacia la inversión productiva y hacia el trabajo, quiero ver a México como un país desarrollado a partir del desarrollo de cada una de sus regiones.

El propio Calderón también podría ejemplificar la calificación, en este caso la mayor –1— con respecto a “disposición al diálogo” en una de sus intervenciones al ocupar la primera parte de ésta para referir a otro candidato y refutarlo:

Miente usted, señor López Obrador, el Fobaproa no fue un problema creado por el PAN ni tampoco lo firmé ni lo aprobé; usted lo sabe, lo ha reconocido públicamente e incluso lo ha publicado en su libro.

Por su parte, Campa podría sintetizar el comportamiento poco dialógico, pues apenas alcanza 0.3, lo cual nos indica que el candidato sólo exponía los temas que le demandaban, hacía alusión a los interlocutores de manera indirecta o implícita y casi nunca refería directamente a alguno de sus adversarios. Así, podemos ilustrar la siguiente intervención de Campa al aludir a Calderón y o al PAN de manera indirecta:

Sólo quien tiene por costumbre mentir puede decir que resolvió el problema de la seguridad (...) No pueden plantear satisfacción quienes frenaron los cambios, las reformas en el Congreso, que tienen parada la economía y en la desesperanza a los jóvenes, a los adultos (...). Yo no sé usted que me

está oyendo, pero cuando yo escucho a los candidatos de los partidos tradicionales me doy cuenta de que tienen buenas ideas, hasta nombre le ponen a los programas y entonces me pregunto: ¿y por qué no lo habrán hecho cuando han estado en el gobierno?

Las emisiones anteriores, si bien hacían alusiones implícitas, no se contemplaron como efectivas para el puntaje de disposición al diálogo. En este caso privó el criterio de que dichas intervenciones no promovieron un diálogo directo con los candidatos al resultar ambiguas, y adicionalmente, porque se emitieron de manera denostativa.

Comparación de resultados entre el primer y segundo debate, 2006.

Candidato	Debate 1	Debate 2	Promedio
Calderón Hinojosa	1.7	1.5	1.6
Campa Cifrián	1.2	1.5	1.3
López Obrador		1.5	1.5
Madrazo Pintado	1	1.5	1.2
Mercado Castro	1	1.2	1.1

Tabla 4.3. Promedio primer y segundo debate, 2006, nivel de justificación

Candidato	Debate 1	Debate 2	Promedio
Calderón Hinojosa	1.	1	1
Campa Cifrián	.5	.5	.5
López Obrador		1	1
Madrazo Pintado	1	.5	.7
Mercado Castro	.5	0	.2

Tabla 4.4. Promedio primer y segundo debate, 2006, disposición al diálogo

Candidato	Nivel de justificación		Disposición al diálogo	
	Debate 1	Debate 2	Debate 1	Debate 2
Calderón Hinojosa	1.7	1.5	1.	1
Campa Cifrián	1.2	1.5	.5	.5
López Obrador		1.5		1
Madrazo Pintado	1	1.5	1	.5
Mercado Castro	1	1.2	.5	0

Tabla 4.5. Comparación entre el primer y segundo debate de 2006, nivel de justificación y disposición al diálogo

Como se muestra en las tablas 4.3 y 4.4, lo que salta a la vista es simplemente una ligera variante, en realidad poco significativa. Los candidatos mostraron el mismo tipo de conducta durante los dos debates. No obstante, lo que podría llamar la atención es que, en cuanto a *nivel de justificación*, en el segundo evento, su desempeño fue prácticamente idéntico. Esto podría interpretarse como una conducta conservadora, al ver que todos lograron obtener 1.5. En otras palabras, los candidatos solamente cumplieron con el mínimo, llevaron a cabo sus promesas y pocas veces interpelaron a los otros. Aquí se muestra cómo los formatos (rígidos) les permitían ese rango de acción. Debo decir que lo anterior quizá no se haya reflejado en mi escrito al reportar resultados, sobre todo porque sólo seleccioné los casos para ilustrar desempeños “topes”, es decir, ejemplificar sólo los rangos promedios. Al ver las tablas, en cambio, en las que muestro la traducción numérica de tales actuaciones, ya es posible percibir la constante de dicho desempeño discursivo de los candidatos.

La conducta discursiva antes señalada no ocurrió respecto a la *disposición al diálogo*. En este caso, lo que podría resaltar es que los punteros en las encuestas –Calderón Hinojosa y López Obrador— interactuaron mucho más entre ellos, aunque también en relación con todo candidato que los interpelara. Es evidente que, ante un evento mediático, los actores políticos que se debatían el primer lugar en la elección optaron por contrarrestar cualquier amenaza de afectación a su imagen y simpatías ganadas reflejadas en encuestas. Este comportamiento sigue siendo conservador porque sólo reacciona y no necesariamente abona a una discusión con nivel de justificación estándar. Respecto a los demás candidatos, resalto el caso de Mercado que en este mismo rubro, disposición al diálogo, disminuyó su puntaje. Esto puede entenderse a partir de que, siendo un candidato que por su lugar en las encuestas, prácticamente no tenía posibilidades, su prioridad se volcaba a, simplemente desarrollar temas, intuyo que fue con el propósito de mantener el registro de su partido.

4.2.3. Debates electorales en la elección de 2012

Comentarios previos

De manera oficial y tal como lo estipulaba la reforma electoral de 2007-2008, para la elección presidencial mexicana de 2012, se programaron dos debates televisados. El Instituto Federal Electoral (IFE), entonces encargado de las elecciones, junto con los partidos políticos en contienda, asumió la organización de dichos eventos. De esta forma, se llevaron a cabo dos debates con procedimientos establecidos y acordados por los propios actores de las contiendas en coordinación con dicho instituto. No obstante, y bajo presión de acontecimientos de orden coyuntural, tuvo que realizarse un tercer debate. La razón, por una parte, a consecuencia de un incidente que vivió el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, en su visita a la Universidad Iberoamérica (UI), una de las universidades privadas de mayor tradición en México, donde fue recibido con pancartas de rechazo y de donde prácticamente salió huyendo. Tal incidente derivó en el autonombado movimiento estudiantil #YoSoy132.³⁸ Este acontecimiento fue una variable coyuntural relevante para el desenvolvimiento de la última parte de la elección y consecuentemente tuvo repercusiones en las decisiones estratégicas de los candidatos, incluidos asuntos relativos a la participación en los debates.

Primer debate presidencial de la elección 2012 (con formato rígido)

El formato del primer debate fue el siguiente: a manera de respuesta a la pregunta emitida por el moderador, el candidato emite una proposición, regularmente en forma de promesa. Posteriormente, se desencadenan –por parte de cada candidato en su respectivo turno– enunciados que soportan la propuesta principal. Lo anterior se da en casos óptimos; sin embargo, la propia naturaleza del evento,

³⁸ En el capítulo II se hace una referencia al movimiento #YoSoy132. Asimismo, ver Arteaga y Azuaga (2014).

mediática, propicia que los participantes hablen de asuntos que no tienen que ver necesariamente con los temas propuestos y aprovechan el recurso del debate en televisión para llegar a grandes audiencias y plantear otro tipo de temas o asuntos, en muchas ocasiones mensajes negativos, como se observó también en la elección de 2006.

PRIMER DEBATE PRESIDENCIAL 2012



Figura 4.6. Colocación de los candidatos en el escenario, primer debate de 2012.

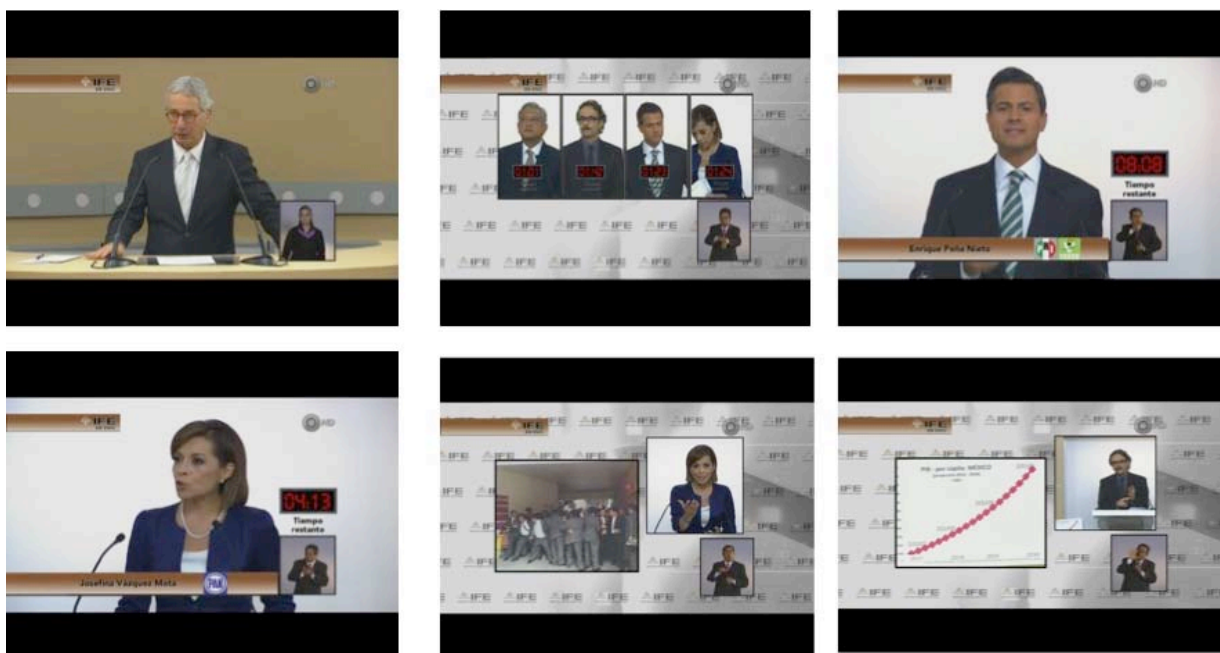


Figura. 4.7. Tomas características de la transmisión del primer debate de 2012.

Segundo debate presidencial 2012 (con formato rígido)

El segundo debate presidencial de la elección federal de 2012 fue efectuado en Guadalajara, Jalisco³⁹ y contó con la presencia de los cuatro candidatos registrados: Gabriel Quadri de la Torre por el Partido Nueva Alianza (PANAL); Andrés Manuel López Obrador, por la Coalición Movimiento Progresista (PRD, PT, Movimiento Ciudadano); Enrique Peña Nieto, por la Coalición Compromiso por México (PRI y PVEM). Esta vez, el formato se modificó a partir de discusiones sobre lo sucedido en el primero. En este sentido se pretendió que las intervenciones fueran mucho más libres. Se plantearon temas generales y subtemas, a los que podrían recurrir los candidatos y no ceñirse específicamente a contestar una pregunta como en el caso anterior. Por otra parte, el debate se dividió en cinco bloques: el primero para “presentación” con duración total de 10 minutos; del segundo al cuarto, a partir de temas con duración de 34 minutos; y el

³⁹ En este caso, la sede del evento se decidió sobre todo pensando en dejar atrás criterios de orden centralista. Llevar el debate a otras ciudades del país, en tanto la elección era de carácter federal y competía a todos los estados. Por otra parte, dicha decisión también tuvo que ver con la infraestructura con la que se podría contar en cada una de las ciudades. El acuerdo, como ya se ha mencionado, lo establecen los partidos políticos en conjunto con el IFE y sus consejeros.

quinto, conclusiones, con duración de 10 minutos. Se designó que cada intervención fuera de 2:30 minutos, tanto en los bloques de introducción y conclusiones como en los temáticos. Los candidatos y la audiencia tuvieron la posibilidad de ver el cronómetro. Los participantes tenían derecho de hablar menos –si así lo consideraran– de lo estipulado en cada intervención, pero no rebasar tal límite de 2:30. En el caso de que el candidato no ocupara todo su tiempo, éste se perdería.

SEGUNDO DEBATE PRESIDENCIAL 2012

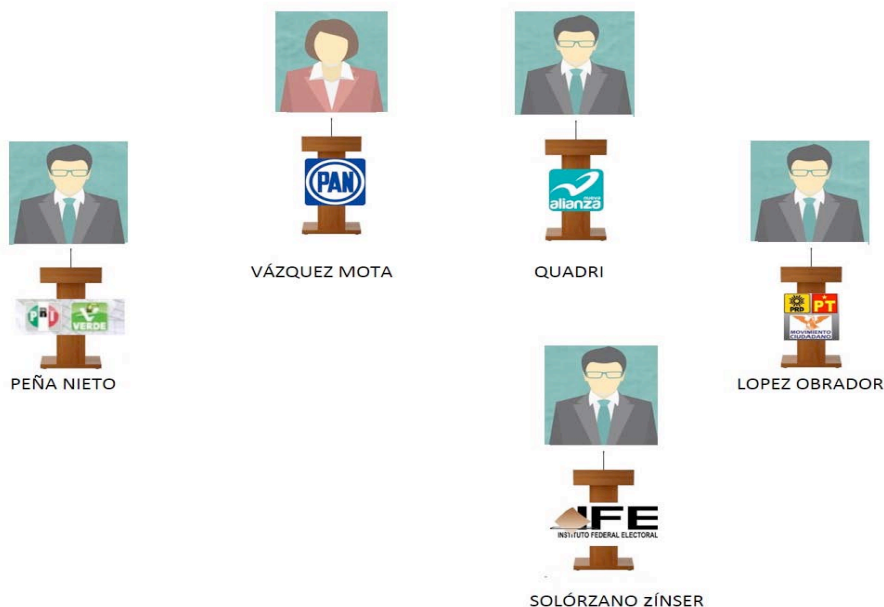


Figura 4.8. Colocación de los candidatos en el escenario, segundo debate de 2012.

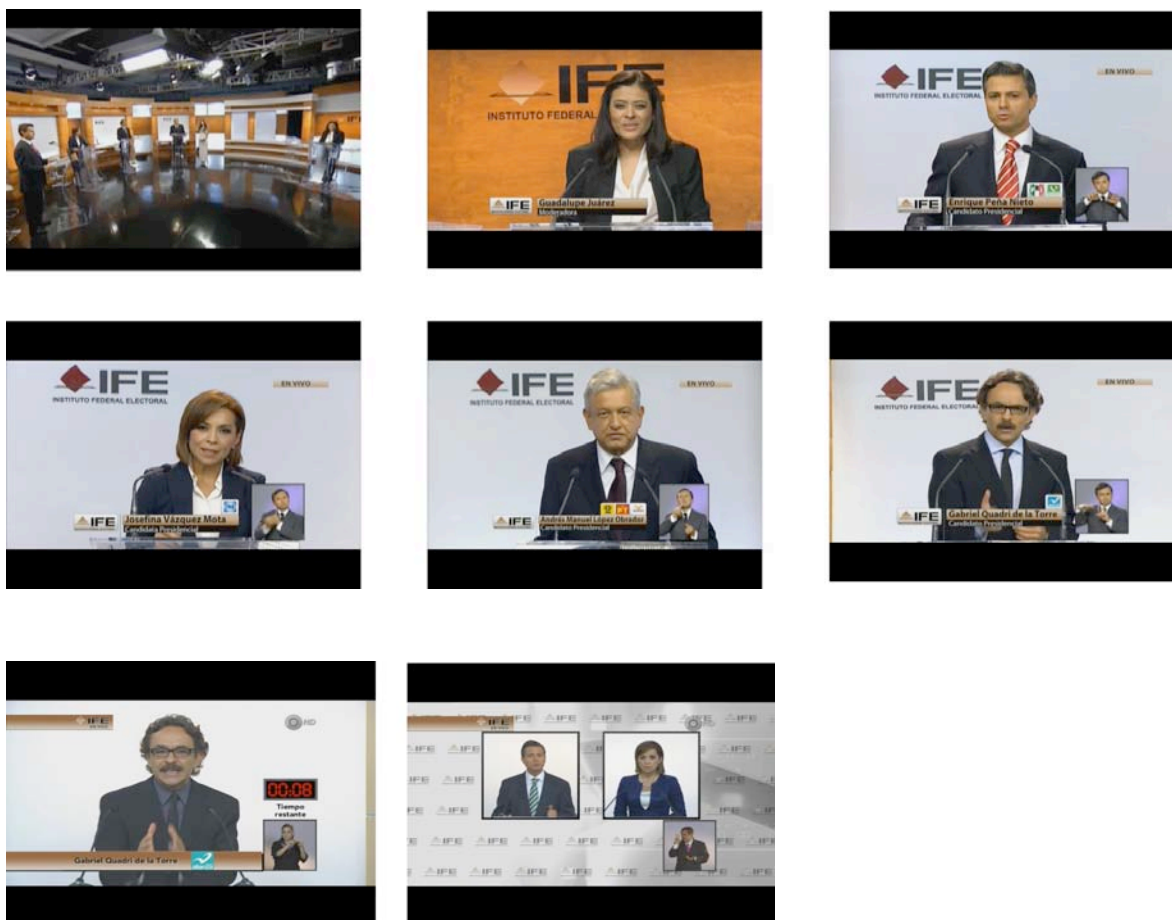


Figura. 4.9. Tomas características de la transmisión del segundo debate de 2012.

La libertad que se planteó pretendía, según representantes de los partidos, un formato mucho más “flexible”, en el que los candidatos tendrían más holgura en cuanto a los temas. Si observamos los dos debates, en realidad no hubo cambio sustancial, pues en cuanto a los escenarios y demás asuntos técnicos, por ejemplo, referidos a la forma de situarse frente a las cámaras o las propias “tomas” fue, en realidad, muy similar. El otro criterio, que nos podría importar mucho más para efectos de esta investigación por su relación con la deliberación, estaba relacionado con la posibilidad de discusión, asunto que tampoco se modificó; fue la misma dinámica aplicada que en el primero.

El orden de las intervenciones se sorteó en presencia de las cámaras en el propio evento, lo cual implicó una explicación de parte del moderador, en este caso, un periodista, reconocido comunicador, a quien se nombró con el acuerdo de todos

los partidos. Dicha exposición sobre el formato y el propio sorteo no significó sino solamente mostrar que las reglas en esos dos rubros eran equitativas y públicas. Sin embargo, tal explicación, por su duración, y un tanto por su relativa complejidad, se volvió difusa y quizá poco clara para los espectadores e incluso para los candidatos.

Como lo hemos expuesto en la introducción a este capítulo, los temas seleccionados para focalizar nuestro análisis y evaluación de los debates son el económico y el de seguridad. En este caso, los bloques escogidos fueron el primero, en el cual se habla de sus propuestas generales, y el último, el cual, trata sobre el desarrollo social y desarrollo sustentable, que se vincularía con el tema económico.

Tercer debate de la elección 2012, #YoSoy132 (formato dialógico)

En el caso del debate #YoSoy132, su formato resulta, ya de entrada, mucho más complejo que el de los dos previos. Dicha complejidad la asocio a que implicó tres fases con distintas pautas hacia el establecimiento de un tipo de intercambio discursivo mucho más cercano a un proceso dialógico y deliberativo. Lo siguiente será una descripción del formato a partir de esas fases y su posibilidad dialógica:

Primera fase: “diálogo directo”.

En la primera parte, los candidatos sostuvieron un “diálogo directo” con ciudadanos (nueve estudiantes localizados en la Ciudad de México) conectados simultáneamente a la plataforma *Google Hangout*, la cual permite, entre otras cuestiones, una conversación o *videochat* con recursos de moderador y herramientas para el desarrollo de debates a distancia. Cada estudiante tuvo derecho a formular tres preguntas, a cada candidato le correspondieron tres. El orden de intervención de cada candidato, así como los temas que le tocaban

fueron sorteados. Lo anterior se llevó a cabo bajo la presencia de notario público y representantes de los candidatos.

El tipo de preguntas que se prepararon para esta primera fase obligaron a los participantes a responder con un “sí” o “no”, pero se les solicitó que dieran razones y desarrollaran su postura en un máximo de dos minutos. Posteriormente, el formato permitió una ronda de réplicas por parte del estudiante hasta por 45 segundos, y finalmente, una contra-réplica por parte del candidato durante 30 segundos.

De entrada resulta interesante para nuestro análisis la complejidad del formato del debate #YoSoy132. En efecto, en esta primera fase se intentó llevar a cabo un diálogo entre el candidato y los estudiantes. Es relevante mencionar cómo los candidatos se enfrentaron a la incertidumbre del tipo de cuestionamiento que recibirían por parte de los ciudadanos (estudiantes) conectados a la plataforma *Hang Out*. En contraste, durante los debates oficiales, organizados y controlados al “extremo” por los partidos políticos y sus representados, los candidatos sabían de antemano el tipo preguntas y temas. Prácticamente, los actores del debate únicamente encararon los comentarios imprevistos de sus adversarios (muchas veces con intervenciones de tipo negativo o con argumentaciones *ad hominem*) hasta la medida de lo posible a partir de las reglas electorales.

Segunda fase: “exposición libre”.

La segunda parte del debate tuvo como formato la exposición libre acerca de un tema, determinado de forma previa, y asignado a cada candidato por sorteo y con presencia de notario público. Los turnos también fueron otorgados al azar ante la presencia de representantes de partidos y notario. Se dieron cinco minutos para la exposición del tema y los candidatos debían administrar su tiempo. El moderador controló los turnos, y dio prioridad a las alusiones y consecuentes réplicas. El reloj,

como en los otros casos, estaba expuesto a los candidatos y a la audiencia televisiva.

En comparación con los debates oficiales esta fase fue similar. Se trataba de exponer un tema y luego la oportunidad de réplicas y contrarréplicas. La diferencia consistió en que los candidatos no tenían el conocimiento de qué preguntas se formularían o qué orientación específica iba a tener cada interrogante (aunque se anunciara el tema general previamente) y que el tiempo sería administrado por ellos mismos.

Tercera fase: “cuestionamientos enviados previamente”.

La última fase del debate tuvo como formato el planteamiento de preguntas de parte de la ciudadanía, que desde una semana antes, envió a la plataforma *Google Moderator* y un “grupo de académicos” agrupó y consensó —según reportes de los propios moderadores—. De esta forma, las preguntas que se formularon a los candidatos resumen inquietudes de ciudadanos que se expresaron directamente en las mencionadas plataformas. Cada candidato tuvo dos preguntas, las cuales fueron sorteadas ante notario y ante los representantes de los candidatos. De igual manera, hubo réplicas y contrarréplicas. Esta fase, aunque parecida a la segunda, también resultó inédita, pues fue peculiar el proceso de recolección de preguntas a los candidatos. Adicionalmente, la ciudadanía que seguía el evento pudo realizar comentarios en la propia plataforma *Google Moderator*.

Debate Presidencial #Yosoy132

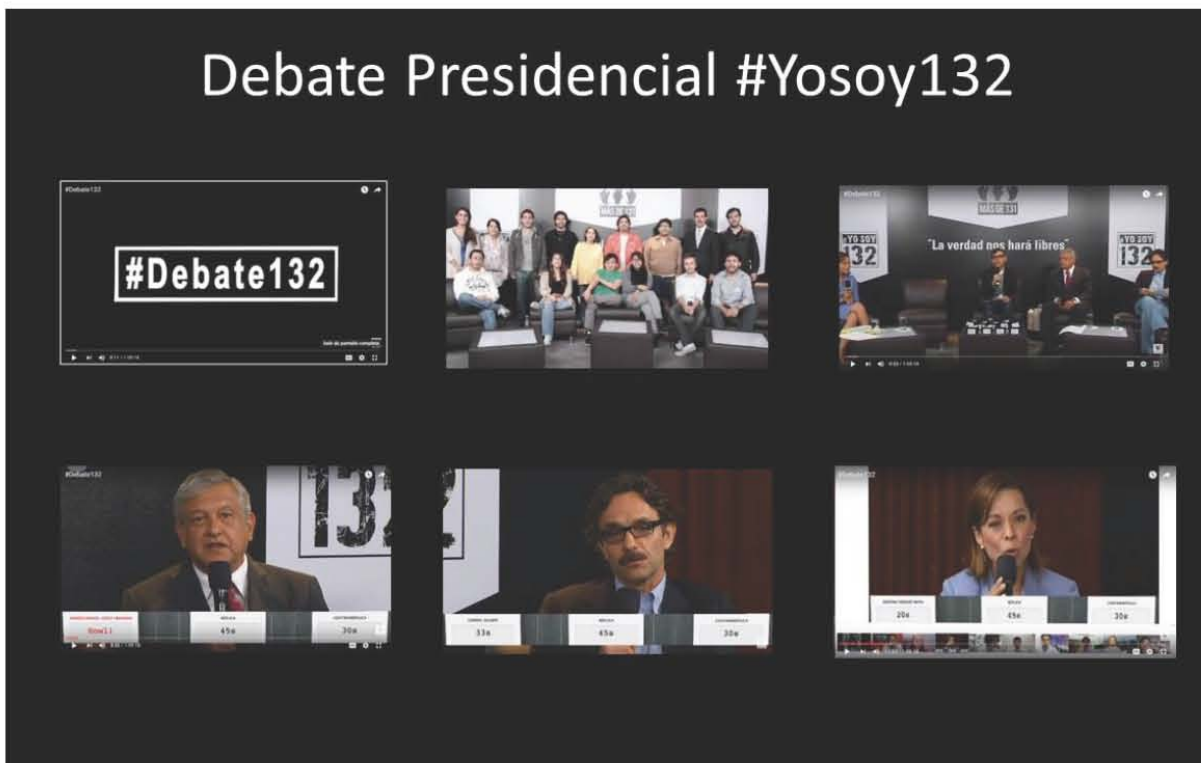
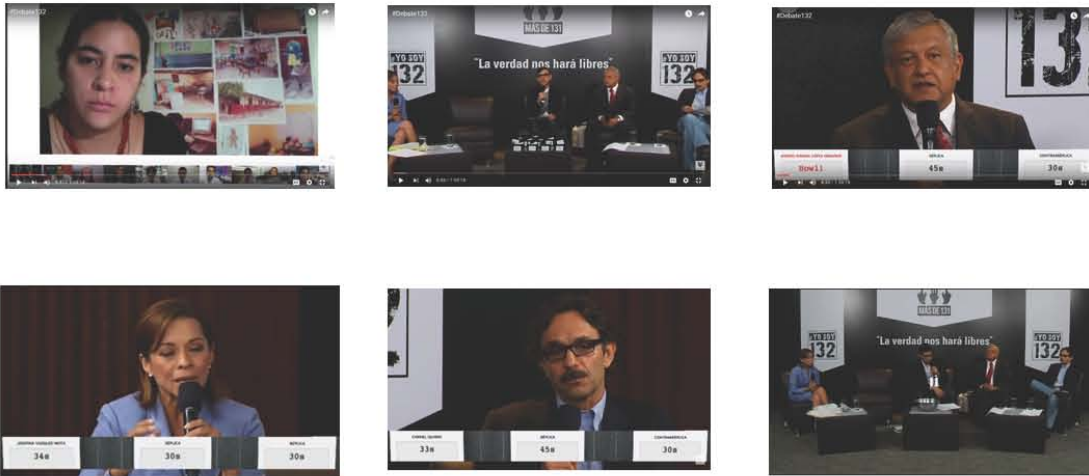


Figura. 4.10. Tomas características de la transmisión del tercer debate de 2012.

4.2.3.1. Resultados del primer y segundo debate 2012.

Con el propósito de comparar los tres debates, primero evalué la calidad deliberativa de los primeros dos efectuados al principio de la campaña electoral, los cuales fueron organizados siguiendo las reglas oficiales del entonces IFE y con acuerdo de los partidos políticos (recordemos que el tercero fue organizado por la sociedad civil). Para lograr la comparación tuvo que mostrarse, entonces, cómo fue el desempeño de candidatos durante los debates con formato rígido.

Tal como está estipulado en las últimas enmiendas a la ley electoral de 2007-2008, se programaron dos debates electorales durante la elección federal de 2012. El IFE, a cargo de las elecciones, junto con los partidos que contendieron, dirigieron la organización de los debates.

Resultados de la evaluación del primer debate (formato rígido)

Respecto al primer debate, recordemos que el formato fue el siguiente: el moderador lanzó una pregunta inicial o propuso un tema general a un candidato – los turnos fueron asignados aleatoriamente–. El candidato seleccionado hizo una proposición, usualmente en forma de una promesa, y luego dio una justificación para apoyar dicha promesa. En algunos casos, los candidatos llevaron a cabo una presentación inicial de su postura sobre el tema propuesto. Enseguida, el otro candidato emitió enunciados para replicar al candidato que comenzó la ronda. La tabla 4.6. despliega el puntaje del nivel de justificación y disposición al diálogo del primer debate. En general, los resultados de este debate fueron:

Candidato	Nivel de justificación	Disposición al diálogo
Quadri	2.1	.71
López Obrador	.7	.51
Peña Nieto	1.9	.88
Vázquez Mota	2.1	.83

Tabla 4.6. Primer debate 2012/ Nivel de justificación y disposición al diálogo

La tabla 4.6. muestra que el candidato López Obrador obtuvo el menor puntaje (0.7) respecto al nivel de justificación. Ciertamente, López Obrador pronunció enunciados en los que premisas y conclusiones no estaban propiamente conectadas; asimismo, el candidato mostró una tendencia a desviarse del tema. Algunas veces, López Obrador usó el tema principal solamente como una excusa para hablar acerca de otro, como podemos ilustrar en la siguiente cita:

Esta [crisis] y los monopolios, todo lo que está pasando, fue concebido y originado por el gobierno de Carlos Salinas [ex presidente de México]. Él formó a un grupo con sus amigos y entregó los bienes de la nación a manos privadas. Con engaños y mentiras, dijo que la privatización nos traería progreso y bienestar.

Lo hicieron muy bien. Ellos aparecen en las listas de los más ricos del mundo. Durante años, como nunca visto en la historia de nuestro país, fortunas se acumularon en pocas manos, a costa de la pobreza y sufrimiento de muchos mexicanos.

Quizá no lo sepan, pero hay muchos personajes [refiriéndose a personas cercanas al ex presidente Salinas] en este grupo que tienen grandes yates de lujo con un costo de más de dos billones de pesos –equivalente a comprar 18 mil *tsurus* [autos de bajo costo en México] o 7 mil casas del Infonavit [Vivienda de interés social]. Esto en medio de pobreza es una grosería.

Resulta claro que estos enunciados preferentemente quieren persuadir a través de recursos emocionales –mediante estrategias retóricas–. También se muestra que López Obrador solamente usó el tema principal para vincularlo con el resto de sus enunciados y temas. Al final, nunca respondió adecuadamente. Asimismo, respecto al estándar “disposición al diálogo”, ese tipo de respuesta muestra su

baja disposición a establecer un discurso dialógico, pues no menciona ni a los participantes ni a alguna de sus tesis. Por tanto, el resultado numérico correspondiente a López Obrador refleja tal comportamiento discursivo.

En contraste, respecto al nivel de justificación, Vázquez Mota obtuvo el más alto puntaje de este debate (Tabla 4.6). Contrario a López Obrador, casi todas las veces, Vázquez proporcionó justificación a sus promesas, aunque no de manera óptima. Por ejemplo, algunas veces sus enunciados no se referían precisamente a las tesis o propuestas de los otros. Vázquez Mota también tendió a mencionar a los otros candidatos en una manera negativa y abordar asuntos contextuales no necesariamente derivados del tema original de la pregunta.

Tenemos estabilidad económica que hace muchos años no teníamos; sobre esta estabilidad económica ha llegado el momento de volver a crecer... Estoy planteando una banca de desarrollo que prácticamente se independice de la Secretaría de Hacienda y con responsabilidad fiscal pueda ayudar de mejor manera a la pequeña y a la mediana empresa. En materia de crecimiento económico es fundamental fortalecer los ingredientes nacionales a las cadenas de exportación... ¿Y las reformas? Las reformas a las que algunos se han opuesto son, sin duda, fundamentales. Qué bueno por lo menos en esta ocasión el candidato del PRI no desestima a Transparencia Mexicana, que lo colocó (refiriéndose a su gobierno) en el segundo lugar de mayor corrupción en materia de transparencia.

La candidata Vázquez Mota aborda el tema principal crecimiento económico, y luego justifica su propuesta. Vázquez Mota argumenta que para lograr crecimiento económico propone financiar a un banco de desarrollo, y luego respalda su proposición al afirmar que ella apoyaría a la pequeña y mediana empresa con responsabilidad. Para ilustrar su desempeño discursivo negativo resaltaría dos cuestiones: su alusión a Peña Nieto al decir que está validando un estudio que

coloca al gobierno que él encabezó como el más corrupto; y su referencia implícita al candidato de izquierda, cuando dice: “Algunas personas se han opuesto a ellas”, en referencia a la oposición de López Obrador a las reformas constitucionales. Vázquez Mota no replicó directamente a Peña Nieto acerca de una de sus tesis, pero usó algunas de sus palabras para atacarlo.

Resultados de la evaluación del segundo debate (formato rígido)

En el segundo debate, el formato se modificó con base en los comentarios expresados en medios de comunicación y por ciertas audiencias que manifestaron que el primero no fue relevante para los ciudadanos. La principal queja fue que no proveyó de información importante para una decisión de voto razonada. En consecuencia, los organizadores del debate (IFE y partidos políticos) ofrecieron un formato de debate con intervenciones más libres y, por tanto, mayor facilidad para los votantes de conocer las plataformas y los puntos de vista de los candidatos acerca de políticas públicas. En el nuevo formato, los candidatos se tuvieron que referir a temas y subtemas generales, no dedicarse a responder preguntas específicas como lo hicieron en el debate previo. No obstante, esos cambios, el formato conservó la esencia del formato rígido. A pesar de que el nuevo formato buscaba mejores resultados en términos de la calidad deliberativa de los intercambios discursivos de los candidatos, los resultados de la evaluación en el nivel de justificación señalan algo distinto: no hubo muchas diferencias en comparación con el primer debate, a pesar de que el puntaje fue ligeramente más alto.

Candidato	Nivel de justificación	Disposición al diálogo
Quadri	1.8	.83
López Obrador	2	.49
Peña Nieto	2.6	.74
Vázquez Mota	1.2	.83

Tabla 4.7. Segundo debate 2012/ Nivel de justificación y disposición al diálogo

Candidato	Nivel de justificación		Disposición al diálogo	
	Debate 1	Debate 2	Debate 1	Debate 2
Quadri	2.1	1.8	.71	.83
López Obrador	.7	2	.51	.49
Peña Nieto	1.9	2.6	.88	.74
Vázquez Mota	2.1	1.2	.83	.83

Tabla 4.8. Comparación entre el primer y segundo debate 2012/ Nivel de justificación y disposición al diálogo.

Me centraré en López Obrador y Vázquez Mota para ilustrar la variación entre el primer y segundo debate. En el segundo, López Obrador obtuvo más puntaje que en el primero (de 0.7 a 2) (Tabla 4.8.). En este caso, López Obrador no sólo refirió al tema de la pregunta –algo que no había sucedido en el anterior–, sino que también mencionó razones relacionadas con las premisas generales, como se documenta en el siguiente ejemplo:

Si no combatimos la pobreza y la desigualdad monstruosa que hay en el país, va a seguir habiendo frustración y van a seguir habiendo estallidos de odio, de resentimiento, y va a continuar la inseguridad y la violencia... ¿Qué es lo que propongo? Vamos a garantizar el derecho a la alimentación, que no se padezca hambre en el país... todos los adultos mayores van a tener una pensión. Va a haber pensión para todos los discapacitados del país, va a haber apoyo a madres solteras, va a haber atención médica y medicamentos gratuitos. Vamos a construir viviendas, esto es mejoramiento de vivienda... de manera especial, como lo merecen, las comunidades indígenas...

Como el ejemplo lo ilustra, y a pesar de que su justificación no fue compleja, su discurso respalda sus promesas. En relación con la disposición al diálogo, no se aprecia ningún cambio del primero al segundo debate (.49 contra .51) (Tabla 4.8.). Al respecto, López Obrador no cambió su tipo de comportamiento deliberativo: solamente se centró en el tema, raramente mencionó a los otros candidatos, y nunca a las proposiciones de éstos.

La otra variación recayó en el discurso de Vázquez Mota (de 2.1 a 1.2) (Tabla 4.8). Otra vez podría encontrarse una explicación de su comportamiento en cierta decisión estratégica en referencia a las encuestas de intención de voto que la colocaban en la tercera posición a un mes de que el debate tuviera efecto. De cualquier forma, la candidata Vázquez solamente en ocasiones hizo una presentación con lógica y pertinente justificación –referirse al tema principal con una promesa general, luego respaldarla con proposiciones apropiadas–. Por el contrario, la mayor parte del tiempo, sus participaciones figuraron como lo muestra el siguiente ejemplo:

Hay varios caminos para reducir la pobreza. Uno de ellos, sin duda, es no hipotecar a las familias. Déjenme decirles lo que una joven de Coahuila me dijo recientemente: “Josefina, libéranos de tres cosas: Libéranos de los Moreira (familia de la élite política de ese estado), libéranos de la deuda y del crimen organizado”. Y aquí quiero presentar lo siguiente... Aquí está la deuda de Coahuila y también la deuda de Michoacán. Aquí podemos ver claramente cómo en Coahuila las familias antes de Moreira debían 200 pesos; hoy deben 13 mil pesos... No se supera la pobreza hipotecando la vida de las familias, no se supera la pobreza quitándoles márgenes de libertad.

No obstante, podemos encontrar cierta lógica interna en sus participaciones, aunque solamente usó el tema general para referirse al partido del candidato Peña Nieto, PRI. Vázquez Mota empleó un relato para hacer una alusión negativa a un estado que es gobernado por el mencionado partido político.

Finalmente, comentaré el resultado de Peña Nieto en el segundo debate. Podemos ver que la fluctuación de sus resultados del primero al segundo fue alta (.7) (Tabla 4.8.). Considerando que los candidatos sabían con anticipación los temas del debate y los detalles del formato, la mayoría del tiempo, Peña no sólo se mostró bien preparado en muchos de éstos, sino también llevó a cabo un

discurso coherente respecto a la justificación de sus proposiciones. Asimismo, replicó todas las alusiones personales y casi nunca se desvió del tema principal.

En resumen, los resultados de los candidatos en conjunto fueron razonablemente bajos en los dos debates. A pesar de que algunas reglas de discusión cambiaron en el segundo, esto no fue suficiente para modificar el comportamiento deliberativo a modos más racionales.

4.2.3.2. Resultados del tercer debate 2012 #YoSoy132

Acerca del formato y su posibilidad de intercambio discursivo

Para comenzar, el formato del tercer debate, #YoSoy132, fue mucho más complejo que los dos previos. La razón de dicha complejidad fue la estimulación de un diálogo y un proceso deliberativo.

Primera fase: "diálogo directo".

En la primera parte, hubo un "diálogo directo" de los candidatos con los ciudadanos (nueve estudiantes localizados en la Ciudad de México) quienes estaban simultáneamente conectados a la plataforma *Google Hangout*. Esta plataforma permite establecer una videoconferencia con recursos especialmente diseñados para llevar a cabo un debate en línea –incluyendo la posibilidad de que alguien lo modere–. Cada estudiante tuvo derecho a formular tres preguntas. Ambos candidatos y temas fueron asignados aleatoriamente en presencia de un notario público y de los representantes de los partidos políticos.

La clase de preguntas que fueron preparadas para esta primera fase forzaron a los participantes a responder sí o no, pero también a dar razones y desarrollar su postura en un tiempo límite de dos minutos. Después, el formato permitió una

ronda de réplicas por parte de los estudiantes (hasta 45 segundos) y se concluyó con una contrarréplica de los candidatos (30 segundos).

Segunda fase: "presentación libre".

La segunda fase del debate #YoSoy132 tuvo similitudes con el formato rígido. Se presentó un tema y luego la oportunidad de réplicas. La diferencia con el formato rígido fue que en este caso los candidatos no tenían conocimiento previo de las preguntas que se formularían (a pesar de que el tema general se había anunciado previamente). Adicionalmente, los candidatos pudieron manejar sus intervenciones.

Tercera fase: preguntas planteadas con anterioridad

La última fase del debate involucró preguntas por parte de los ciudadanos. De acuerdo con los organizadores del debate, los ciudadanos enviaron sus preguntas una semana antes a través de la plataforma *Google Moderator*. Las preguntas fueron preseleccionadas y agrupadas por expertos en los temas de las interrogantes. Cada candidato tuvo que contestar dos preguntas, las cuales fueron certificadas por un notario y por representantes de los partidos. Esta fase, a pesar de que fue similar a las demás, mostró aspectos novedosos en el proceso de recolección de las preguntas. Los ciudadanos tuvieron la posibilidad de comentar a través de la plataforma de *Google Moderator*.

Antes de los resultados de la evaluación, debo mencionar que como el tercer debate no tuvo carácter obligatorio –es importante señalar que solamente dos fueron una obligación por ley–, el candidato Peña tuvo la posibilidad de no asistir conforme a su derecho. A pesar de presiones de orden contextual, y dado que las encuestas de opinión lo colocaban como puntero, él decidió no participar en el debate. No obstante, los organizadores optaron por incluir su nombre en los

gráficos televisivos, así como un sillón sin ocupar, como signo de su decisión estratégica.

Evaluación del tercer debate

En primer lugar presento un resumen de los resultados del nivel de justificación y disposición al diálogo, luego desgloso los resultados del tercer debate en sus tres fases:

La tabla 4.12. despliega un interesante avance de los tres candidatos en términos de la calidad deliberativa. Respecto al nivel de justificación, el puntaje también es alto comparado con los dos primeros bajo el formato rígido. Usaré algunas citas de los turnos de los discursos de los candidatos para ilustrar el más alto puntaje, 2.5, obtenido por Quadri (Tabla 4.12.), y el menor, en este caso López Obrador y Vázquez Mota, quienes tuvieron la misma calificación.

El candidato Quadri (con 2.5) mantuvo un patrón en su desempeño discursivo durante las tres fases del debate. A pesar de que podríamos observar una variación del primero al tercero (lo explicaré más adelante), Quadri expuso como en el siguiente caso. La pregunta específica fue: ¿qué políticas y marcos legales actuales acerca de la anticoncepción, interrupción del embarazo, matrimonio del mismo sexo, etc., impedirías?, ¿cómo lo manejarías?

He sido el único candidato que abiertamente y honestamente ha expresado su apoyo a estas políticas liberales. Por una parte, como lo dije en el debate pasado es fundamental garantizar los derechos a elegir libremente el tipo de relación afectiva, no importando la orientación sexual. El Estado debe garantizar estos derechos constitucionales y estoy absolutamente de acuerdo con la eliminación de cualquier tipo de discriminación de ley por razones de orientación sexual.

Por su parte, Vázquez Mota incrementó la calidad de sus respuestas respecto a la justificación de sus aseveraciones. Esta vez no se abocó a menciones negativas, sino que proporcionó una compleja y pertinente argumentación. El siguiente es un elocuente ejemplo de su comportamiento discursivo, en el que claramente refiere a la pregunta, después da razones para respaldar su respuesta –incluidos algunos datos–. La candidata Vázquez también aludió, de manera implícita, a otras posiciones –como las posturas liberales de sus oponentes–. A la pregunta ¿propondría la legalización de las drogas? Ella respondió:

Contesto directamente que no. Primero que nada, no impulsaré una reforma de ley sobre legalización de drogas. Te diré por qué. En cambio, estoy preparada para fundar un consejo de expertos y escuchar a todos los actores involucrados con responsabilidad. Sin embargo, si no tenemos una mínima responsabilidad compartida y si continuamos considerando la legalización de las drogas como un asunto unilateral, no sería suficiente una decisión que provenga solamente de México. Déjenme mencionar un dato, 70% de las armas confiscadas son importadas por y desde el mercado estadounidense. No me opongo completamente [refiriéndose a la legalización de las drogas y a hablar de todas las posturas] hasta que no tengamos una política suficientemente fuerte que te proteja a ti a tu familia.

López Obrador, por su parte, incrementó su nivel de justificación, así como su disposición al diálogo (Tabla 4.12.). El puntaje positivo se respaldó a partir de dos observaciones: López Obrador no sólo aludió a los otros candidatos más veces que en los previos, sino también se refirió a sus tesis; argumentó pertinentemente con respecto al tema y combinó recursos retóricos con justificaciones racionales, tal como está documentado en la siguiente cita:

Creo que está claro que nuestros proyectos son diferentes, mucho más en este tema. Eso es muy similar a lo que Peña está proponiendo [refiriéndose a lo que Quadri y Vázquez Mota dijeron previamente acerca de las reformas

a industria petrolera]. Ellos [refiriéndose a Peña y a “su grupo”] fueron a Estados Unidos a decir que la primera acción de Peña como presidente iba a ser la privatización de la industria petrolera. Yo no estoy de acuerdo con eso. Primero, porque la Constitución es clara en ese respecto. El artículo 27 dice: la industria energética no le pertenece al gobierno, sino a la nación, al pueblo. Segundo, porque lo que está detrás de esta reforma constitucional es la ambición de un grupo que se ha mantenido de los bienes públicos. Hay además razones técnicas: a pesar del alto nivel de corrupción –en los primeros lugares de la lista de compañías corruptas en el mundo–, Pemex provee un billón de pesos por año de recaudación fiscal. Por cada peso, 35-40 centavos vienen de la industria energética. Nosotros proponemos la modernización de Pemex y acabar con la corrupción, no venderla.

En cuanto a la disposición al diálogo, vemos altos puntajes comparados con los resultados de los debates con formatos rígidos (Tabla 4.12). Posiblemente esto tenga que ver con las diversas reglas para estimular una discusión mucho más interactiva. Por ejemplo, a partir de que los candidatos estuvieron enfrentados a ciudadanos regulares en tiempo real durante el evento, no pudieron desviarse de los temas tan fácilmente; incluso, algunas veces fueron forzados a dar argumentos, no comentarios generales ni ataques a los otros candidatos. Otra probable razón del porqué los candidatos probablemente cambiaron su comportamiento fue que el nivel de especificidad de las preguntas ayudó a que se mantuvieran en los temas centrales. Citaré uno de los turnos de Vázquez Mota cuando abordó el tema de “democratización de los medios”. Aquí vemos una mención específica, una solicitud de ampliar información a otro candidato.

En el caso de la democratización de los medios, estoy de acuerdo con lo que has expresado: La ley constitucional de Internet (Ley de Internet). Me gustaría escuchar claramente la opinión del candidato del Partido de la Revolución Democrática (refiriéndose a López Obrador), porque para mí, de hecho, y para mucha gente, es difícil entenderlo... Por eso para mí es

importante que él clarifique su postura para saber con quién estamos hablando”.

A pesar de que Vázquez Mota usó un ataque al cuestionar una de las tesis de López Obrador, su referencia fue claramente dirigida apelando acerca del tema principal. Este comportamiento fue muy similar al de López Obrador en el ejemplo acerca del nivel de justificación. Otro caso que puede ilustrar bien el alto puntaje con respecto a la disposición al diálogo durante el tercer debate fue la participación de Quadri:

Por supuesto, celebro que los acuerdos se estén dando durante este proceso electoral. Yo sostengo que Internet y la banda ancha como un derecho social, el derecho del siglo XXI en México. Veo que los candidatos han sido influenciados por esta idea... También quiero celebrar que López Obrador resalte la importancia de los competidores con respecto a la democratización de todos los sectores económicos; viniendo de la izquierda, es notable. Quiero enfatizar que la competencia es fundamental para todos los sectores económicos, no sólo para el de las telecomunicaciones, sino también para la energía, la electricidad, el petróleo, y todos los demás...

En este caso, Quadri menciona a otros candidatos y a sus enunciados acerca del tema. Quadri también enfatiza su coincidencia con López Obrador, y luego da su postura acerca de la democratización de los medios. Su turno es ejemplo del más alto puntaje en cuanto a la disposición al diálogo (Tablas 4.9., 4.10, 4.11 y 4.12). El discurso de Quadri mencionó a los otros participantes, trató el tema principal que demandaba la pregunta y aludió a otra tesis, incluida su mención a la coincidencia con una postura de López Obrador. La siguiente tabla presenta los resultados del nivel de justificación y disposición al diálogo por cada fase:

Resultados del tercer debate 2012/ Nivel de justificación y disposición al diálogo por fase:

Candidato	Nivel de justificación	Disposición al diálogo
Quadri	2	.83
López Obrador	1.6	.83
Peña Nieto		
Vázquez Mota	2	1

Tabla 4.9. Fase 1 del tercer debate 2012

Candidato	Nivel de justificación	Disposición al diálogo
Quadri	2.7	1
López Obrador	2.5	.83
Peña Nieto		
Vázquez Mota	2.2	.88

Tabla 4.10. Fase 2 del tercer debate 2012

Candidato	Nivel de justificación	Disposición al diálogo
Quadri	3	.70
López Obrador	2.5	.42
Peña Nieto		
Vázquez Mota	2.5	.66

Tabla 4.11. Fase 3 del tercer debate 2012

Tal como lo muestran estas cifras (Tablas 4.9, 4.10 y 4.11), hubo una diferencia entre la primera fase y las otras dos (incremento dinámico). Podemos ver que los puntajes del nivel de justificación se incrementaron. Por ejemplo, López Obrador usó técnicas similares a los debates previos, esto es, no referirse por el nombre a otros candidatos al tiempo de ignorar sus contribuciones sustantivas, pero a partir de que no conocía las preguntas y temas con anticipación, el candidato tuvo que lidiar con nuevas circunstancias y no pudo mantener su comportamiento discursivo previo. En su primer turno, su respuesta intentó evadir los asuntos generales, pero los ciudadanos que estaban conectados al debate inmediatamente detectaron que López Obrador se había desviado del tema y le solicitaron que fuera más específico. El primer párrafo fue la pregunta de los ciudadanos, luego la respuesta de López Obrador:

Pregunta:

Algunos de los miembros de las fuerzas armadas han estado involucrados con el crimen organizado. Esa situación ha generado impunidad y violencia. ¿Tienes un plan específico a corto plazo con el propósito de contraatacar esta situación?

Respuesta:

...la primera cosa es definir los ámbitos de la autoridad. Con el propósito de ganarse la legitimidad, son necesarios servidores públicos incorruptibles en el gobierno. Mi propósito es que en los puestos de seguridad pública estén ciudadanos incorruptibles. En este sentido, con otras medidas adicionales, vamos a garantizar calma y seguridad pública. He anunciado a los miembros de mi gabinete, quienes estarán acompañándome en mi cargo. Por ejemplo, el maestro Bátiz será el procurador general, una honorable persona.

4.2.3.3. Comparación de los resultados de los tres debates de 2012

Candidato	Nivel de justificación			Disposición al diálogo		
	Debate 1	Debate 2	Debate 3	Debate 1	Debate 2	Debate 3
Quadri	2.1	1.8	2.5	.71	.83	.83
López Obrador	.7	2	2.2	.51	.49	.69
Peña Nieto	1.9	2.6		.88	.74	
Vázquez Mota	2.1	1.2	2.2	.83	.83	.83
	1.7	1.9	2.3			

Tabla 4.12. Primero, segundo y tercer debate, 2012/ Nivel de justificación y disposición al diálogo

La tabla 4.12. sitúa los tres debates en perspectiva. Vemos que el tercer debate produjo mejores resultados respecto a las dos categorías –nivel de justificación y disposición al diálogo–. No obstante, una observación más detallada muestra que las diferencias en las calificaciones fueron menores a las que se preveían.

Podemos ver que la variación más notable fue en el nivel de justificación. Aparentemente, la fluctuación general fue estrecha; sin embargo, considero que fue sustancial. Daré razones:

- (1) El incremento general que se ve del primer debate al segundo y luego al tercero es una de las evidencias de la repercusión de los formatos.
- (2) Este impacto debe ser leído en relación con cada candidato; esto es, debe interpretarse solamente de acuerdo con sus comportamientos discursivos particulares. De otra forma, si solamente nos restringimos a los resultados numéricos, la variación sustancial no podría ser vista fácilmente. Por ejemplo, usaré el caso de Quadri. A pesar de que la mayor parte de las veces mantuvo un patrón discursivo racional, redujo su puntaje durante el segundo evento. Sin embargo, en el tercero tuvo un desempeño mejor. La fluctuación relevante fue del segundo al tercero (de 1.8 a 2.5) (Tabla 4.12.). Por otro lado, el caso de López fue elocuente. Durante el primer debate su desempeño resultó muy bajo –ya hemos dado algunos ejemplos arriba–. En el segundo debate, el candidato López Obrador trató de repetir el patrón. No obstante, del primero al tercer debate la variación de su desempeño representó cerca del 50 por ciento del total de su puntaje (de 0.7 a 2.2) (Tabla 4.12.). López Obrador fue forzado de alguna manera a parar su comportamiento no racional y no dialógico.
- (3) Respecto al estándar de disposición al diálogo, Quadri y Vázquez Mota no tuvieron variación. Numéricamente, no fue posible detectar detalles relevantes. Por ejemplo, ambos candidatos regularmente se refirieron a los otros candidatos e incluso mencionaron sus nombres, y a pesar de que los resultados fueron parejos (.83/1) (Tabla 4.12.), cualitativamente divergieron. Mientras Quadri apelaba a los otros candidatos, al establecimiento del diálogo –incluso les llamaba por su nombre– y aludía a sus tesis o propuestas, también daba justificaciones lógicas. Vázquez Mota hizo lo mismo, pero en muchas ocasiones mediante argumentación negativa.

- (4) Otra observación fue la fluctuación de Vázquez Mota del debate 1 al debate 2. (Tabla 4.12.). Explico esto de acuerdo con factores contextuales, por ejemplo, encuestas electorales, las cuales colocaban a la candidata en tercera posición de las preferencias. Ella escogió usar menos discursos racionales e incrementar los recursos retórico-emocionales.

Conclusiones

Acerca de la discusión teórica

A partir de la discusión teórica expuesta en el capítulo I de esta investigación y de la revisión general en la respectiva literatura, puedo argumentar que el concepto de deliberación ha transitado de una perspectiva filosófica a una postura más bien empírica. Dicha transición, manifestada en las últimas décadas a través de estudios y artículos, ha implicado asumir la deliberación como un fenómeno “amplio” que ocurre en distintos espacios y tiempos y que su presencia en fenómenos políticos se ha planteado como factor de incidencia en la “salud” deliberativa de una democracia; esto, aclaro, no ocurre de manera automática, sino depende, como lo pude probar en mi estudio, de incentivar, institucionalizar y asumir procesos que justamente deriven en tal *estado deliberativo*. Tener presente esta observación (teórica) posibilitó, por mi parte, plantear qué espacios ubicados o identificados como propios de la comunicación política, en donde se dice no se llevan a cabo “deliberaciones”, pudieran observarse desde esa perspectiva. De esta forma, analicé y evalué los debates electorales con una mirada “profunda”, más allá del *marketing* político. A partir de una metodología basada en la ética discursiva de Habermas (1998), el DQI *Discourse Quality Index*, identifiqué el rasgo deliberativo de dichos eventos y después evalué poniendo énfasis en aspectos de justificación y disposición al diálogo. En líneas posteriores hablaré de los resultados obtenidos.

Acerca de la propuesta metodológica

Otro de los objetivos conseguidos fue la implementación de una metodología explícitamente dedicada a la evaluación de la deliberación en situaciones reales, tal como fue el DQI. El *Discourse Quality Index* fue creado en 2002 por un grupo de investigadores que analizaron debates parlamentarios en Reino Unido. Dicho instrumento fue replanteado en los años siguientes y ha sido implementado por

otros investigadores en ámbitos más allá de parlamentos. Si bien el instrumento mencionado se creó para evaluar procesos deliberativos acotados, he atendido a la propia sugerencia de los autores del mismo, y de esta forma, trasladado sus procedimientos y logrado instrumentar en el terreno de la comunicación política, específicamente en elecciones y en debates presidenciales, sus preceptos para llevar a cabo un análisis y evaluación de los discursos en debates electorales. A partir de la naturaleza de estos eventos tuve que descartar algunos aspectos, y me enfoqué en medir dos: el llamado *nivel de la justificación* y la *disposición al dialogo*, este último propuse incluirlo como complemento al instrumento citado. Descartar algunos aspectos no afectó la evaluación, pues mi interés de observación y la propia peculiaridad de los debates fueron cubiertos por los rubros mencionados. Así, empleando el DQI, pudo diferenciarse qué ocurrió durante los diferentes debates efectuados en 2006 y 2012, y hacer una comparación entre las dos elecciones en cuanto al desempeño discursivo de actores en contiendas con esa mirada, la deliberativa. Los resultados se resumen en líneas posteriores.

En torno a las reglas sobre debates y la manera en la que se asume la comunicación política en México

En cuanto al caso mexicano, el recuento histórico y la evaluación hecha nos llevó a concluir que, paralelamente a lo que algunos autores han llamado la “consolidación democrática” en México, los debates han ido adquiriendo fuerza. La razón de ser de los debates era nula al no haber competencia real previa a la década de 1990. Conforme la alternancia fue siendo un hecho “real” y recurrente, los eventos de este tipo, llámense debates o foros, etc., comenzaron a tener relevancia pues podrían en el mejor de los casos cierto impacto en la opinión de los futuros votantes. Esto no sólo se ha podido constatar por la emergencia o aparición en 1994 de dichos debates, sino también a través de su evolución, sobre todo pensando en los formatos que me han servido de variable en esta investigación. Incluso, como lo he mencionado e ilustrado en uno de los capítulos, iconográficamente han ido cambiando, síntoma que me permite afirmar que su conformación, en tanto responde a reglas y acuerdos internos de los actores

políticos involucrados, ha mostrado y evidenciado la intencionalidad de hacerlos mucho más dialógicos y, en ese sentido, mucho más deliberativos. Concretamente, documenté que se pasó de nula mención en la ley a la obligatoriedad; aunque habría que agregar que, como toda regla, eso no ha garantizado que se cumpla o que implique una calidad del proceso, como nuestro estudio lo ha demostrado. Por ejemplo, se constató que ya existe la ley para que se celebren dos debates de manera obligatoria, pero se observó que los organizadores insisten en plantear formatos poco dialógicos o, en su defecto, que los actores no han actuado bajo la voluntad de llevar un intercambio discursivo de calidad.

El escenario no se muestra totalmente negativo. A partir de mi estudio, he podido concluir que, en efecto, se ha observado la incorporación de reglas que han pretendido propiciar procesos dialógicos que buscan ir más allá del “escaparate mediático”. Actualmente, existe la obligación por ley de llevarlos a cabo, y a partir de lo registrado en las últimas elecciones, estos han incorporado reglas que, en efecto, por lo menos en su intencionalidad, buscan un mayor diálogo. El elemento adverso, por así decirlo, es que a pesar de dichos incentivos, el propio modelo institucional electoral propicia que partidos políticos, en concordancia con una decisión de interés propio, acuerden reglas (“a puerta cerrada”) que no abonen al desarrollo de los incentivos plasmados en la ley.

Asimismo, no dejaré de mencionar que la presión de eventos contextuales y de la sociedad civil también ha propiciado dichos cambios, como claramente se mostró en el caso del debate #YoSoy132. Esto último abre un derrotero en cuanto a la interpretación y futuras indagaciones del tema: la relación entre la sociedad civil organizada y la incentivación de los procesos deliberativos.

Acerca de los resultados del análisis de la evaluación

Respecto a la elección de 2006, los candidatos mostraron, en promedio, el mismo tipo de conducta durante los dos debates. Incluso, lo que llama la atención es que,

en cuanto a *nivel de justificación*, en el segundo evento, su desempeño fue prácticamente idéntico. Pude constatar que los candidatos solamente cumplieron con el mínimo; esto es, llevaron a cabo sus promesas y pocas veces interpelaron a los otros. Interpreto estos resultados como un indicio de que los formatos y las reglas pactadas con anterioridad y a puerta cerrada permitieron a los actores en debates tal rango de acción. En las tablas del capítulo IV es posible percibir la constante del desempeño de los candidatos.

En cuanto a la *disposición al diálogo*, el escenario fue distinto. Lo que puedo subrayar es que los punteros en las encuestas –Calderón Hinojosa y López Obrador– interactuaron mucho más entre ellos, aunque también con respecto a todo candidato que los interpelara. Ante un evento mediático, actores políticos que se debatían el primer lugar en la elección optaron por contrarrestar cualquier amenaza de afectación a su imagen y simpatías ganadas, reflejadas en encuestas. Este comportamiento siguió siendo conservador y poco deliberativo porque simplemente reaccionó, no necesariamente abonó a una discusión con nivel de justificación estándar.

En la elección 2012, se observaron diferentes comportamientos discursivos durante los distintos formatos de los debates. El tercer evento, desarrollado en tres fases, incorporó dos dinámicas que los otros dos no proveyeron en esa misma elección y en la de 2006. La fase “diálogo directo”, la cual permitió preguntas no mediadas por parte de ciudadanos que estaban conectados simultáneamente por video-chat. Asimismo, la fase que fue llamada “preguntas suministradas con anterioridad”, en la que los cuestionamientos de los ciudadanos fueron enviados con anticipación y filtradas por expertos, para luego usarse durante el debate. En resumen, el formato propuesto y usado fue mixto, con el fin de reflejar lo que los organizadores buscaban: efectivamente, generar un mayor debate. Estos formatos tuvieron el propósito de incrementar el diálogo y el “intercambio de ideas”, y los resultados del análisis bajo el DQI mostraron que los incentivos deliberativos funcionaron en cierta medida.

Aunque discreto, el balance es significativo, porque muestra que la variable dependiente estudiada –deliberación o calidad deliberativa en el debate electoral– puede resultar afectada si las reglas del formato del debate cambian (al respecto, ver tabla X), muy a pesar de que el comportamiento de los actores continúe siendo un factor preponderante y siga afectando el propósito de promover un proceso deliberativo.

El papel del ciudadano en el caso de la elección de 2012 en relación con los debates fue determinante. Se posibilitó que la barrera que mantenían los partidos y el IFE –entonces organizador de la elección–, cristalizada en el tipo de formatos en los debates, pudiera ser movilizada o relajada. Este caso muestra, como otros que se han presentado en México (por ejemplo, el proceso por el cual se logró retirar una estatua de un parque público en uno de los principales circuitos de la Ciudad de México), que los ciudadanos organizados están buscando los canales para llevar a cabo procesos deliberativos (discusiones y debates acerca de discusiones futuras).

Respecto de la comparación entre elección 2006 y 2012

Al comparar las evaluaciones, pude observar cómo operan las variables de incentivos deliberativos: en 2006 se observó menor desempeño deliberativo en cuanto al de 2012. Esto se explica por los formatos y el tipo de acuerdos previos entre partidos y candidatos. Los candidatos tuvieron mayor rango de acción para operar estratégicamente y mostrarse cautelosos y/o conservadores en cuanto a su nivel de justificación.

Para 2012, en cambio, en los primeros dos debates se observó una ligera mejoría en el desempeño argumentativo de los debates. Se induce que tiene que ver igualmente con los formatos, pues hay un intento, aunque menor, por modificarlos y hacerlos más dialógicos. Sin embargo, los acuerdos previos (no públicos)

siguieron prevaleciendo, lo cual indica que los actores continuaron teniendo ese “rango de acción” en pos de una actuación conservadora.

En cuanto al tercer debate de 2012, el contraste ya se hace evidente, pues como se explica en líneas previas, los actores ya no tuvieron el control absoluto de los formatos ni de su actuación durante el evento. Hay claridad en el sentido de que cuando los ciudadanos tomaron la iniciativa de organizar un debate y no dejaron en manos de los partidos los formatos y la organización, ocurrió una mejor incentivación de la deliberación en estos eventos y así lo demuestran los resultados.

Finalmente, vale una aclaración más: el estudio que se presenta no contempla el “resultado” del ejercicio deliberativo o de los incentivos deliberativos incorporados en los debates electorales en términos de la repercusión que podría haber tenido en los posibles votantes o en las audiencias de los debates, ya que no ha sido parte de mis objetivos en este trabajo.

Sobre la democracia de calidad

Debatir es importante en una democracia porque implica un ejercicio de intercambio discursivo, la “vitalidad discursiva” de la que hablaba Habermas, que refuerza o contribuye a robustecer una democracia, vista ésta como un régimen en el que sus decisiones y acciones se derivan, por lo menos en términos normativos, de un consenso o de una discusión pública. Lo anterior se confirma en este trabajo, aunque el simple hecho de llevar a cabo intercambios discursivos no basta, lo que importa es cómo se lleven a cabo; es decir, su calidad. He insistido en que el vínculo entre la calidad del discurso en debates o en ciertos procesos políticos y la calidad democrática no necesariamente se da en automático, de ningún modo. Eso ya lo hemos comentado en páginas previas. Lo que sí puedo mencionar es que esta tesis pudo trazar un camino para la generación de un rubro de evaluación: el de la calidad del discurso en elecciones y específicamente en campañas electorales (con el antecedente de lo planteado por Puga y López

Leyva, 2009). El razonamiento se trazó de la siguiente forma: si se habla de rendición de cuentas, ésta tendría que proyectarse también a los aspectos previos a la toma del poder; es decir, a esos que posibilitarán el acceso. Partiendo de esta lógica, podemos identificar las campañas electorales como esos momentos cruciales, en cualquier democracia, en que derivan quiénes estarán gobernando o representando. Evaluar dichas campañas y observar sus aspectos cualitativos, como por ejemplo el tipo de procesos comunicacionales que en ellas se presentan, es pertinente y esencial. En este caso, planteo que de una campaña habría que evaluar su calidad deliberativa observada en un asunto puntual como lo son los debates electorales. Su calidad, en todo caso, de algún modo afectará la calidad global de su estado deliberativo, ya sea a través de abonar a las discusiones, detonar temas y debates, alertar acerca de las arbitrariedades o abusos y, en el mejor de los casos, contribuir a la toma de decisión electoral, cualquiera que sea. Habría que agregar que lo mostrado en este estudio, refuerza la premisa acerca de considerar a la deliberación como un aspecto transversal de la democracia. La toma de decisiones, en cualquier ámbito, debería contener este ingrediente, lo mismo aplicable para cualquiera de las dimensiones de la calidad de la democracia, tal como se comentó en páginas previas y como lo han sostenido autores como Castaños (2007) y Morlino (2008).

Pendientes y nuevos derroteros por investigar

En una contribución al DQI, sostengo que sería conveniente, en tanto que enriquecería la evaluación y, a partir de lo probado, que si incluya otro aspecto a evaluar, más allá del adicional que he propuesto y usado en esta tesis, en este caso, sugiero el que yo llamaría “nivel o grado de respaldo o sustento por datos”, lo anterior a través del uso de modelos como el del propio Toulmin en combinación con perspectivas, como las pragmatialécticas de Van Eemeren, pues se sabe que la “referencialidad” en el discurso está dada por el uso ordinario del lenguaje y la validez a partir de una situación específica. Esta consideración quizá sea la explicación que ha impedido que aparezca un rubro de este tipo. Evaluar el discurso a partir de su verdad o falsedad nos podría llevar, si no se plantea con

claridad y rigor metodológico, a terrenos subjetivos y conclusiones erróneas. La validez de las proposiciones hechas por los candidatos en debates se desprende no necesariamente de la verdad o falsedad, sino de su pertinencia.

Otra tarea será la de retomar el tema de los resultados o posibles repercusiones directas de los procesos deliberativos, asunto que se vuelve pantanoso, pero que se ha trabajado, como lo han hecho investigadores a través de las llamadas *deliberative polls*. En este caso la tarea estaría mucho más enfocada hacia los estudios de opinión y la posibilidad de ubicar o proponer indicadores que puedan detectar incidencias en poblaciones muestra, concretamente hablando ya en espacios y tiempos.

Bibliografía consultada:

- Arellano, M. y Guerrero, M. (2012), *Campañas Negativas en 2006. ¿Cómo afectaron el voto?*, México: Universidad Iberoamericana.
- Aristóteles (1999), *La retórica*, Madrid: Gredos, pp. 626.
- Austin, J. (1962), *How to do things with words*, Oxford: Oxford University Press.
- Bächtiger, André (2010), "On Perfecting the Deliberative Process: Agonistic Inquiry as a Key Deliberative Technique", Paper prepared for delivery at the 2010, *Annual Meeting of the American Political Science Association*, Washington (DC).
- Bächtiger, A. y Steiner, J. (2005), "Introduction", en *Acta Política*, 40, 153-168.
- Bächtiger, A., Spörndli, J., Steiner, J. y Steenbergen, M. (2003), "Measuring Political Deliberation. A Discourse Quality Index", en *Comparative European Politics*, 1, 21-48.
- Bächtiger, André, *et al.* (2010), "Disentangling Diversity in Deliberative Democracy: Competing Theories, Their Blind Spots and Complementarities", en *The Journal of Political Philosophy*, 18: 1, pp. 32-63.
- Bächtiger, A. y Hangartner, D. (2010), "When Deliberative Theory Meets Empirical Political Science: Theoretical and Methodological Challenges in Political Deliberation", en *Political Studies*, 58, pp. 609-629.
- Bang, Henrik (ed.) (2003), *Governance as Social and Political Communication*, Manchester, UK: Manchester University Press.
- Baños, M. (2010), "Distorsiones de la propaganda política", en *Justicia Electoral*, cuarta época, 1: 5, pp. 129-148.
- Beltrán y Vallespín (2012), *Deliberación pública y democracias contemporáneas*, Madrid: Síntesis.
- Beste, Simon (2013), "Contemporary Trends of Deliberative Research: Synthesizing a New Study Agenda", en *Journal of Public Deliberation*, 9: Iss. 2, Article 1.
- Bobbio, Norberto (2010), *El futuro de la democracia*, México: FCE, pp. 24-27.
- Bohman, J. (1998), "The Coming of Age of Political Democracy", en *The Journal of Political Philosophy*, 6: 4, pp. 400-425.
- Bohman, J. (2000), *Public Deliberation. Pluralism, Complexity, and Democracy*, Massachusetts: The MIT Press.
- Bovero, Michelangelo (2002), *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*, Madrid: Editorial Trotta, pp. 175.
- Cadena, R. J. y López-Leyva, Miguel (2011), "La consolidación de la democracia en México: avances y desafíos (2000-2006)", *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, vol. XXVII, núm. 86, mayo-agosto, pp. 415-462.

- Castaños, Fernando y Caso, Álvaro (2007), "La deliberación: condición y horizonte de la Democracia", en Julio Labatida, *et al.*, *El estado actual de la democracia en México*, México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Castaños, Fernando y Puga, C., "Measuring Mexico's Democracy: Focus on Deliberation", ponencia presentada en Congress of the Latin American Studies Association, Montreal, Canadá, septiembre 5-8, 2007.
- Castaños, Fernando (2006), "2006: Una contienda temática", en *Revista de Opinión Pública*, FCPyS, 2, pp. 91-121.
- Chambers, S. (2003), "Deliberative Democratic Theory", en *Annu. Rev. Polit. Sci.*
- _____ (2012), "Deliberation and mass democracy", en Parkinson, J. And Manbridge, J., *Deliberative Systems. Deliberative at the Large Scale*: Cambridge, Cambridge: University Press.
- Cohen, J., (1989), "Deliberation and Democratic Legitimacy", en Hamlin, Alan, and Pettit, Philip, (eds.), *The Good Polity: Normative Analysis of the State*, New York: Basil Blackwell, pp. 207.
- Dalh, R. (1970), *After Revolution*, New Haven, CT: Yale University Press.
- _____, R. (1989 [1992]), *La democracia y sus críticos*, Barcelona: Paidós.
- Davis, Aeron (2010), *Political Communication and Social Theory*, Abingdon, UK: Routledge.
- Delli Carpini, Cook and Jacobs (2004), "Public Deliberation, Discursive Participation, and Citizen Engagement: A Review of the Empirical Literature", en *Annu. Rev. Polit. Sci.*
- Diamond, Larry y Morlino, Leonardo (2005), *Assesing the Quality of Democracy*, Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Domínguez, R. (2014), "Los debates presidenciales de 2012 y su contribución a la cultura política democrática", en *Global Media Journal*, México: ITESM, 11 (21), pp. 1-24.
- Douglas, W., *et al.* (2010), *Argumentation Schemes*, Cambridge: University Press, pp. 7-42.
- Dryzek, J. (2008), "Making Use of mini-publics", en *Innovating Democracy. Democratic Theory and Practice after the Deliberative Turn*. Goodin, R. Luzern.
- _____ (2009), "Democratization as Deliberative Capacity Building", en *Comparative Political Studies*.
- _____ (2000), *Deliberative Democracy and Beyond: Liberals, Critics, Contestations*, Oxford, Oxford: University Press.
- _____ (2001), "Legitimacy and Economy in Deliberative Democracy", en *Political Theory*, 29: 661-69.
- Echeverría, M. (2008), "Debates presidenciales y democracia en México. Desempeño de los candidatos en el primer debate presidencial de 2006", en

- Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, L 202, enero-abril.
- Eemeren, F. y Grootendorst, R. (2004), *A Systematic Theory of Argumentation. A pragma-dialectical approach*, Cambridge: University Press, 1-41.
- Elster, J. (1997 [2001]), *La democracia deliberativa*: Barcelona, Gedisa.
- Fairclough, Isabela y Fairclough, Norman (2012), *Political Discourse Analysis. A Method for Advanced Students*, Abingdon, UK: Routledge.
- Fishkin, J. (2009), *When People Speak. Deliberative Democracy and Public Consultation*, New York: Oxford University Press.
- Freedman, Paul, Franz, Michael, Goldstein, Kenneth (2004), "Campaigns Advertising and Democratic Citizenship", en *American Journal of Political Science*, 48: 4, pp. 723-741.
- Freiderberg, F. y González, L. (2010), "Estrategias partidistas, preferencias ciudadanas y anuncios televisivos. Un análisis de la campaña electoral mexicana de 2006", en *Política y Gobierno*, 2: 16, pp. 269-320.
- Fung, Archon y Olin Wright, Erik (eds.) (2003), *Deepening Democracy. Institutional Innovations en Empowered Participatory Governance*, London: Verso.
- Gastil, John (2008), *Political Communication and Deliberation*. Thousand Oaks, California: Sage Publications.
- Gutmann, Amy y Thompson, Dennis (1999), "Democratic Disagreement", en Stephen Macedo (ed.), *Deliberative Politics: Essays on Democracy and Disagreement*, Oxford: Oxford University Press.
- González-Bailon, S., Kaltenbrunner, A. y Banchs, R. E. (2010), "The Structure of Political Discussion Networks: a Model for the Analysis of Online Deliberation", en *Journal of Information Technology*, 25, pp. 230-243.
- Goodin, R. E. (2003), *Reflective Democracy*, Oxford, Oxford: University Press.
- _____ (2005), "Sequencing Deliberative Moments", en *Acta Política*, 40, 182-196.
- _____ (2008), *Innovating Democracy. Democratic Theory and Practice after the Deliberative Turn*, Nueva York, Oxford: University Press.
- Grönlund, K., Bächtiger, A. y Setälä, M. (eds.) (2014), *Deliberative Mini-Publics. Involving Citizens in the Democratic Process*, Colchester: ECPR Press.
- Gutmann, A. y Thomson, D. (2012), *The Spirit of Compromise. Why Governing Demands It and Campaigning Undermines It*, New Jersey: Princeton University Press.
- Habermas, J. (1981), *Teoría de la acción comunicativa I*, Madrid: Taurus.
- _____ (1989), *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into the Foundations of Nationalism*, Cambridge MA y London: MIT Press.
- _____ (1992 [1996]), *Between Facts and Norms: Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*, Cambridge, pp. 631.
- _____ (1998 [2010]), *Facticidad y validez*, Madrid: Trotta.

- _____ (2005), "Concluding Comments on Empirical Approaches to Deliberative Politics", en *Acta Política*, 40, pp. 384-392.
- _____ (2005 [1992]), "Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa", en *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 4: 10.
- _____ (2006) *Political Communication in Media Society: Does Democracy Still Enjoy an Epistemic Dimension? The Impact of Normative Theory on Empirical Research in Communication Theory*, International Communication Association.
- _____ (2009), *¡Ay, Europa!*, Madrid: Ed. Trotta. pp. 144
- Hughes, Andrew, (2003), "Defining Negative Political Advertising: Definition, Features and Tactics, en *ANSMAC 2003, Conference Proceedings Adelaide* pp. 1-3.
- Jenkins, H. y Thorburn, David (eds.) (2004), *Democracy and New Media*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Juárez G., Julio, (2009), *La televisión encantada. Publicidad política en México, Colección de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades*, UNAM, pp. 173.
- Kraus, S. y Davis, D. K. (1981), "Political debates", en D. D. Nimmo y K. R. Sanders (eds.), *Handbook of political communication*, Beverly Hills, Cal.: Sage, pp. 273-296,
- Labastida, Julio y López-Leyva, Miguel (2004), "México: una transición prolongada (1988-1996/97)", *Revista Mexicana de Sociología*, 66: 4, octubre-diciembre, México: pp. 749-806.
- Manbridge, J, et al. (2012), A Systematic Approach to Deliberative Democracy, en *Parkinson, J. y J. Mansbridge* (editors), *Deliberative Systems*, Cambridge University Press.
- Mansbridge, J. (2003), "Practice-Thought-Practice", en Fung, A. y E. O. Wright (eds.), *Deepening Democracy. Institutional Innovations in Empowered Participatory Governance*, London: Verso.
- Mansbridge, Jane, et al. (2010), "The Place of Self Interest and the Role of Power in Deliberative Democracy", en *The Journal of Political Philosophy*, 18: 1, pp. 64-100.
- McKinney, M. y Carlin, D. B. (2004), "Political Campaign Debates", en Lee K., L, *Handbook of Political Communication Research*, Lawrence Earlbaum Associates, Mahwah, NJ, pp. 203-234.
- McNair, B. (2000), *An Introduction to Political Communication*, Routledge: London.
- Morlino, L. (2011), *Changes for Democracy: Actors, Structures, Processes*, Oxford, Oxford University Press.
- Muñiz, Carlos (coord.) (2011), *Comunicación, Política y Ciudadanía. Aportaciones actuales al estudio de la comunicación política*, México: Fontamara.

- Niemeyer, S. (2011), *The Emancipatory Effect of Deliberation: Empirical Lesson From Mini-Publics*. Politics & Society, Sage.
- Otálora, J. M. (2014), *Debates políticos y medios de comunicación*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Parkinson, J. y Manbridge, J. (2012), *Deliberative Systems. Deliberative Democracy at the Large Scale*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Pedrinia, S, Bächtiger, A y Steenbergen, Marco R. (2013), "Deliberative inclusion of minorities: patterns of reciprocity among linguistic groups in Switzerland", en *European Political Science Review*, 5, (03), pp 483-512.
- Puga, C. y M. A. López-Leyva (2009), "Campañas políticas y calidad de la democracia: una propuesta normativa", en *Revista de Investigación Social*, 6, (9): 10-36.
- Rabotnikof, N. (2011), *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*, México: UNAM, pp. 331.
- Schumpeter, J. (1983), *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona: Orbis.
- Segovia, F. (2008), *Habermas y la democracia deliberativa. Una utopía tardomoderna*, Madrid: Marcial Pons, pp. 117.
- Setälä, Maija (2011), *The role of deliberative mini-publics in democratic systems. Lessons from the experience of referendums*. *Representation*, 47:2, 201-213.
- Simone Chambers (2013), *The Many Faces of Good Citizenship*. *Critical Review* 25 (2):199-209.
- Steenbergen, M., Bächtiger, A., Spörndli, M. y Steiner, Jürg (2003), "Measuring Political Deliberation: A Discourse Quality Index", en *Comparative European Politics*, 1: 21–48.
- Steiner, Jürg; Bächtiger, André; Spörndli, Markus; Steenbergen, Marco R. (2004), *Deliberative Politics in Action. Analyzing Parliamentary Discourse*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Van Dijk, T. (2009), *El discurso como estructura y proceso*, Madrid: Gedisa.
- Van Eemeren, F. y Grootendorst, R. (2004), *A Systematic Theory of Argumentation. A pragma-dialectical approach*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Vergés G., J. (2009), "¿Discurso como deliberación? Claroscuros de la democracia deliberativa", en Puig, L., *El discurso y sus espejos*, México: UNAM, pp. 291-322.
- Vitale, D. (2006), *Between Deliberative and Participatory Democracy in Philosophy & Social Criticism*, Sage.
- Warren, M. (2007), "Institutionalizing Deliberative Democracy", en Shawn Rosenberg (ed.), *In Can the People Govern? Deliberation, Participation, and Democracy*, Hampshire: Palgrave MacMillan, 272-88.

Welch, Gimete A. y Bermúdez, Guillermina, “Comunicación política, sistema electoral y equidad en las elecciones de 2006 y 2009”, en *Justicia Electoral*, cuarta época, 1:5, pp. 149-182.

Wolton, D. *et al.* (2010), *Argumentation Schemes*, Cambridge: Cambridge University Press.

Zizi Papacharissi (2009), “The Virtual Sphere 2.0: the Internet, the Public Sphere, and Beyond”, en Andrew Chadwick y Philip N. Howard (eds.), *Routledge Handbook of Internet Politics*, New York: Routledge.

Otras fuentes:

Alcocer, J., “La ilógica Reforma Electoral”, *Voz y Voto*, 249, noviembre 2013, p.30.

Mitofsky en su Monitor, 2010.

Morlino, L. (2008), “Calidad democrática entre líderes y partidos”, conferencia dictada en el seminario *Partidos políticos y calidad de la democracia*, Ciudad de México, organizado por el IFE, noviembre de 2008.

Latinobarómetro, 2009.

Revista Proceso, México, 28 de mayo de 2012, <http://www.proceso.com.mx/?p=309009> .

Anexos

Incluyo la siguiente entrevista realizada en febrero de 2014 durante mi estancia de investigación en la Universidad de Lucerna, Suiza. Considero que es un documento relevante en términos de que el entrevistado resume cuestiones básicas sobre el tema de la deliberación y proporciona pistas acerca de literatura y de cómo se encuentra el debate general al respecto de dicho tópico.

Interview with Dr. André Bächtiger⁴⁰

1. What is the relevance of deliberative studies for Political Sciences? Some authors talk about a deliberative turn...

Deliberation brings back an old ideal of how politics should ideally function. In his *Considerations on Representative Government*, John Stuart Mill developed a 'deliberative' view of politics. His 'Congress of Opinions' was supposed to embody a microcosm of the nation's views 'where those whose opinion is over-ruled feel satisfied that it is heard, and set aside not by a mere act of will, but for what are thought superior reasons' (Mill 2010 [1859]: 156). But this ideal has been quickly superseded. In *Beyond Adversary Democracy* Jane Mansbridge (1980) shows that an adversary and competitive ideal has dominated Western democratic thinking since the 17th century and has developed alongside the conception of representative government. Adversary democracy implied a philosophy that human beings are driven by a desire for power and that 'political institutions must build on this conflict rather than resist it'. In adversary theory, interests are in constant conflict and there is no common good or public interest. Deliberation, too, was absent in this conception of politics. After World War II, the profession of political science began to describe the democratic process primarily in adversary terms. The adversary and competitive ideal is also prevalent in the self-description of politicians in liberal democracies. In this view, politics is generally about conflict and adversarial debating, rather than about cooperation with political opponents and deliberation toward common understanding. The contemporary deliberative approach has not only brought back a normative dimension back to our understanding of politics, it also tries to rectify (and complement) this 'adversary'

⁴⁰ Actualmente es profesor de la Universidad de Stuttgart en Alemania, experto en temas sobre deliberación y democracia. Para más detalles de su trayectoria y publicaciones: <http://www.andre-baechtiger.ch/index.php/home.html>.

reading of politics. Indeed, empirical research on deliberation has shown that there may be more to politics than pure adversarialism, even though the realization of deliberative ideals is strongly dependent on favourable institutional and issue contexts. Finally, and perhaps most importantly, the deliberative approach has given us a new language to understand the non-adversary side of politics.

2. Does talking about deliberation implicate to allude to democracy?

For Habermas (1996: 361), the principles of the constitutional and democratic state are fundamental for the realization of his deliberative model. However, Baogang He and Mark Warren (2012, *Perspectives on Politics*) have demonstrated that one can have deliberation without (much) democracy (the Chinese case). In my view, it is hard to imagine deliberation without freedom of speech and other human rights (indeed, He and Warren call the deliberative engagement of Chinese citizens “authoritarian deliberation”). By the same token, however, one can think of deliberation without thinking of electoral democracy. Indeed, He and Warren make it clear that the standard competitive and partisan model of electoral democracy is in tension with deliberative ideals. As my own research shows, deliberation in the sphere of representative politics can flourish only if the political system is less partisan and consensual (such as Switzerland).

3. In few words, what would be a definition of deliberation?

In its simplest way, deliberation is *governance (and government) by reason* (see Coppedge and Gerring 2011, *Perspectives on Politics*). The standard (and classic) definition that I have frequently employed in my empirical research goes as follows: justifying one’s position with a focus on the common good, “weighing” alternative arguments and positions with respect, a willingness to yield to the force of the better argument, and an attempt to find a reasoned consensus on validity claims (Habermas 1983; 1996; Chambers 1996; Gutmann and Thompson 1996). Notice that this classic definition has been broadened (and partially superseded) by more expansive notions in the past decade, including story-telling, emotions, and self-interest (type II deliberation; see Bächtiger et al. 2010, *Journal of Political Philosophy*)

4. Is it possible to talk about deliberation beyond traditional scopes such as Courts of Justice or Parliaments?

Surely, and many authors would emphasize that deliberation is best realized outside the circuit of politics (namely in the civic sphere). If

we relax classic deliberative standards (with their major focus on elaborate and complex reasoning) and simultaneously allow for other forms of communication (especially story-telling), there is no reason why deliberation should not be handed over to ordinary citizens.

5. What are the differences between Deliberation studies that were done few decades ago and the ones that researchers are currently carrying out?

Empirical research on deliberation is still in its infancy. Hence, many questions are still part of ongoing research, such as: why do people change their minds so frequently after deliberation? How is deliberative quality related to outcomes? Who wants to participate in deliberation? Or, how do institutions and/or culture affect the qualities of deliberation? To date, deliberative research has not been really cumulative, since researchers have almost always worked with different data sets, have used different standards of evaluating deliberative quality, and have applied different methods. But there are still changes: after the publication of John Dryzek's *Deliberative Capacity* paper (Dryzek 2009, *Comparative Political Studies*) and the *Deliberative Systems* book (Parkinson and Mansbridge 2012), an increasing number of scholars present "systemic" or "capacity" analyses which go beyond a pure micro analysis of deliberative (and non-deliberative) interactions. However, the quality of these analyses is fairly poor (and falls way behind the methodological standards set by DQI analyses).

6. Can we talk about a new wave of deliberative studies?

Well, yes. The new wave of empirical deliberative studies takes a criticism by Diana Mutz (2008, *Annual Review of Political Science*) very seriously, namely that deliberation is only *one* potential mechanism to achieve specific normative goals, and certainly *not the only one*. For instance, better information quality can be achieved via simple reading (even though empirical research suggests that deliberation (in combination with information provision) has more long-lasting learning effects). Furthermore, the new age of deliberative studies will also take a more dedicated focus on deliberative failures. My own research on the political rights of foreigners in Geneva (Baccaro, Bächtiger and Deville 2013, under review) shows that a deliberative process is not only about producing generalizable arguments, but can have "communitarian" features and involve "local truth". Consequently, deliberation may also produce exclusive outcomes (see also Mendelberg and Oleske 2001, *Political Communication*).

7. What are the importance of studying what you and others scholars have called deliberation in the real world?

The first goal was to demonstrate that deliberative ideals are not only the preserve of normative theory and a utopian goal promoted by romantic dreamers, but can exist and be consequential in the real world. That was the basic message of the two special issues of *Acta Politica* (2005). The next goal is to think about “scaling up” deliberation: how can we make deliberation ‘stick’? The ‘scaling up’ of deliberation has two dimensions: on the one hand, it depicts the viability of deliberation as a broad and sustained logic of political and social action. On the other hand, ‘scaling up’ refers to deliberative action that has a discernible impact on policy outcomes. In particular, deliberationists need to demonstrate that deliberatively reached judgments in one forum (such as deliberative opinion polls, for instance) affect the policies in other arenas and are potentially turned into binding decisions for the whole polity. Taking stock of existing research on deliberation, one can claim that sustained elite deliberation is a rare event and that the impacts of citizen deliberation on policy-making have been relatively modest. In my view, these facts require that we develop novel concepts of representative and participative politics, detailing both the normative and empirical foundations of new modes of (deliberative) governance while simultaneously delineating deliberation’s proper place in a renewed democratic system. I have tentatively dubbed this concept “noble politics”.

8. In a general view, which are the new questions that empirical studies in Deliberation are bringing out to the scholars?

One set of questions will deal with the effects of different communication modalities and formats (e.g., disputation vs. constructive dialogue) on specific outcomes (epistemic fruitfulness, respect, compromise-building). Another set of questions will deal with the complex *interplay* of different sites of deliberation, e.g., how deliberative mini-publics and other participatory events interact with the governmental and parliamentary arena (and vice versa).

9. In terms of applied studies, what would be the scopes in which Deliberative findings would be implement?

By taking a simultaneous focus on communication modalities/formats, deliberative quality, as well as on epistemic and substantive outcomes, empirical research on deliberation can help to better design (and understand) deliberative processes and outcomes. This is the goal of my ongoing “optimal deliberation” program, trying to identify ideal communication modalities and formats to realize

deliberation's full normative potential (epistemic fruitfulness and the generation of respect).

10. What would be a link between deliberative studies and quality of democracy approaches?

This link needs to be better developed in the upcoming years. John Dryzek (2009, *Comparative Political Studies*) has been the first one to say that deliberation should be part and parcel of any definition of democracy. In an influential article, Coppedge and Gerring (2011, *Perspectives on Politics*) acknowledge that and say that the deliberative model is one essential *model of democracy*. At the same time, Mark Warren (and Dennis Thompson, too) would like to move away from a narrow perspective on deliberation towards a broader perspective of *democratic systems*, where deliberation forms one important logic of action (or, mechanism) but should not be confused with democracy proper. In my view, the deliberative negotiation approach (APSA Task Force Report) goes in this direction: it is normatively desirable that negotiations take on deliberative aspects, but in practice, these will be *deliberative moments* rather than fully-fledged and sustained deliberation as envisaged by Habermas and other classic authors.

11. You and others researchers created Discourse Quality Index (DQI) as an instrument to assess political discourses from the view of a normative perspective of deliberation? Tell us about the origin of this methodological proposed?

The origin of the DQI was very pragmatic: Markus Spörndli and I wanted to obtain a simple and straightforward measure for assessing the deliberative quality of parliamentary debates. The original index, for instance, did not entail a measure for agreeing with other positions or counterarguments, simply because we expected that this would be a truly rare event in the realm of parliamentary politics (well, depending on institutional context, this proved to be a faulty assumption and that's why we have complemented the DQI with this category (see Steiner et al. 2004). Actually, we were surprised (and happy) that philosophers such as Habermas or Thompson liked our instrument.

12. Has DQI gotten its main proposed? Since this Index has been applied in the real world, tell us about the experience of using such method.

The DQI proved (and still proves) to be a good instrument to get hold of *differences* in deliberative quality. However, when it comes to make more "absolute" statements (how good was the quality of a deliberative event?), the instrument isn't as straightforward as one

might surmise. Depending on context, deliberative quality does not form a uni-dimensional construct, which then raises important normative questions. For instance, how do we judge the quality of deliberation if participants only justify their positions at length, but neither listen to others nor show respect to their positions and arguments? In my view, this boils down to a sort of “deliberative” rhetoric which, however, misses the core deliberative aspect of listening (or, dialogue) and respect. Future research will need to think hard about such validity problems and how we optimally measure deliberation.